

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México  
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes  
Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900  
En Tultitlán, Estado de México, a 29 de noviembre del año 2022.

**SUMARIO**

**ACTA 55**

**46ª CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**IX. Asunto general:**

- Presentación del informe que rinde el Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en relación a los Resultados del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2022 (PAE 2022).

GACETA  
63  
VOLUMEN  
3  
SECCION II

X. Asunto general:

- Presentación del informe que rinde el Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en relación a los Resultados del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2022 (PAE 2022).



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

## Informe Final

### Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario:

02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público

Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.



Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

00000002

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

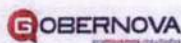
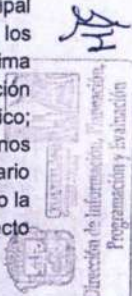
## Resumen Ejecutivo

Con fundamento en lo establecido en las disposiciones normativas federales: artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2020.

Artículos 128 fracción III, 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI y XXXVI, 48 fracciones III, VIII, XVI, y XVII, 49, 79, 95 fracciones XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114, 115, 116 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 14, 19, 20, 22, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal vigente, (SEGEMUN) Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021 y Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021.

Artículo 44 fracción I. Administración centralizada integrada por numera 8. Dirección de Servicios Públicos, capítulo IX. De la Dirección de Servicios Públicos del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México; Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales Tultitlán 2019-2021 aprobados en la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo; apartado VI. Prioridades de la Política de Evaluación (cuadro) del Programa Anual de Evaluación 2022 de Tultitlán, Estado de México; presupuesto de egresos ejercicio 2021 de Tultitlán, Estado de México y a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario (Pp) Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021 del municipio de Tultitlán, se llevó a cabo la Evaluación de Diseño Programático al Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público.

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de



00000003

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

2021, capítulo IV. De los tipos de evaluación, inciso a), y al Programa Anual de Evaluación 2022 apartado IV. Definiciones, que indican que la **Evaluación de Diseño Programático**; es aquella que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, su primordial beneficiario fue la Dirección de Servicios Públicos del ente gubernamental Tultitlán, Estado de México, quien tuvo a cargo el ejercicio del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.

La Evaluación de Diseño Programático (EDP) tuvo como objetivos los siguientes:

### Objetivo General:

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario: **Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales o federales.

La EDP tuvo como **alcance**: identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario: **Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021**, con un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La EDP contiene para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

3



TULTITLÁN  
2022 - 2024

GOBERNOVA  
gobierno en resultados

00000004

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gov.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Presupuesto y rendición de cuentas.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Con base en los criterios técnicos para la Evaluación de Diseño Programático, ésta se dividió en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

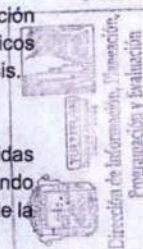
**Tabla 1 Apartados de la EDP**

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.	30	1
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

La evaluación se efectuó a través de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la DIPPE, la Tesorería Municipal y la Dirección de Servicios Públicos y adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Los criterios generales para responder las preguntas consistieron en lo siguiente:

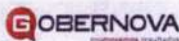
Los siete apartados incluyeron preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en donde la



4



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



GOBERNOVA  
promoviendo resultados

00000005

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

respuesta fue **SÍ**, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por que no incluyeron niveles de respuestas) se respondieron con base en un estudio sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas se respondió en un máximo de una cuartilla aproximadamente debiendo contener los siguientes conceptos:

1. la pregunta.
2. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta.
  - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. el análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que debían responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se consideró lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta fue "No".
- Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta fue "SÍ", se procedió a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada uno de ellos.

Se debía responder "No aplica" sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitieran responder la pregunta, debiendo explicar las causas de por qué "No aplicó" en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) se consideraron los siguientes cuatro aspectos al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que se justificara su valoración*, así como la información que se incluyera en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Pudiendo emplearse otras fuentes de información que se consideraran necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tuviera relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que tuvo coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
4. La Evaluación de Diseño Programático incluye ocho anexos, de los cuales, cinco cuentan con un formato predeterminado, y los tres restantes con formato libre, los



5



TULTITLÁN  
2022 - 2024

GOBERNOVA  
promovemos resultados

00000006

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

que se en listan a continuación especificando la pregunta con la que se relacionó y el tipo de formato que les correspondió:

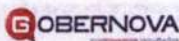
**Tabla 2. Relación de anexos de la EDP**

No.	Nombre del Anexo	Pregunta	Tipo de Formato
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7	Formato Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.	8	
3	Matriz de Indicadores para Resultados.	16 y 20	Formato predeterminado
4	Indicadores.	21 y 22	
5	Metas del programa.	23	
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	26	Formato libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	27	Formato predeterminado
8	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.	30	Formato predeterminado

De acuerdo con los TdR para la EDP del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021 del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México, para la revisión y valoración de la recopilación del listado de fuentes de información solicitadas mediante oficio para efectuar la evaluación.

Para el desarrollo y cumplimiento del compromiso adquirido, el ente gubernamental entregó a la Consultoría GOBERNOVA S.A. de C.V. la información del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.

A continuación, se observan los resultados de la EDP solicitada por el Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México al Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.

00000007

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
ÍNDICE.....	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
EVALUACIÓN.....	15
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	26
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	35
IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD ....	46
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN .....	58
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	63
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	85
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES .....	91
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	92
CONCLUSIONES .....	100
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	111




00000008

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

50000000  
55. 2620.8900



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

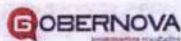
FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....	112
FORMATOS DE ANEXOS.....	116

### Índice de Tablas

Tabla 1 Apartados de la EDP.....	4
Tabla 2. Relación de anexos de la EDP .....	6
Tabla 3 Vínculo con los ODS de la Agenda 2030, Objetivos del PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023.....	17
Tabla 4. Presupuesto de egresos del municipio de Tultitlán, Estado de México ejercicios fiscales 2019-2022 .....	24
Tabla 5. Metas del Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Gobierno del Estado de México en la que se basó el programa valorado.....	24
Tabla 6 . Vínculo del propósito del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021 con los ODS de la Agenda 2030, Objetivos del PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023.....	38
Tabla 7. ODS de la Agenda 2030 con los que tuvo vínculo el programa evaluado	43
Tabla 8. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones del programa evaluado .....	92
Tabla 9. "Valoración Final del programa" .....	110
Tabla 10. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación" .....	111




TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



GOBERNOVA  
GOBIERNO FEDERAL

00000009

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### Siglas y Acrónimos

**APF.** Administración Pública Federal.  
**ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.  
**CFE.** Comisión Federal de Electricidad.  
**CONUEE.** Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica.  
**DIPEE.** Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal.  
**EDP.** Evaluación de Diseño Programático.  
**FODA.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.  
**FOTEASE.** Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.  
**GC.** Gasto corriente.  
**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
**IPOMEX.** Información Pública de Oficio Mexiquense.  
**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.  
**NA. (No Aplica),** cuando las particularidades del programa evaluado no permitieron responder el reactivo.  
**ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.  
**PA.** Población Atendida.  
**PbRM.** Presupuesto basado en Resultados Municipal.  
**PDEM.** Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.  
**PDM.** Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tultitlán, Estado de México.  
**PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.  
**PO.** Población Objetivo.  
**Pp.** Programa presupuestario.  
**PP.** Población Potencial.  
**SD.** Sin dato.  
**SEGEMUN.** Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal vigente.  
**SENER.** Secretaría de Energía Federal.  
**TDR.** Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público. Proyecto 020204010204 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021.  
**TIC.** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



00000010

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## Introducción

El alumbrado público es una necesidad social insatisfecha a nivel mundial, nacional, estatal y municipal, en virtud que la falta de esta o su mal funcionamiento contribuye a la mala percepción de inseguridad.

Con base en lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las autoridades municipales, el alumbrado público es un servicio que suministra de iluminación mínima necesaria en lugares públicos y vialidades garantizando la seguridad de transeúntes y vehículos, razón por lo que de acuerdo a los artículos 125 fracción II. alumbrado público y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México tienen bajo su compromiso la prestación, explotación, administración y conservación de este servicio mediante sus unidades administrativas y organismos auxiliares, quienes colaboran con la autoridad estatal y de otros municipios para mejorarla.

El Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, de acuerdo a lo anterior, consideró indispensable proyectar en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, la presente EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, la cual a través de un resumen ejecutivo indica el marco jurídico, el objetivo general, objetivos específicos, alcance y criterios técnicos que le dan sustento conforme a los TdR elaborados para ese fin.

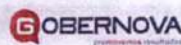
La EDP se dividió para su análisis en siete apartados consistentes en:

1. Justificación de la creación y de diseño del programa.
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad,
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Presupuesto y rendición de cuentas.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.

Para acelerar la comprensión del contenido del presente documento, éste cuenta con un espacio de siglas y acrónimos que muestra abreviaturas de varias palabras que activan y facilitan la lectura.

Consta de un apartado uno donde se particularizan las **características del programa** en el que se identifican los antecedentes del programa, el nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, dependencias que contribuyen al adecuado del programa, año de inicio de operación y ejercicio de éste, problema o necesidad que atendió, metas y objetivos a los que se vinculó con los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PDEM 2017-2023, bienes y servicios que ofrece, identificación y cuantificación de la población

10



00000011

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

potencial, objetivo y atendida, cobertura y mecanismos de focalización, presupuesto aprobado 2021, principales metas del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR y la valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

Un apartado dos, *Justificación de la creación y de diseño del programa* donde se analiza si el problema o necesidad prioritaria que buscó resolver el Pp fue documentado y formulado como un hecho negativo o como una situación que pudiera revertirse, si existió un diagnóstico con las causas, efectos y características del problema, y la definición y características de la población potencial y objetivo del programa con un plazo establecido para su revisión y actualización que haya surgido a partir de una justificación teórica o empírica documentada.

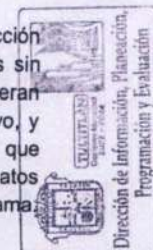
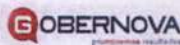
Cuenta con otro apartado tres, *Contribución a las metas y objetivos nacionales* en donde se estudia si el propósito del programa tuvo vínculo con los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción de los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PDEM 2017-2023 y si el cumplimiento del programa aportó a su logro.

Asimismo, con un apartado cuatro, *Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad* en el que se revisa si las poblaciones potencial y objetivo del programa valorado estuvieron definidas en algún documento oficial y/o diagnóstico del problema contando con una unidad de medida y cuantificadas mediante una metodología que haya establecido un plazo para su revisión y actualización, además si tuvo información sistematizada donde se visualizara la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, si ostentó mecanismos para identificar la población objetivo y con una estrategia de cobertura documentada focalizada para atenderla que incluyera definición, metas anuales con un horizonte de mediano y largo plazo que fuera congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

También se examinó si el programa evaluado poseyó procedimientos para la selección de beneficiarios que incluyeran criterios de elegibilidad claramente especificados sin ambigüedad, estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y que fueran congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, y procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que estuvieran adaptados a las características de la población objetivo, con formatos definidos disponibles a la población objetivo y apegados a la normatividad del programa.

Además, contiene un apartado quinto denominado *Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención* en donde se analiza la existencia de un padrón de beneficiarios sistematizado con una clave única que no cambie a través del tiempo para identificar a los usuarios, que haya incluido las características socioeconómicas de estos

11



00000012

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

mediante un procedimiento específico contenido en un documento normativo que especificará el tipo de apoyo recibido y que contará con mecanismos para su depuración y actualización, así como un procedimiento para la atención y entrega de los bienes y/o servicios a los favorecidos que estuvieran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a un documento normativo y que fueran congruentes con los criterios establecidos para la selección de la población objetivo.

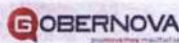
En un rubro sexto llamado **Matriz de Indicadores para Resultados** se examina la lógica vertical y horizontal de la MIR y la valoración final de esta revisando los siguiente:

- De los componentes (dos). El número actividades con que contaron cada uno y que estas que fueran claras, con un orden cronológico y prescindibles para generarlos.

Que los componentes estuvieran redactados como un bien o servicio logrado y que fueran prescindibles para producir el propósito de manera conjunta con los supuestos en ese nivel de objetivos.

- Del propósito que fuera consecuencia directa de los componentes en conjunto con los supuestos a ese nivel de objetivos, que no fuera controlado por los responsables del programa, planeado como un solo objetivo y redactado como una situación alcanzada y que incluyera en su definición la población objetivo del programa.
- Del Fin de la MIR que se hubiera redactado como un objetivo superior claro al que el programa contribuyó, que su logro no estuviera controlado por los responsables del programa, que incluyera un solo objetivo y que haya estado vinculado a los objetivos estratégicos de la Dirección de Servicios Públicos como el área responsable de su ejecución.
- Del resumen narrativo que este estuviera contenido en un documento normativo donde se pudiera identificar el (FIN, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR.
- De los indicadores de desempeño que estos hayan existido por cada uno de los niveles de los objetivos de la MIR que tuvieran las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados y que poseyeran nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Respecto a las metas que estas contarán con una unidad de medida, además de que hayan estado orientados a

12



00000013

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

impulsar el desempeño y que fueran factibles de lograr considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que contó el programa.

- Respecto a los medios de verificación de la MIR que fueran institucionales, con un nombre que los identificara, que reprodujeran el cálculo del indicador que fueran públicos con acceso a cualquier persona, que el objetivo-indicadores-medios de verificación en cada uno de los niveles fueran suficientes y necesarios para calcular los indicadores y permitieran medir directa e indirectamente el objetivo a ese nivel.
- Referente a la valoración de la MIR si esta es factible de modificaciones en su diseño para mejorar la ejecución del programa.

En el tema séptimo **Presupuesto y rendición de cuentas** se identifica la existencia de un registro de operaciones programáticas y presupuestales cuantificados por tipo de gasto para generar los bienes y servicios del programa por categorías: gasto de operaciones, mantenimiento, de capital y unitario.

Respecto a la rendición de cuentas se analiza que el programa evaluado haya tenido mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para dar a conocer a la población la documentación normativa, los resultados principales del programa, información para monitorear su desempeño actualizados y la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y si se propició la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, además de que tuviera procedimientos de ejecución de obra y/o acciones y si estuvieran estandarizados, sistematizados, que fueran públicos y apegados a la normatividad.

En un espacio octavo **Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social** se examinó con base en la estructura programática de la APF vigente y de la Administración Pública estatal, si hubo programas presupuestarios que fueran similares, se complementarían o se duplicarían con el Pp evaluado.

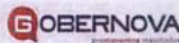
También, cuenta con un apartado noveno en donde se establece un **Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones** de mejoría detectadas al programa por cada uno de los temas antes referidos, derivado del estudio realizado en la presente evaluación de diseño programático.

Tiene un apartado décimo, **Conclusión general** en donde se identifica si el programa tuvo un diseño programático adecuado de conformidad con las disposiciones oficiales

13



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



GOBERNOVA  
gobierno municipal

00000014

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gov.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

para ello, con base en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las recomendaciones, aspectos susceptibles de mejora que se sugieren y la valoración final del programa identificadas resultado del análisis de la presente evaluación.

Aunado a lo anterior cuenta con un apartado once, Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Por último, tiene un apartado doce de nueve **Anexos** donde se visualiza en el uno la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; en el dos el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios; en el tres Matriz de Indicadores para Resultados; en el cuatro los indicadores; en el cinco las metas del programa; en el seis la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados; en el siete los gastos desglosados del programa y criterios de clasificación; en el ocho la complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social; y en el nueve el formato para la publicación de resultados.



00000015

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## Evaluación

### 1. Características del programa

Con base en la información proporcionada por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE), la Tesorería y la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tultitlán, Estado de México a continuación, se presenta una breve descripción general del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.

#### 1.1. Antecedentes del programa

En cumplimiento a los artículos 115 base III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: b) Alumbrado Público y a los artículos 125 fracción II. Alumbrado Público y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, Proyecto 020204010201 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, se efectúa desde años anteriores al evaluado, sin registrarse ningún cambio sustancial en cuanto a su diseño programático, ya que siempre ha sido el mismo.

#### 1.2. Identificación del programa

Nombre del programa presupuestario: Alumbrado Público

Clave del programa: 02020401.

Proyecto del programa: Alumbrado Público.

Clave del proyecto del programa: 020204010201

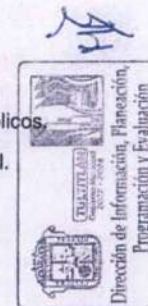
Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Siglas: AP.

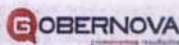
Dependencia y/o entidad coordinadora responsable: Dirección de Servicios Públicos.

Dependencias que contribuyen al adecuado del programa: Tesorería municipal.

Año de inicio de la operación: 2021.



15



00000016

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### 1.3. Problema o necesidad que atendió el programa

Sustituir 14,328 luminarias sin tecnología led de 32,845 que pertenecen al sistema de alumbrado público municipal lo que representó el 46.5%", de conformidad con el último censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad que está bajo el resguardo del Departamento de Alumbrado Público, lo que provocó algunos problemas relacionados entre los destacaron:

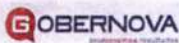
- II. Altos pagos por parte del Ayuntamiento de Tultitlán a la Comisión Federal de Electricidad por el consumo de energía de alumbrado público.
- III. Alto consumo de energía debido a que uno de los componentes de la tecnología no led es el balastro que genera un mayor consumo de energía.
- IV. Existe un impacto negativo en cuestión del medio ambiente porque una cantidad considerable de luminarias que carecen de tecnología led contienen elementos, tales como: mercurio, vapor de sodio y aditivos metálicos que son pesados y tóxicos.
- V. Al no contar al 100% con tecnología led en el alumbrado público del municipio se produce poca visibilidad en las calles, avenidas, espacios de recreación de las comunidades, lo cual con lleva a la generación de contextos de inseguridad y poca sociabilidad comunitaria.

### 1.4. Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

De acuerdo con el artículo 1, fracción III. *De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales* y 19, fracción III. *Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos* de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; a los ODS de la Agenda 2030, y al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tultitlán, Estado de México, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, Proyecto 020204010201 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, tuvo vinculo con los siguientes objetivos:



16



00000017

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Tabla 3 Vínculo con los ODS de la Agenda 2030, Objetivos del PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023

Agenda 2030			PND	PDEM		
ODS	Metas	Vínculo directo de carácter transversal	Objetivo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1	Fin de la Pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	Desarrollo Económico Incluyente	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.	Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.
7	Energía Asequible y no Contaminante	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia		3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.  Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e Instancias internacionales, con relación al cambio climático.

  
 TULTITLÁN  
 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

00000018

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

9	Industria, Innovación e Infraestructura	<p>con sus respectivos programas de apoyo.</p> <p><b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p><b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p><b>9.a</b> Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>			3.2.5. Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.	<p>Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.</p> <p>Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.</p>
10	Reducción de las Desigualdades	<p><b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo,</p>	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y	3.5.1. Generar un ordenamiento territorial o un desarrollo urbano enfocado en	Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional, equilibrado y sostenible.	

  
  
 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación



00000019

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

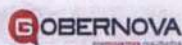
Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

		discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	la accesibilidad	<p>Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.</p> <p>Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.</p> <p>Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.</p>
11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>			<p>3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.</p>	<p>Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.</p> <p>Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.</p> <p>Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.</p> <p>Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.</p>



TULTITLÁN  
2022 - 2024



00000020

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

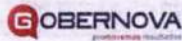
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

					<p>Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.</p> <p>Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.</p>
13	Acción por el Clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		3.5.9. Alianzas y gobernanza.	<p>Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.</p> <p>Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.</p> <p>Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.</p> <p>Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.</p> <p>Generar una movilidad urbana disfrutable y segura, apalancando el diseño del espacio público para combatir el crimen en las ciudades.</p> <p>Instrumentar una eficaz coordinación intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.</p> <p>Impulsar la articulación intersectorial de las</p>

  
 Dirección de Información, Planeación  
 Programática y Evaluación





00000021

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

**Informe Final**  
**Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

						políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.
16	Paz, Justicia e Instituciones de Salud.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.				
17	Alianzas para Lograr los Objetivos.	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.				

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023.

### 1.5. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofreció

Con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2019-2021, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público, a la MIR del Programa Alumbrado Público del Gobierno del Estado de México publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 72, tomo CCXII de fecha 14 de octubre de 2021 y a las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión formato PbRM- 08b del año 2021, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, Proyecto 020204010201 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, tuvo los siguiente objetivos y otorgó los siguientes bienes y servicios:

#### Objetivo General:

- Renovar el alumbrado público municipal con tecnologías LED afables al medio ambiente.

#### Objetivos específicos:

- Sustituir 5000 luminarias convencionales por luminarias con tecnología Led que reduce el consumo de energía eléctrica preservando el medio ambiente.



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- Mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público identificando las fallas en el sistema y gestionando los insumos para llevarlo a cabo.
- Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal.
- Dar prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.

**Bienes y/o servicios que ofreció:**

- Instalación de 5000 luminarias con tecnología led.
- 13,454 mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Atención a 7,800 fallas del Sistema de Alumbrado Público municipal.
- Elaboración de 4 proyectos para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal.

**1.6. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

De conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público e información facilitada por el ente municipal para el desarrollo de la presente EDP, identificó y cuantificó como población potencial, objetivo y atendida, a todos los habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México, que ascendió a 516,341 personas de la que 51.3% eran mujeres y 48.7% hombres, los cuales fueron beneficiados con la sustitución y/o instalación de 5,090 luminarias tipo led que fueron colocadas durante el año 2021.

La metodología que se empleó para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa se basó en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, año 2021.

<https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocio/Negocio.aspx>, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público.

**1.7. Cobertura y mecanismos de focalización**

La cobertura del programa aplicó a 84 comunidades del municipio de Tultitlán, Estado de México, entre las que se pueden mencionar: Jardines de Tultitlán, Recursos Hidráulicos, Villas de San José, Lechería, Fuentes del Valle, San Bartolo, los Agaves, Independencia, Mariano Escobedo, Santiaguito, Bosques de Tultitlán, los Portales,



00000023

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Cócem y Ampliación Cócem, Belem, Lázaro Cárdenas, Parque Industrial Cartagena, Ampliación Buenavista Centro y 2a. Sección, San Francisco Chilpan, Solidaridad 1a. 2a. y 3a sección, la Joya, Valle Tules, Santa María Cuauhtepic, Izcalli del Valle, el Tesoro, Jardines de la Cañada, Benito Juárez, Lomas del Parque, Zacara II, Ojo de Agua segunda sección, Real del Bosque, Nueva Tultitlán, Sierra de Guadalupe, San Mateo Cuauhtepic, Rinconada San Marcos, el Paraje, Bello Horizonte, Libertad, Villas de San Francisco I, Santa Clara Chilpan, los Arcos I y III, San Pablo de las Salinas, Izcalli Rinconada, Isidro Fabela, Jardines de los Claustros I, III y IV, Unidad Morelos I y II sección, Alborada I y II, las Cruces, Fortuna, Jardines de San Pablo, Lote 48, Kiosco, Tórtolas, Bonito Tultitlán, Haciendas San Pablo, Crisantemos, Lote 104, Tehuantepec, Lote 90, Lote 105 Solidaridad Social, las Chinampas, Portal San Pablo II, Prados B, Inmex II, Los Faroles, Lote 41 El Carmen, Jardines de San Pablo.

Las comunidades antes descritas fueron catalogadas a partir de un criterio interno de focalización considerada mediante cuatro rubros:

- Áreas verdes: El alumbrado público es considerado un elemento de gran importancia en el desarrollo de las comunidades, porque con una mejor iluminación de los espacios públicos, las personas puedan disfrutar de una mejor calidad de vida y sentirse más seguros para realizar diferentes actividades.
- Zonas que están catalogadas como focos rojos en cuestión de alta incidencia de violencia de género y conductas delictivas.
- Mejora de la imagen urbana: a través de acciones eficientes y equitativas, que tiendan a garantizar una alta calidad de vida a los habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México y, así mismo contribuir a las inversiones en un futuro no muy lejano.
- Retiro de luminarias convencionales: reduce el consumo de energía eléctrica; preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales.

### 1.8. Presupuesto aprobado 2021

El presupuesto aprobado para el Pp: 02020401 Alumbrado Público, Proyecto 020204010201 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, fue de **\$44'665,633.64** provenientes de recursos federales, estatales y/o municipales.



23



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**G**OBERNOVA  
gobierno con resultados

00000024

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

**Tabla 4. Presupuesto de egresos del municipio de Tultitlán, Estado de México ejercicios fiscales 2019-2022**

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2019	\$59,874,727.25	\$45,442,464.43	\$29,360,067.43
2020	\$25,600,389.79	\$36,985,767.79	\$36,753,241.10
2021	\$44,665,633.64	\$36,287,709.72	\$35,041,207.31
2022	\$41,157,831.85	\$45,257,831.85	\$3,910,625.56 hasta junio

Fuente: Elaboración de Tesorería Municipal de Tultitlán, Estado de México.

### 1.9. Principales metas del Fin, Propósito y componentes de la MIR

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, Proyecto 020204010201 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con la MIR del Gobierno del Estado de México, publicada el 14 de junio de 2021 en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 72, tomo CCXII en la que se basó y en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores de Desempeño Estratégicas y de Gestión, formato PbRM-08b 2021, tuvo como metas en su fin, propósito y componentes los siguientes:

**Tabla 5. Metas del Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Gobierno del Estado de México en la que se basó el programa valorado**

Elementos de la MIR	Meta
Fin. Contribuir a impulsar la energía eléctrica a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	S/D*
Propósito. Las luminarias del servicio público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	S/D*
Componente 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	13,454 mantenimientos del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público
Componente 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	5000 instalaciones de luminarias de tecnología LED

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores de Desempeño Estratégicas y de Gestión, formato PbRM-08b 2021.  
\*Para el desarrollo de la EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, Proyecto 020204010201 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, no se contó con las fichas técnicas de diseño y seguimiento de los indicadores del Fin y Propósito del programa.




## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### 1.10. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

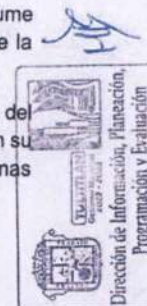
De conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 88, tomo CCX de fecha 3 de noviembre de 2020, el diseño del Pp: 02020401 Alumbrado Público, Proyecto 020204010201 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, con relación a la atención del problema o necesidad que atendió fue adecuado en términos generales con aspectos susceptibles de mejora, en virtud que surgió de una justificación teórica o empírica documentada, y de una responsabilidad que tienen los gobiernos municipales de conformidad con el artículo 115 constitucional de brindar el servicio público de alumbrado público, además surge de un hecho negativo con causas y efectos establecidos en un árbol de problemas que fueron revertidos mediante objetivos medios y fines contenidos en un árbol de objetivos, al cual le hizo falta establecer el objetivo central de desarrollo.

Poseyó un diagnóstico del problema o necesidad que le permitió establecer una cobertura focalizada en el municipio de Tultitlán, Estado de México para atenderlo y definir las poblaciones: potencial, objetivo y atendida del programa.

No contó con una MIR municipal para medir su desempeño, por lo que se basó en la MIR del Gobierno del Estado de México, en la que al propósito le faltó incluirle la población objetivo en su concepto, referente a los componentes y actividades en su mayoría fueron claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, con un nombre, método de cálculo, frecuencia de medición, pero sin línea base ni definición, entre otras de sus características, gozó de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño, aunque no se pudieron analizar la del Fin y Propósito, ya que para el desarrollo de la evaluación no fueron proporcionados.

Respecto a la programación y presupuestación de los recursos autorizados se presume que estos se hayan desglosado por tipo de gasto, toda vez que para el análisis de la evaluación no fueron proporcionados por el ente gubernamental.

El programa tuvo vínculo con los ODS de la Agenda 2030, así como con objetivos del PND 2019-2024 y PDEM 2017-2023 contribuyendo al cumplimiento de sus metas con su aplicación no teniendo ninguna complementariedad y/o coincidencia con programas federales y estatales.



00000026

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## II. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

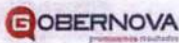
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

El problema o necesidad que busco resolver el Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, se documentó en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público, diagnóstico y en el árbol de problemas formulado para ese fin.

- Sí. El problema o necesidad se planteó como un hecho negativo que pudo ser revertido mediante un árbol de objetivos consistente en: "Sustituir 14,328 luminarias sin tecnología led de 320,845 que pertenecen al sistema de alumbrado público municipal que representó el 46.5%", de conformidad con el último censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad que está bajo el resguardo del Departamento de Alumbrado Público, lo que provocó algunos problemas relacionados entre los destacaron:

26



00000027

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

## Informe Final

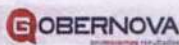
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- Altos pagos por parte del Ayuntamiento de Tultitlán a la Comisión Federal de Electricidad por el consumo de energía de alumbrado público.
  - Alto consumo de energía debido a que uno de los componentes de la tecnología no led es el balastro que genera un mayor consumo de energía.
  - Existe un impacto negativo en cuestión del medio ambiente porque una cantidad considerable de luminarias que carecen de tecnología led contienen elementos, tales como: mercurio, vapor de sodio y aditivos metálicos que son pesados y tóxicos.
  - Al no contar al 100% con tecnología led en el alumbrado público del municipio se produce poca visibilidad en las calles, avenidas, espacios de recreación de las comunidades, lo cual con lleva a la generación de contextos de inseguridad y poca sociabilidad comunitaria.
- b) **Si.** El problema o necesidad del programa valorado definió a la población que lo tiene como: a todos los ciudadanos que habitan en el municipio de Tultitlán equivalente a 516,341 habitantes, de los cuales 51.3% son mujeres y 48.7% hombres, los cuales fueron beneficiados con la sustitución o instalación de 5090 luminarias tipo led que fueron colocadas en 2021 en 84 comunidades del municipio, es decir con base en los criterios de focalización y el indicador de beneficiarios por luminaria 254,500 habitantes fueron favorecidos.
- c). **Si.** El plazo que se estableció para la revisión y actualización del problema o necesidad del programa valorado fue de un año.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30, toda vez que todas coinciden en que el programa contó con un problema o necesidad documentado en un diagnóstico y árbol de problemas del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del municipio de Tultitlán Estado de México, el cual definió como cobertura focalizada a la totalidad de la población del municipio equivalente a 516,341 personas que pretendía atender y un plazo anual para su revisión y actualización, además porque no tuvo complementariedad o coincidencia con programas federales similares.



27



00000028

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

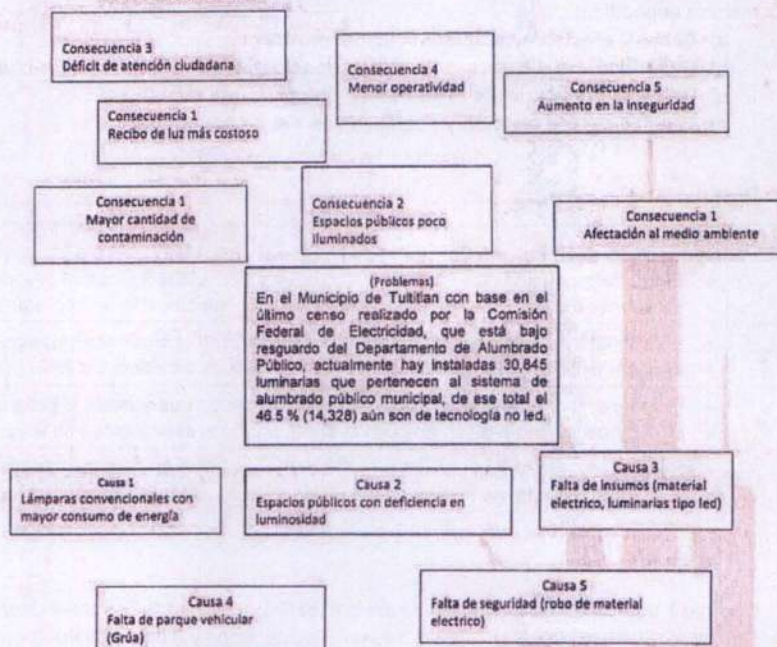
Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, tuvo un diagnóstico del problema o necesidad que atendió.

- a). Sí. El diagnóstico del problema o necesidad que atendió el programa evaluado describió mediante el árbol de problemas las siguientes causas, efectos y características:

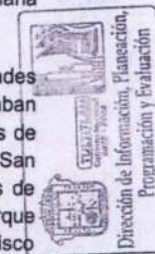


Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

18.- Árbol de problemas



- b) **Sí.** El diagnóstico del problema que atendió el programa cuantificó como beneficiarios a la totalidad de la población del municipio de Tultitlán que ascendió 516,341 habitantes de 84 comunidades siendo 51.3% son mujeres y 48.7% hombres, es decir con base en los criterios de focalización y el indicador de beneficiarios por luminaria 254,500 habitantes fueron favorecidos.
- c) **Sí.** El diagnóstico del problema que atendió el programa estableció 84 comunidades del municipio como la ubicación de aquellos pobladores de Tultitlán que presentaban la necesidad que otorgó, entre las que se encontraban las siguientes: Jardines de Tultitlán, Recursos Hidráulicos, Villas de San José, Lechería, Fuentes del Valle, San Bartolo, los Agaves, Independencia, Mariano Escobedo, Santiaguito, Bosques de Tultitlán, los Portales, Cócem y Ampliación Cócem, Belem, Lázaro Cárdenas, Parque Industrial Cartagena, Ampliación Buenavista Centro y 2a. Sección, San Francisco Chilpan, Solidaridad 1a. 2a. y 3a sección, la Joya, Valle Tules, Santa María Cuauhtepic, Izcalli del Valle, el Tesoro, Jardines de la Cañada, Benito Juárez, Lomas



00000030

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

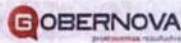
del Parque, Zacara II, Ojo de Agua segunda sección, Real del Bosque, Nueva Tultitlán, Sierra de Guadalupe, San Mateo Cuauhtepic, Rinconada San Marcos, el Paraje, Bello Horizonte, Libertad, Villas de San Francisco I, Santa Clara Chilpan, los Arcos I y III, San Pablo de las Salinas, Izcalli Rinconada, Isidro Fabela, Jardines de los Claustros I, III y IV, Unidad Morelos I y II sección, Alborada I y II, las Cruces, Fortuna, Jardines de San Pablo, Lote 48, Kiosco, Tórtolas, Bonito Tultitlán, Haciendas San Pablo, Crisantemos, Lote 104, Tehuantepec, Lote 90, Lote 105 Solidaridad Social, las Chinanpas, Portal San Pablo II, Prados B, Inmex II, Los Faroles, Lote 41 El Carmen, Jardines de San Pablo.

- d) **Si.** El diagnóstico del problema que atendió el programa estableció un plazo para su actualización y revisión.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30, debido a que el programa valorado partió de un problema o necesidad documentado en un diagnóstico y árbol de problemas del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del municipio de Tultitlán Estado de México, el cual definió como cobertura focalizada a la totalidad de la población del municipio equivalente a 516,341 personas que pretendía atender y un plazo anual para su revisión y actualización, además porque no tuvo complementariedad o coincidencia con programas federales similares.



30



00000031

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

f Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Justificación:

De conformidad con el Cuaderno de la CONUEE número 4/nuevo ciclo, mayo 2019. Alumbrado Público, eficiencia energética y la ciudad inteligente, hacia el proyecto nacional 2.0. el Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, poseyó una justificación teórica o empírica documentada la que establece que "este servicio público además de ser obligatorio con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III, que establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, inciso b) Alumbrado público es fundamental por permitir que las poblaciones tengan



00000032

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900





Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

actividad en espacios exteriores durante la noche, ya sea para movilizarse de o al trabajo, la escuela, las compras o, simplemente, transitar por las calles iluminadas.

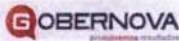
Sin embargo, en México, el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en marzo 2019, 2 de cada 3 ciudadanos entrevistados (67.1% de la población) se manifestó inseguro en espacios físicos, tales como las calles que habitualmente usa, con 1 Alumbrado público, eficiencia energética y la ciudad inteligente: hacia el Proyecto Nacional 2.0 el 62.9% considerando al alumbrado público como insuficiente.

A su vez, el Banco Mundial destaca que la inseguridad y la violencia urbana son provocadas, entre otros, por limitada e inadecuada infraestructura urbana, y la falta de alumbrado público o avenidas angostas. Asimismo, trabajos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), refieren que la evolución de las principales ciudades y municipios del país ha sido desordenada, provocando que el costo de prestar el servicio de alumbrado aumente y el presupuesto municipal se vuelva insuficiente dando lugar a la inseguridad con áreas urbanas peligrosas para los habitantes.

El servicio del alumbrado público es prestado en México por las 2,458 autoridades municipales y se estima que existen 10 millones de sistemas de alumbrado público instalados en los municipios. Se estima que el alumbrado público consume el equivalente al 2.25% del consumo de energía eléctrica nacional (en 2017 fue de 4,496 GWh), a precios que oscilan en un rango de 1.76 a 5.38 pesos por kilowatt hora (kWh), generando una erogación de las administraciones municipales de cerca de 15 mil millones de pesos para la Comisión Federal de Electricidad (CFE). De acuerdo con la calificadora de valores Fitch Ratings, el costo de proveer el servicio de alumbrado público a los municipios oscila entre el 5% y 10% de su gasto corriente (GC, incluyendo mantenimiento); en algunos casos, con crecimientos anuales volátiles y significativos, derivados del proceso de urbanización.

El potencial de ahorro de energía eléctrica en los sistemas de alumbrado público en México es significativo. Con base en el análisis de más de 475 proyectos de alumbrado público, la CONUEE identificó el potencial de ahorro de energía por mejora en los sistemas de alumbrado, los cuales van desde el 20% y hasta 89%, lo cual varía según la tecnología instalada en cada ciudad y municipio. Bajo esta premisa, considerando 10 millones de sistemas de alumbrado público en el país, existe el potencial de ahorro de energía de aproximadamente 2.5 millones de megawatts-hora (MWh) anuales que equivale a un ahorro económico de cerca de 8.7 mil millones de pesos anuales.

32



00000033

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

*Actualmente, la tecnología LED se ha convertido en el mayor referente de la iluminación por su diversidad y adaptabilidad en la mayoría de las aplicaciones. En los proyectos municipales apoyados por la CONUEE, se presenta que más del 70% de los sistemas instalados por los municipios son de esta tecnología. A su vez, el acelerado cambio tecnológico asociado a las propias LED y a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) perfila cambios muy significativos en las funciones de la infraestructura utilizada para el alumbrado público y la ubica al centro de la evolución hacia lo que han llamado Ciudades Inteligentes."*

*A partir de 2010, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) ha operado el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal (Proyecto Nacional), que ha impulsado la sustitución acelerada de sistemas de iluminación actuales en el alumbrado público para reducir el consumo eléctrico y, al mismo tiempo, disminuir el gasto de los municipios por este concepto.*

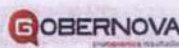
*Uno de los principales elementos del Proyecto Nacional ha sido la entrega de un incentivo no recuperable por medio del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) de la SENER, que le asignó 180 millones de pesos al Proyecto para otorgar incentivos a los municipios que participen. El incentivo es igual al 15% del valor de los sistemas de alumbrado público instalados con un techo de hasta por 10 millones de pesos, esto condicionado al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.*

*Entre 2013 y 2018 se entregaron 163.1 millones de pesos del FOTEASE a 44 proyectos municipales concluidos, en apoyo a inversiones de los municipios por 2,157.5 millones de pesos por la sustitución de más de 436 mil sistemas de alumbrado público eficientes, generado un ahorro en el consumo de energía eléctrica de 179.4 millones de kilowatts hora anuales, que representa una reducción promedio de 40.8% en la facturación y un ahorro económico de alrededor de 641.5 millones de pesos anuales para las finanzas municipales.*

*Estos proyectos municipales impactaron a cerca de 9 millones de habitantes generando una mayor percepción de seguridad y una mejora en la imagen urbana. Además, la CONUEE brindó asesoría técnica a cerca de 1,500 municipios en 30 Estados, integrando 475 solicitudes de participación de municipios, derivando a la emisión de 241 opiniones vinculatorias (también denominadas opiniones técnicas) a los municipios que permitieron una garantía técnica a más de 1 millón de sistemas de alumbrado público con un potencial de inversión más de 5 mil millones de pesos.*

*Finalmente, y en virtud del valor de los elementos y de la operación técnica del Proyecto Nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integró como requisito la emisión de opinión vinculatoria a proyectos municipales dentro del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y*

33



00000034

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

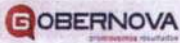
Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

*Municipios<sup>10</sup>. Esto permite brindar garantía técnica de la CONUEE a los municipios que busquen la sustitución del sistema de alumbrado público con un financiamiento por medio de crédito simple o por APP.*


La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2, toda vez que el programa valorado ostentó el problema o necesidad que atendió documentado en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y justificado teórica y empíricamente a nivel nacional.

00000035

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

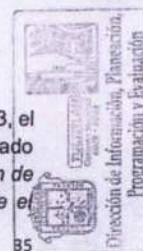
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

Justificación:

De conformidad con los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024; PDEM 2017-2023, el propósito del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, tuvo vínculo con éstos, ya que consistió en "Sustitución de 5000 luminarias convencionales por similares con tecnología tipo LED que reduce el consumo de energía eléctrica".



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
promoviendo resultados

00000036

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

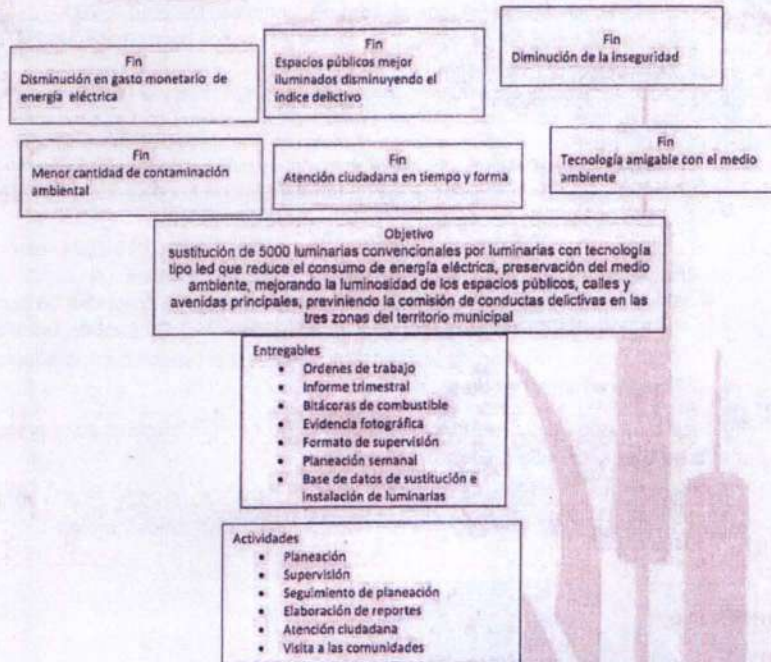
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

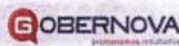
consumo de energía eléctrica, preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales, previniendo la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal", de acuerdo con el árbol de objetivos del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México que se visualiza a continuación y a la MIR del Programa Alumbrado Público del Gobierno del Estado de México publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 72, tomo CCXII de fecha 14 de octubre de 2021 que indicó como propósito del programa de referencia "Las luminarias del servicio público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general".

19.- Árbol de objetivos



a). Sí. El propósito del programa evaluado contó con conceptos comunes con los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024; PDEM 2017-2023, tales como:

36



00000037

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

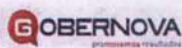
- ODS 1. Fin de la Pobreza, garantizar para 2030 que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los **servicios básicos**.
- ODS. 7. Energía Asequible y no Contaminante. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- ODS. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.
- ODS. 10. Reducción de las Desigualdades. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- ODS. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- ODS. 13. Acción por el Clima. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- ODS 16. Paz. Justicia e Instituciones de Salud. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- Objetivo Desarrollo Económico Incluyente del PND 2019-2024 atención de requerimientos a la población por igual.
- Objetivos 3.1,3.2, 3.5. del PDEM 2017-2023, ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado; Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático, entre otros.

Es decir que todos desean reducir el consumo de energía eléctrica para preservar el medio ambiente en el país, Estado y Municipio.

b). Sí. De acuerdo con los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024; PDEM 2017-2023, el programa aportó con su cumplimiento a los siguientes objetivos y metas:



37



00000038

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Tabla 6 . Vínculo del propósito del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021 con los ODS de la Agenda 2030, Objetivos del PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023

ODS		Metas		PND	PDEM		
No.	Nombre	Vínculo directo de carácter transversal		Objetivo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1	Fin de la Pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.		Desarrollo Económico Incluyente	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.	Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.
7	Energía Asequible y no Contaminante	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.			3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.  Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.
9	Industria, Innovación e Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.				3.2.5. Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.	Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.  Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación

38



**GOBERNOVA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

00000039

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

		<p>haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las Industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>			<p>al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.</p>
10	Reducción de las Desigualdades	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	<p>Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional, equilibrado y sostenible.</p> <p>Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.</p> <p>Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.</p> <p>Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.</p>
11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>		3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención	<p>Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.</p> <p>Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal.</p>

00000040

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

		11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.			a las necesidades de la ciudadanía.	eliminando incentivos a la corrupción.  Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.  Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.  Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.  Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.
13	Acción por el Clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.			3.5.9. Alianzas y gobernanza.	Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.  Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.  Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.  Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.  Generar una movilidad urbana disfrutable y segura, apalancando el diseño del espacio público para combatir el crimen en las ciudades.  Instrumentar una eficaz coordinación

00000041

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

						intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.  Impulsar la articulación intersectorial de las políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.
16	Paz, Justicia e Instituciones de Salud.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.				
17	Alianzas para Lograr los Objetivos.	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.				

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30, en razón que el programa valorado aportó con su cumplimiento a los ODS 1. Fin de la Pobreza; 7. Energía Asequible No Contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles; 13. Acción por el Clima; 16. Paz, Justicia e Instituciones de Salud; y 17. Alianzas para lograr los objetivos; al objetivo Desarrollo Económico Incluyente del PND 2019-2024, y a los objetivos 3.1, 3.2, y 3.5 del PDEM 2017-2023 y debido a que no fue complementario o coincidente con ningún programa federal o estatal.



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

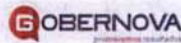
**Respuesta:**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público, (árbol de objetivos), el objetivo central del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, consistente en "Sustitución de 5000 luminarias convencionales por similares con tecnología tipo LED que reduce el consumo de energía eléctrica, preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales, previniendo la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal", contribuyó al cumplimiento del objetivo denominado "Desarrollo Económico Influyente" del PND 2019-2024.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30, ya que el programa valorado estuvo vinculado con los ODS de la Agenda 2030: 1, 7, 9, 10, 11, 13, 16 y 17, así como con el objetivo Desarrollo Económico Incluyente del PND 2019-2024, y a los objetivos 3.1, 3.2, y 3.5 del PDEM 2017-2023, no siendo complementario o coincidente con ningún programa federal o estatal.



42



00000043

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:

El propósito del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, que consistió en "Sustitución de 5000 luminarias convencionales por similares con tecnología tipo LED que reduce el consumo de energía eléctrica, preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales, previniendo la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal" de acuerdo con el árbol de objetivos del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México y a la MIR del Programa Alumbrado Público del Gobierno del Estado de México publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 72, tomo CCXII de fecha 14 de octubre de 2021 que indicó como propósito del programa de referencia "Las luminarias del servicio público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general", estuvo vinculado con los siguientes ODS de la Agenda 2030, toda vez que al realizarse contribuyó a garantizar a los hombres y mujeres del municipio a contar con servicios públicos que redujeran el costo de la energía eléctrica, tener una mejor iluminación en las calles brindando seguridad, colaborando para tener un mejor medio ambiente contando con una energía asequible no contaminante que contribuya a la salud y participando por alcanzar un mismo fin.

Tabla 7. ODS de la Agenda 2030 con los que tuvo vínculo el programa evaluado

ODS de la Agenda 2030		Metas
No.	Nombre	Vínculo directo de carácter transversal
1	Fin de la Pobreza (Directa)	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
7	Energía Asequible y no Contaminante (Directa)	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos

43



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**G**OBERNOVA  
gobiernos innovativos



00000044

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

**Informe Final**  
**Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

ODS de la Agenda 2030	Metas
	adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
9 Industria, Innovación e Infraestructura (Directa)	<b>9.1</b> Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. <b>9.4</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. <b>9.a</b> Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
10 Reducción de las Desigualdades (Indirecta)	<b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (Directa)	<b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. <b>11.b</b> De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
13 Acción por el Clima (Directa)	<b>13.2</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
16 Paz, Justicia e Instituciones de Salud (Indirecta)	<b>16.b</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
17 Alianzas para Lograr los Objetivos (Directa)	<b>17.14</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. <b>17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030.

*[Handwritten signature]*  
Ejecución e Información - Comisión Programática y Evaluación

00000045

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

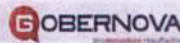
Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30, en virtud que el programa evaluado estuvo vinculado con los ODS de la Agenda 2030: 1, 7, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 y metas: 1.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.b, 9.1, 9.4, 9.a, 10.2, 11.1, 13.2, 16.b, 17.14 y 17.17, así como con el objetivo Desarrollo Económico Incluyente del PND 2019-2024, y a los objetivos 3.1, 3.2, y 3.5 del PDEM 2017-2023, no siendo complementario o coincidente con ningún programa federal o estatal.



45



00000046

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> </ul>



00000047

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

f Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

#### Justificación:

Con base en la documentación proporcionada por el ente gubernamental para el desarrollo de la EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, éste tuvo definidas la población potencial y objetivo como: Todos los habitantes del municipio de Tultitlán Estado de México que ascendió a 516,341, de los cuales 51.3% eran mujeres y 48.7% hombres.

- Sí.** La población potencial y objetivo del programa valorado tuvieron como unidad de medida a los habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México.
- Sí.** La población potencial y objetivo del programa evaluado estuvieron cuantificadas con un total de 516,341 habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México.
- Sí.** La metodología que se empleó para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa evaluado se fundamentó en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, año 2021. <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCREnegocio/Negocio.aspx>, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público.
- Sí.** La población potencial y objetivo del programa valorado tuvieron definido como plazo para su revisión y actualización un año.

Ver Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30, en razón que todas coinciden en que el programa contó con un problema o necesidad documentado en un diagnóstico y árbol de problemas del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Tultitlán Estado de México, el cual definió como cobertura focalizada a la totalidad de la población del municipio equivalente a 516,341 personas que pretendía atender y un plazo anual para su revisión y actualización, contenidas en una base de datos denominada "Base general de alumbrado público" que incluyó comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, que anualmente se revisa y con dicha información se genera la planeación del año siguiente, misma que no contiene las características socioeconómicas de los habitantes beneficiados, además porque no tuvo complementariedad o coincidencia con programas federales similares.

47



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
Programas Integrales

00000048

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Si

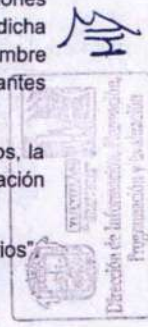
Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

**Justificación:**

Derivado de la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, este poseyó una base de datos denominada "Base general de alumbrado público" que incluyó comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, que anualmente se revisa y con dicha información se genera la planeación del año siguiente, misma que contiene el nombre del petionario pero no sus características socioeconómicas de los habitantes beneficiados.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, la base general de alumbrado público o cuenta con un procedimiento para su actualización anual.

Ver Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".



00000649

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

**Recomendación:**

- Diseñar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios del programa documentado en el Manual de Procedimientos.
- Incluir a la base general de alumbrado público un apartado en donde se puedan registrar las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13, debido a que todas coinciden en que el programa contó con una base general de alumbrado público que incluye el nombre de los requirentes de la instalación y/o instalación de las luminarias, sin un apartado para el registro de las características de los beneficiados y sin un procedimiento para su actualización, pero sí con procedimientos de alumbrado público para seleccionar a los beneficiarios y/o proyectos; para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y no contó con un padrón de beneficiarios.



49



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
GOBIERNO FEDERAL

00000050

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

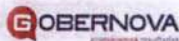
**Respuesta:**

Con base en el Manual de Procedimientos, elaborado por la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Tultitlán, Estado de México que proporcionó el ente gubernamental para el desarrollo de la EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, el mecanismo que el programa utilizó para identificar a su población objetivo consistió en el siguiente procedimiento:

1. La persona física y/o moral (habitante) ingresa oficio por oficialía de partes.
2. La Dirección de Servicios Públicos recibe peticiones por escrito.
3. Subdirección de Servicios Públicos, Departamento de Imagen Urbana registra la petición (libreta y en medio magnético) para ser entregada al titular del departamento para su debida atención.
4. El jefe de oficina verifica si la petición es de instalación de poste o de luminaria y analiza si es procedente dar el servicio, en caso de no estar al alcance del departamento se le informa al ciudadano, así mismo revisa que la petición sea procedente y se cuente con el material.
5. Secretaría de la oficina de alumbrado público informa vía telefónica al ciudadano, la fecha de la ejecución del trabajo a realizar.
6. Jefe de oficina asigna cuadrilla con unidad, para entregar vale de material.
7. Secretaría de la oficina de alumbrado público registra las salidas de los vehículos que realizaran los trabajos.
8. Operador de vehículo de la oficina de alumbrado público recibe petición y recoge el material con el vale en el almacén autorizado.
9. Cuadrilla de la Oficina de Alumbrado Público realiza pruebas del funcionamiento del poste o luminaria para corroborar que el servicio quedo atendido.
10. El encargado de la cuadrilla anota la cuadrilla en bitácora los trabajos realizados y los no realizados para informar que el trabajo fue ejecutado.
11. Finaliza el procedimiento.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13, ya que todas coinciden en que el programa evaluado ostento la definición de población potencial y objetivo, y tuvo una cobertura documentada en el diagnóstico del

50



00000051

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

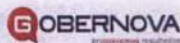
PDM 2019-2023, además porque contó con un procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos y no tuvo un padrón de beneficiarios como tal, solo contó con una base de datos que incluyó las comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED que se actualiza de manera anual.



51



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



00000052

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

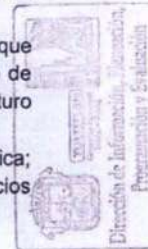
Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público y a la información proporcionada por el ente gubernamental para el desarrollo de la EDP que nos ocupa, ostentó como estrategia de cobertura aplicada a 84 comunidades del municipio de Tultitlán, Estado de México, las cuales fueron catalogadas a partir de un criterio interno de focalización considerada mediante cuatro rubros:

- Áreas verdes: El alumbrado público es considerado un elemento de gran importancia en el desarrollo de las comunidades, porque con una mejor iluminación de los espacios públicos, las personas puedan disfrutar de una mejor calidad de vida y sentirse más seguros para realizar diferentes actividades.
- Zonas que están catalogadas como focos rojos en cuestión de alta incidencia de violencia de género y conductas delictivas.
- Mejora de la imagen urbana: a través de acciones eficientes y equitativas, que tiendan a garantizar una alta calidad de vida a los habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México y, así mismo contribuir a las inversiones en un futuro no muy lejano.
- Retiro de luminarias convencionales: reduce el consumo de energía eléctrica; preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales.



52



**GOBERNOVA**  
gobierno municipal

00000653

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

La 84 comunidades del municipio beneficiadas fueron: Jardines de Tultitlán, Recursos Hidráulicos, Villas de San José, Lechería, Fuentes del Valle, San Bartolo, los Agaves, Independencia, Mariano Escobedo, Santiaguito, Bosques de Tultitlán, los Portales, Cócem y Ampliación Cócem, Belem, Lázaro Cárdenas, Parque Industrial Cartagena, Ampliación Buenavista Centro y 2a. Sección, San Francisco Chilpan, Solidaridad 1a. 2a. y 3a sección, la Joya, Valle Tules, Santa María Cuauhtepic, Izcalli del Valle, el Tesoro, Jardines de la Cañada, Benito Juárez, Lomas del Parque, Zacara II, Ojo de Agua segunda sección, Real del Bosque, Nueva Tultitlán, Sierra de Guadalupe, San Mateo Cuauhtepic, Rinconada San Marcos, el Paraje, Bello Horizonte, Libertad, Villas de San Francisco I, Santa Clara Chilpan, los Arcos I y III, San Pablo de las Salinas, Izcalli Rinconada, Isidro Fabela, Jardines de los Claustros I, III y IV, Unidad Morelos I y II sección, Alborada I y II, las Cruces, Fortuna, Jardines de San Pablo, Lote 48, Kiosco, Tórtolas, Bonito Tultitlán, Haciendas San Pablo, Crisantemos, Lote 104, Tehuantepec, Lote 90, Lote 105 Solidaridad Social, las Chinanpas, Portal San Pablo II, Prados B, Inmex II, Los Faroles, Lote 41 El Carmen, Jardines de San Pablo.

- El programa valorado contó con una estrategia de cobertura documentada que incluyó como población objetivo a la totalidad de habitantes el municipio e Tultitlán, Estado de México equivalente a 516,341 personas, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres.
- El programa evaluado estableció una estrategia de cobertura con metas anuales.
- El programa valorado poseyó un horizonte de mediano plazo; es decir solo para los tres años que dura el gobierno.
- El programa evaluado fue congruente con su diseño y diagnóstico.

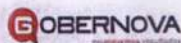
La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11, en razón que todas coinciden en que el programa contó con un problema o necesidad documentado en un diagnóstico y árbol de problemas del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Tultitlán Estado de México, con la definición de la población potencial y objetivo, contó con mecanismos para identificar a su población objetivo y con un procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.



53



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



00000054

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

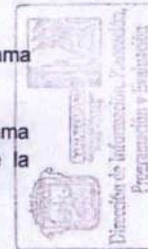
Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

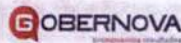
Justificación:

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección de Servicios Públicos ostento un procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

- a). Sí. El procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa valorado, incluyen criterios claros no existe ambigüedad en su redacción.
- b). Sí. El procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa evaluado, fue empleado por todos los servidores públicos responsables de la ejecución.



54



00000055

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

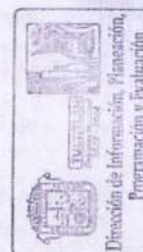
Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- c). Sí. El procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa evaluado, fueron difundidos en el portal web del municipio de Tultitlán, Estado de México apartado IPOMEX, normatividad.
- d). Sí. El procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa valorado, fue congruente con los criterios establecidos para su adecuado desarrollo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12, toda vez que el programa valorado poseyó una base de datos que incluyó las comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED que se actualiza de manera anual, mecanismos para identificar su población objetivo, una estrategia de cobertura documentada y un procedimiento para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



55



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**G**OBERNOVA  
promovemos resultados

00000056

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

▶ Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



▶ Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

▶ Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

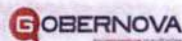
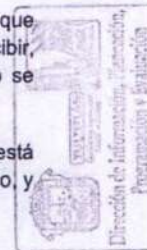
Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

De acuerdo con el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección de Servicios Públicos el Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, poseyó como procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo el mismo que para seleccionar a sus beneficiarios y/o proyectos que se observa en el cuestionamiento 9 de la presente evaluación

- a) Sí. El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del programa es claro y sencillo de entender por lo que se adapta fácilmente a las peculiaridades de la población.
- b) Sí. El procedimiento en comento contó con un oficio como formato establecido que debe elaborar la población de Tultitlán y entregar en oficialía de partes para recibir, registrar y dar trámite a las peticiones que en materia de alumbrado público se requieren.
- c) Sí. El formato de oficio para elaborar la petición en materia de alumbrado público está a disposición de todos los habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México, y es sencillo de elaborar.

00000057

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

d). Sí. El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite se apega a las reglas de operación para el proyecto de sustitución de las luminarias.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11, en virtud que el programa evaluado tuvo una base de datos que incluyó las comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED que se actualiza de manera anual y procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, y para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



57



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

00000058

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

## V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

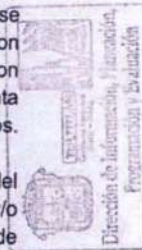
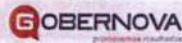
Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

### Justificación:

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la información proporcionada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EDP, no tuvo como tal un padrón de beneficiarios, solo poseyó una base de datos "Base general de alumbrado público" que incluyó comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, que anualmente se revisa y con esa información se genera la planeación para el siguiente año, sin embargo no cuenta con un procedimiento como tal para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

- a) **No.** La base de datos "Base general el alumbrado público solo incluye el nombre del peticionario, comunidades y calles donde se efectuaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, por lo que no contiene las características de los requirientes.

58



00000059

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- b). Sí. La base general de alumbrado público contiene las comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y /o sustituciones de luminarias tipo LED.
- c). Sí. La base general de alumbrado público está disponible en un sistema informático actualizada de manera anual, misma que se depura para evitar duplicidades o que tenga beneficiarios no vigentes, sin embargo no cuenta con una clave única por beneficiario que no cambie a través del tiempo.
- d). No. La base de datos de alumbrado público, aunque es depurada anualmente no establece un mecanismo documentado para su depuración y actualización.

Ver Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

### Recomendación:

- Se sugiere adicionar a la base de datos general de alumbrado público un apartado para registrar las características socioeconómicas de los solicitantes, una clave única que los identifique.
- Diseñar un mecanismo documentado para la elaboración y actualización del procedimiento de actualización de la base de datos general de beneficiarios.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25, ya que el programa evaluado tuvo definida su población potencial y objetivo como a la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, contó con mecanismos para identificar su población objetivo, no poseyó un padrón de beneficiarios pero si con una base general de alumbrado público que contiene el nombre del peticionario y las comunidades y calles donde se efectuaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, además por que ostento fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño claros, monitoreables, adecuados, con nombre método de cálculo, sin definición, unidad de medida y sin línea base.



59



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



GOBERNOVA  
PROGRAMAS MUNICIPALES

00000060

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

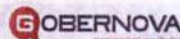
Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el Manual de Procedimientos diseñado por la Dirección de Servicio Públicos del municipio de Tultitlán, Estado de México, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, poseyó un procedimiento para otorgar los bienes o servicios a sus beneficiarios.

- Si. El procedimiento para entregar los bienes y servicios a los beneficiarios del programa valorado, fueron empleados por todas las áreas ejecutoras, mismas que se visualizan en el reactivo nueve de la presente EDP.
- Si. El procedimiento para entregar los bienes y servicios a los beneficiarios del programa evaluado, estuvo contenido en una base de datos informática.

60



00000061

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- c). Sí. El procedimiento para entregar los bienes y servicios a los beneficiarios del programa valorado, fue difundido públicamente en la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México apartado IPOMEX normatividad.
- d). Sí. El procedimiento para entregar los bienes y servicios a los beneficiarios del programa valorado, fue congruente con los criterios diseñados para la selección de la población objetivo, ya que se siguen los pasos establecidos en el para el cumplimiento de la entrega de bienes y servicios.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta a la pregunta 15, toda vez que son coincidentes en que el programa evaluado tuvo un procedimiento documentado en un manual para otorgar el bien o servicio que ofreció, pero no contó con uno para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.



61



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**G**BERNOVA  
gobierno municipal

00000062

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

**Respuesta:**

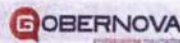
El Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con el Manual de procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Tultitlán, Estado de México, no recolectó información socioeconómica de sus beneficiarios, y por lo tanto no ostentó un procedimiento para efectuarlo.

**Recomendación:** Diseñar un procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa que se documente en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14, en virtud que son coincidentes en que el programa valorado contó con la definición de su población potencial y objetivo, e información sistematizada mediante una base de datos general de alumbrado público que permitió conocer la demanda total de apoyos aunque no tuvo las características de los solicitantes, solo contuvo el nombre del requirente y las comunidades y calles donde se efectuaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, además de que poseyó un procedimiento para otorgar los bienes y servicios que concedió.



62



00000063

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## VI. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con base en la MIR contó para cada uno de sus componentes con un grupo de actividades.

- a). Sí. Las actividades de los componentes de la MIR del programa fueron claras sin ambigüedad en su redacción.
- b). Sí. Las actividades de los componentes de la MIR del programa estuvieron ordenadas de forma cronológica.



63



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**G**OVERNOVA  
GOBIERNO MUNICIPAL

00000064

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- c). Sí. Las actividades de los componentes de la MIR del programa, fueron prescindibles para generar los componentes.
- d). Sí. Las actividades de los componentes de la MIR del programa, generaron junto con los supuestos los componentes.

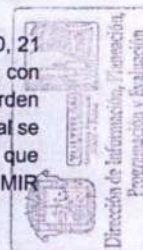
Las actividades de los componentes fueron las siguientes:

- Componente 1.
  - 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
  - 1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
  - 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- Componente 2.
  - 2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

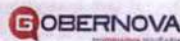
Ver Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

**Recomendación:** Se sugiere elaborar una MIR municipal exclusiva para el programa evaluado, ya que actualmente se basa en la MIR del programa presupuestario Alumbrado Público del Gobierno del Estado de México.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26, debido a que todas son coincidentes en que el programa evaluado contó con componentes de la MIR estatal con un grupo de actividades claras, con un orden cronológico, indispensables para su cumplimiento, además por que en la MIR estatal se visualiza el resumen narrativo del Fin, Propósito, componentes y actividades, que tuvieron indicadores para medir su desempeño, y porque no contó con una MIR municipal.



64



00000065

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De conformidad con la MIR, los componentes señalados en ésta del Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, cumplieron con lo siguiente:

- Sí. Los componentes de la MIR de la que dependió el programa fueron redactados como bien o servicios producidos, de acuerdo con lo siguiente:
  - Componente 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
  - Componente 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.
- Sí. Los componentes de la MIR de la que dependió el programa como se observa en el inciso anterior fueron redactados como resultados alcanzados.



65



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

00000066

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- c). Sí. Los componentes de la MIR de la que dependió el programa en su totalidad fueron prescindibles para producir el propósito.
- d). Sí. Los componentes de la MIR de la que dependió el programa junto con los supuestos en su nivel de objetivos generaron el propósito.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26, ya que el programa valorado poseyó componentes con un grupo de tres a cinco actividades que fueron redactados como bienes o servicios logrados siendo prescindibles para producir el propósito junto con los supuestos.



66



**G**OVERNOVA  
GOBIERNO TRANSFORMANDO

00000067

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De conformidad con la MIR, que define el propósito del Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, como: "Las luminarias del servicio público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general" y al árbol de objetivos del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Tultitlán, Estado de México que lo conceptualiza como: *Sustitución de 5000 luminarias convencionales por similares con tecnología tipo LED que reduce el consumo de energía eléctrica, preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales, previniendo la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal*" cumplió con lo siguiente:

- a). Sí. El propósito de la MIR que ocupa el programa es resultado del resultado de los componentes y sus supuestos a ese nivel de objetivos.
- b). Sí. El logro del propósito de la MIR no estuvo controlado por los responsables de la ejecución del programa.
- c). Sí. El propósito de la MIR que ocupa el programa es único porque contuvo un solo objetivo.

67



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**G**OVERNOVA  
promovemos resultados



00000068

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

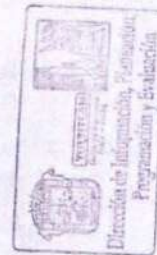
Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- d). **Sí.** El propósito de la MIR que ocupa el programa, fue redactado como una situación lograda.
- e). **No.** El propósito de la MIR que ocupa el programa, no incluyó la población objetivo consistente en la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México.

**Recomendación:** Se sugiere modificar el propósito del programa debiendo quedar de la siguiente forma: Instalación y mantenimiento de luminarias del alumbrado público municipal con tecnología LED para que la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, tenga una mejor visibilidad nocturna en las calles.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26, debido a que todas son coincidentes en que el programa evaluado tuvo en la MIR estatal de la que dependió componentes redactados como bienes y/ o servicios entregados, el Fin como un solo objetivo superior de desarrollo, un resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades y que el propósito no incluyó la población objetivo.



68



GOBERNOVA  
promoviendo recursos

00000069

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la MIR, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, tuvo un Fin con las siguientes especificaciones:

- Sí. El Fin de la MIR de la que dependió el programa evaluado consistente en "Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal", fue claro en su redacción.
- Sí. El Fin de la MIR de la que dependió el programa fue redactado como un objetivo de desarrollo superior al que contribuye, es decir que no espera que su avance sea considerable para que se cumpla.
- Sí. El Fin de la MIR de la que dependió el programa no estuvo controlado por los responsables del programa.
- Sí. El Fin de la MIR de la que dependió el programa fue redactado como único objetivo.



69



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
gobierno municipal

00000070

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

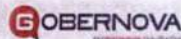
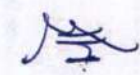
Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

e). Si. El Fin de la MIR de la que dependió el programa estuvo vinculado a los objetivos estratégicos del programa sectorial 3.1, 3.2, y 3.5 del PDEM 2017-2023.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26, en razón que coinciden en que el programa valorado ostentó en la MIR de la que dependió a nivel estatal porque no tuvo una municipal un propósito que no incluyó la población objetivo, pero si un resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, mismos que tuvieron fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores para medir su desempeño que con estos se alcanzó el propósito.



00000071

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, de acuerdo con la MIR, identificó el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de acuerdo con lo siguiente:

**Resumen narrativo:**

Fin: "Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal".

Propósito: "Las luminarias del servicio público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general".

**Componentes:**

- Componente 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Componente 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.

**Actividades:**

- 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.

71



TULTITLÁN  
2022 - 2024



00000072

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

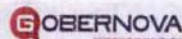
- 1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
  
- 2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- 2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- 2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- 2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
- 2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Ver Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato predeterminado).

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26, ya que todas coinciden en que el programa evaluado ostentó dos componentes redactados como bien o servicio logrado con tres y cinco actividades respectivamente, el propósito no incluyó en su redacción la población objetivo por lo que es necesario agregarla y porque el fin de la MIR fue escrito como un objetivo de desarrollo superior.



72



00000073

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, con base en la MIR, contó en cada uno de sus niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño que cumplieron con las siguientes características:

a). Sí. Las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021, formato PbRM-08b del Fin, Propósito, Componentes y Actividades fueron claros, es decir fueron precisos en lo que pretendían medir, por ejemplo:

- Componente 1: tuvo como variable medir "el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados contra los programados" para identificar el porcentaje obtenido de una meta de 13454.
- Componente 2. Tuvo como variable a medir "Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público" contra el "total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar" para identificar el porcentaje de una meta de 5000.

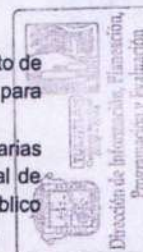
b). Sí. Las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021, formato PbRM-08b del Fin, Propósito, Componentes y Actividades en un 62.5% de las ocho

73



TULTITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
PROGRAMAS MUNICIPALES



00000074

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

analizadas (componentes y actividades), fueron relevantes en virtud que reflejaron una dimensión importante del logro de sus objetivos como se visualiza a continuación:

- Componente 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, reflejo un avance del 101.43%
- Componente 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados, reflejo un avance de 84.90%.

Actividades reflejaron un avance de:

- 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal 71.13%
  - 1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal 100%.
  - 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal 71.13%.
  
  - 2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal 100%
  - 2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal 0% no reflejo ningún avance.
  - 2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal 0% no reflejo ningún avance.
  - 2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal 0% no reflejo ningún avance.
  - 2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal 68.30%
- c). **Si.** Los indicadores 2021, formato PbRM-08b del Fin, Propósito, Componentes y Actividades fueron económicos toda vez que la información necesaria para su generación estuvo disponible a un costo razonable.
- d). **Si.** Los indicadores 2021, formato PbRM-08b del Fin, Propósito, Componentes y Actividades en algunos casos fueron monitoreables, ya que todos pudieron verificarse de forma independiente.
- e). **Si.** Los indicadores 2021, formato PbRM-08b del Fin, Propósito, Componentes y Actividades fueron adecuados en algunos casos debido a que no en todos los casos

74



**GOBERNOVA**  
programas y resultados

00000075

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

aportaron una base suficiente para evaluar el desempeño, como fueron los casos de las actividades 2.2., 2.3, y 2.4.

Ver Anexo 4 "Indicadores".

**Recomendación:** Replantear en las actividades 1.1., 1.3., 2.2., 2.3., 2.4 y 2.5. las metas de los indicadores de desempeño.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26, en virtud que el programa valorado contó con dos componentes redactados como bien o servicio logrado con tres y cinco actividades respectivamente, el propósito no incluyó en su redacción la población objetivo por lo que es necesario agregarla y porque el fin de la MIR fue escrito como un objetivo de desarrollo superior, las fichas técnicas de indicadores tuvieron nombre, método de cálculo, unidad de medida en algunos casos, frecuencia de medición, metas en algunos casos impulsaron el desempeño ya que en tres no se registró ni unidad de medida y cantidad a lograr y carecieron de definición, línea base y comportamiento del indicador y algunos elementos de la MIR deben ser replanteados.



75



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
programas resultados

00000076

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- a). **Si.** Todas las fichas técnicas de los indicadores del programa valorado contaron con un nombre.
- b). **No.** Ninguna de las fichas técnicas de los indicadores del programa evaluado tuvo definición o interpretación.
- c). **Si.** Todas las fichas técnicas de los indicadores del programa valorado poseyeron un método de cálculo.
- d). **Si.** Solo en algunos casos las fichas técnicas de indicadores del programa ostentaron la unidad de medida como fueron los casos de los dos componentes, actividades 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, y 2.5, las restantes 2.2, 2.3, y 2.4 carecieron de ella.
- e). **Si.** Todas las fichas técnicas de los indicadores del programa valorado contaron con una frecuencia de medición para el caso de los dos componentes fue semestral y para las ocho actividades trimestral.
- f). **No.** Ninguna de las fichas técnicas de los indicadores del programa evaluado tuvo línea base.

76



**GOBERNOVA**  
PROGRAMAS TRANSFORMATIVOS



00000077

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- g). **Sí.** Solo en algunos casos las fichas técnicas de indicadores del programa ostentaron la meta como fueron los casos de los dos componentes, actividades 1.1, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.5, las restantes 2.2, 2.3, y 2.4 carecieron de ella.
- h). **No.** Ninguna de las fichas técnicas de los indicadores del programa evaluado contó con el comportamiento del indicador.

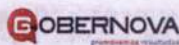
Ver Anexo 4 "Indicadores".

**Recomendación:** Se propone que todas las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión del programa evaluado cuenten con: nombre, definición o interpretación, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26, debido a que todas son coincidentes en que los indicadores con que conto el programa fueron claros, relevantes y adecuados solo en algunos casos, económicos y monitoreables, las fichas técnicas de indicadores tuvieron nombre, método de cálculo, unidad de medida en algunos casos, frecuencia de medición, metas en algunos casos impulsaron el desempeño, ya que en tres no se registró ni unidad de medida y cantidad a lograr y carecieron de definición, línea base y comportamiento del indicador y algunos elementos de la MIR deben ser replanteados.



77



00000078

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

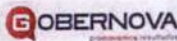
Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- a). **Sí.** Tres de las diez fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión analizadas (dos componentes, y ocho actividades) contaron con unidad de medida, toda vez que las de las actividades 2.2., 2.3. y 2.4. carecieron de ella.
- b). **No.** En su mayoría las metas de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión analizadas fueron laxas, ya que de diez estudiadas la del componente 1 tuvo un avance de la meta mayor al lumbral esperado, y las de las actividades 2.2, 2.3 y 2.4 carecieron de ellas.
- c). **Sí.** Para el caso de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión analizadas que contaron con una meta fácil de lograr, aunque no todas tuvieron más del 80% como se ve a continuación:
  - Componente 1: 101.43%.
  - Composte 2: 84.90%
  - Actividad 1.1.:71.13%.
  - Actividad 1.2.:100%



78



00000079

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

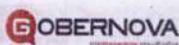
- Actividad 1.3.: 71.13%.
- Actividad 2.1.: 100%.
- Actividad 2.2.: 0% no contó con ninguna meta programada.
- Actividad 2.3.: 0% no contó con ninguna meta programada.
- Actividad 2.4.: 0% no contó con ninguna meta programada.
- Actividad 2.5.: 68.30%.

Ver Anexo 5 "Metas del programa".

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26, ya que todas son coincidentes en que los indicadores que tuvo el programa fueron claros, relevantes y adecuados solo en algunos casos, económicos y monitoreables, las fichas técnicas de indicadores tuvieron nombre, método de cálculo, unidad de medida en algunos casos, frecuencia de medición, metas en algunos casos impulsaron el desempeño ya que en tres no se registró ni unidad de medida y cantidad a lograr y carecieron de definición, línea base y comportamiento del indicador y algunos elementos de la MIR deben ser replanteados.



79



00000080

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a). Sí. Todos los indicadores en la MIR del programa valorado contaron con medios de verificación oficiales institucionales, tales como:

Fin: Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.

Propósito: Censo de luminarias de los dos últimos años.

Componente 1: Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.

Componente 2: Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.

Actividad 1.1.: Comparativo por memorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.

Actividad 1.2.: Comparativos entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.

Actividad 1.3: Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.

Actividad 2.1.: Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.

Actividad 2.2.: Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.

Actividad 2.3.: Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.

80



TULTITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL

**GOBERNOVA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

00000081

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Actividad 2.4.: Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

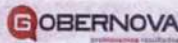
Actividad 2.5.: Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.

- b). **Sí.** Todos los medios de verificación de los indicadores de la MIR del programa evaluado contaron con un nombre que los identificó.
- c). **Sí.** Todos los medios de verificación de los indicadores de la MIR del programa evaluado permitieron reproducir el cálculo del indicador.
- d). **Sí.** Los medios de verificación de los indicadores de la MIR del programa valorado fueron públicos y accesibles a cualquier persona, ya que fueron divulgados el 14 de junio de 2021 en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 72, tomo CCXII.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26, toda vez que todas coinciden en que los indicadores que ostento el programa fueron claros, relevantes y adecuados solo en algunos casos, económicos y monitoreables, las fichas técnicas de indicadores tuvieron nombre, método de cálculo, unidad de medida en algunos casos, frecuencia de medición, metas en algunos casos impulsaron el desempeño ya que en tres no se registró ni unidad de medida y cantidad a lograr y carecieron de definición, línea base y comportamiento del indicador y algunos elementos de la MIR deben ser replanteados.



81



00000082

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.



55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

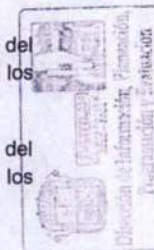
Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a la MIR y las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión municipales del Pp: 02020401 Alumbrado Público, en cada renglón de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) objetivo-indicadores-medios de verificación se identificó:

- a) **Si.** En cada renglón de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del programa evaluado, el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, los últimos son los necesarios, ya que ninguno es prescindible para calcular los indicadores.
- b) **Si.** En cada renglón de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del programa evaluado, el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, los últimos son bastantes para calcular los indicadores.
- c) **Si.** En cada renglón de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del programa evaluado, el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, los indicadores permitieron medir directamente el objetivo a ese nivel.



82



**GOBERNOVA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

00000083

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26, en virtud que todas coinciden en que los indicadores que ostento el programa fueron claros, relevantes y adecuados solo en algunos casos, económicos y monitoreables, las fichas técnicas de indicadores tuvieron nombre, método de cálculo, unidad de medida en algunos casos, frecuencia de medición, metas en algunos casos impulsaron el desempeño ya que en tres no se registró ni unidad de medida y cantidad a lograr y carecieron de definición, línea base y comportamiento del indicador y algunos elementos de la MIR deben ser replanteados.



00000084

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

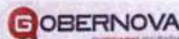
### Respuesta:

Resultado del análisis efectuado a la MIR, en la cual se sustentó el Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, se recomienda diseñar una MIR municipal exclusiva para el programa de referencia basada en la estatal, a la cual se mejore la redacción del propósito, ya que careció de la población objetivo como se ve en el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, en virtud que el programa valorado contó con dos componentes redactados como bien o servicio logrado con tres y cinco actividades respectivamente, el propósito no incluyó en su redacción la población objetivo por lo que es necesario agregarla y porque el fin de la MIR fue escrito como un objetivo de desarrollo superior, las fichas técnicas de indicadores tuvieron nombre, método de cálculo, unidad de medida en algunos casos, frecuencia de medición, metas en algunos casos impulsaron el desempeño ya que en tres no se registró ni unidad de medida y cantidad a lograr y carecieron de definición, línea base y comportamiento del indicador.



84



00000085

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

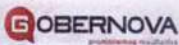
Respuesta: SD.

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



Dirección de Información, Planeación  
Programación y Evaluación

85



00000086

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

**Justificación:**

De conformidad con el formato PbRM 10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado de Tultitlán, Estado de México con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Pp: 02020401 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, identificó y cuantificó los gastos en los que incurrió para generar los bienes y servicios (componentes) que brindó desglosándolos por gastos de operación, mantenimiento, capital y unitario.

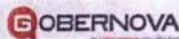
- a). **Si.** El Pp: 02020401 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, identificó y cuantificó los gastos de operación directos e indirectos por capítulo de gasto (1000, 2000, 3000 mediante el formato PbRM 10ª Avance Presupuestal de Egresos Detallado de Tultitlán con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- b). **Si.** El programa valorado identificó y cuantificó gastos de mantenimiento por capítulo de 2000 y 3000 para mantener el estándar de calidad en los bienes y servicios proporcionados a la población objetivo.
- c). **Si.** El programa evaluado identificó y ponderó gastos en capital por capítulo de gastos 5000, para adquirir bienes cuya duración en el programa fuera superior a un año.
- d). **Si.** El Pp: 02020401 Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, a través del formato PbRM 10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado de Tultitlán, Estado de México con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 estableció los gastos unitarios, es decir, gastos totales/población atendida (gastos en operación +gastos de mantenimiento + gastos de capital).

Ver Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 20 en virtud que el programa valorado identificó y cuantificó los gastos para generar los bienes y servicios (componentes por capítulo de gasto 1000, 2000, 3000, 5000 de operación, mantenimiento y capital que dieron el gasto unitario.



86



00000087

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

### Justificación:

De acuerdo con la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, el programa contó con el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) que se localiza en la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México.

- Sí. El programa evaluado contó con reglas de operación contenidas en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para otorgar los bienes y servicios que proporcionó y para la selección de beneficiarios los cuáles estuvieron contenidos en un Manual de procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Tultitlán, Estado de México que

87



**GOBERNOVA**  
gobierno municipal



00000088

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

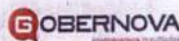
establecen las reglas de operación, que fueron públicos a la población, en la página web, en IPOMEX, normatividad.

- b). **Si.** Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos mediante la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México.
- c). **Si.** El programa valorado poseyó un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que están acorde a la normatividad aplicable.
- d). **Si.** La Dirección de servicios públicos que operó el programa evaluado propició la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generó las condiciones que permitió que este permea en los términos que señala la normatividad aplicable.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29, toda vez que las tres coinciden en que el programa tuvo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que contó con procedimientos para la ejecución de bienes y servicios proporcionados a sus beneficiarios que están sistematizados, estandarizados, están apegados a la normatividad y fueron públicos.



88



00000089

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- Sí. Los procedimientos de ejecución de bienes y servicios del programa evaluado fueron utilizados por todas las áreas de la Dirección de Servicios Públicos responsables de su ejecución.
- Sí. Los procedimientos de ejecución de bienes y servicios del programa valorado están estandarizados porque estuvieron contenidos en una base de datos informática.
- Sí. Los procedimientos de ejecución de bienes y servicios del programa evaluado fueron públicos para conocimiento de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, a través de su página web apartado IPOMEX, normatividad.
- Sí. Los procedimientos de ejecución de bienes y servicios del programa valorado estuvieron apegados al Manual de procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Tultitlán, Estado de México,

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28, en razón que el programa valorado contó con una "Base general de alumbrado público" que incluyó comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, que anualmente se revisa y con esa información se genera la

89



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
gobierno municipal

00000090

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



### Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

planeación para el siguiente año, además de procedimientos para la ejecución de los bienes y servicios que ofreció y con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas IPOMEX que se localiza en la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México.



00000091

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta:**

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con base en el PND 2019-2024 y a la documentación proporcionada por el ente gubernamental para el desarrollo de la EDP que nos ocupa, no tuvo coincidencia ni fue complementario con ningún programa federal y/o acciones de desarrollo social.

Ver Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social".

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20., toda vez que todas son coincidentes en que el programa evaluado un problema o necesidad documentado en un diagnóstico y árbol de problemas del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del municipio de Tultitlán Estado de México, el cual definió como cobertura focalizada a la totalidad de la población del municipio equivalente a 516,341 personas que pretendía atender y un plazo anual para su revisión y actualización, además porque no tuvo complementariedad o coincidencia con programas federales similares, en un documento normativo se pudo visualizar el resumen narrativo de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividades), y porque no poseyó un padrón de beneficiarios pero si con una base general de alumbrado público que contiene el nombre del petionario y las comunidades y calles donde se efectuaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED.



91



**GOBERNOVA**  
gobierno municipal

00000092

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 8. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones del programa evaluado

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>F: Planteamiento del problema o necesidad surgido de un hecho negativo que pudo ser revertido con un árbol de objetivos.</p> <p>F: Diseño del programa fundamentado en el artículo 115 constitucional y 125 fracción II y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con justificación teórica o empírica documentada.</p> <p>F: Diagnóstico del problema o necesidad del programa con las características del problema que atendió y la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, y con un plazo de un año para su revisión y actualización.</p> <p>F: Diagnóstico del problema con la ubicación territorial de la población objetivo que presentó el problema.</p> <p>F: El problema o necesidad atiende un servicio público que debe ser atendido de manera obligatoria por los entes municipales.</p> <p>O: No se descubrieron en este apartado.</p>	1,2,3	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			


Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	D: No se descubrieron en este apartado. A: No se descubrieron en este apartado.	1,2,3	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	F: Contribuyó al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030: 1, 7, 9, 10, 11, 13, 16, y 17, metas: 1.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.b, 9.1, 9.4, 9.9, 10.2, 11.1, 13.2, 16.b, 17.14, 17.17 con su ejecución.	4,5,6	
	F: Favoreció el objetivo de Desarrollo Económico Incluyente del PND 2019-2024 con su cumplimiento.		
	F: Apoyo los objetivos 3.1, 3.2, y 3.5 del PDEM 2017-2023 referentes a ampliar el programa de sustituciones de luminarias en los municipios del estado; fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación, y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático, entre otros.		
	O: No se descubrieron en este apartado.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	D: No se descubrieron en este apartado.	4,5,6	



00000094

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	A: No se descubrieron en este apartado.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<p>F: Definiciones de la población potencial y objetivo del programa documentadas oficialmente.</p> <p>F: Población potencial y objetivo cuantificados metodológicamente con una unidad de medida y plazo anual para su revisión y actualización.</p> <p>F: Programa con mecanismo para identificar su población objetivo.</p> <p>F: Programa con cobertura focalizada en 84 comunidades beneficiadas que incluye la definición de la población objetivo, con metas anuales de mediano plazo que fueron congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.</p> <p>F: Programa con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, sin ambigüedad en su redacción, utilizados por todas las instancias ejecutoras, sistematizados, difundidos públicamente y congruentes con los criterios establecidos para la selección de la PO.</p> <p>F: Programa con procedimientos para recibir,</p>	7, 8, 9, 10, 11, 12	<p>R: Diseñar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios del programa documentado en el Manual de Procedimientos.</p> <p>R: Incluir a la base general de alumbrado público un apartado en donde se puedan registrar las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa y una clave única que no cambie con el tiempo para identificarlos.</p>

  
  
 Dirección de Información, Muestreo, Programación y Evaluación

00000095

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo adaptadas a las características de la población objetivo, con formatos definidos (oficio para petición) disponible a la población y apegados a la normatividad del programa.</p> <p><b>O:</b> Información sistematizada del programa que permite conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes, pero no las características socioeconómicas de estos.</p> <p><b>O:</b> Programa sin procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de sus beneficiarios.</p>		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<p><b>D:</b> No se descubrieron en este apartado.</p> <p><b>A:</b> No se descubrieron en este apartado.</p>	7, 8, 9, 10, 11, 12	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	<p><b>F:</b> Programa con una base de datos general de alumbrado público que incluye comunidades y calles donde se realizan instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED que anualmente se</p>	13, 14, 15	<p><b>R:</b> Diseñar un procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa que se documente en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.</p>

95



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
promoviendo la transformación

00000096

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>revisa y con esa información se genera la planeación para el siguiente año.</p> <p><b>F:</b> Programa con procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a un documento normativo y congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.</p> <p><b>O:</b> Programa sin procedimiento para recolectar las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p>		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	<p><b>D:</b> No se descubrieron en este apartado.</p> <p><b>A:</b> No se descubrieron en este apartado.</p>	13,14,15	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	<p><b>F:</b> Programa con componentes redactados como un bien o servicio logrado con un grupo de tres y cinco actividades, no ambiguos.</p> <p><b>F:</b> Fin de la MIR sin ambigüedades en su</p>	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,23, 24, 25, 26	<p><b>R:</b> Diseñar una MIR municipal para el programa, ya que actual no cuenta con ninguna se basa en la MIR publicada por Gobierno del Estado de México.</p>

96



**GOBERNOVA**  
gobierno municipal

00000097

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>redacción diseñado como un objetivo superior al que el programa contribuyó, único y vinculado a los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.</p> <p><b>F:</b> Resumen Narrativo de la MIR identificado.</p> <p><b>F:</b> Indicadores de la MIR con medios de verificación oficiales con nombre que los identifique, accesibles a cualquier persona que permiten reproducir el cálculo del indicador.</p> <p><b>O:</b> MIR municipal del programa inexistente, depende de la estatal.</p> <p><b>O:</b> Objetivo de desarrollo superior (FIN) inexistente en el árbol de objetivos.</p> <p><b>O:</b> Objetivo central (Propósito) sin la población objetivo en su definición.</p> <p><b>O:</b> Indicadores de la MIR para medir el desempeño del programa poco relevantes, en virtud que no reflejan una dimensión importante del logro de los objetivos. 1.1., 1.3, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de acuerdo con la meta.</p> <p><b>O:</b> Indicadores del programa sin definición, línea base, metas en algunos casos, y sin el comportamiento del indicador.</p>		<p><b>R:</b> Rediseñar el árbol de objetivos del programa para que contenga el objetivo superior.</p> <p><b>R:</b> Replantear en las actividades 1.1., 1.3., 2.2., 2.3., 2.4 y 2.5. las metas de los indicadores de desempeño.</p> <p><b>R:</b> Se propone que todas las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión del programa evaluado cuenten con: nombre, definición o interpretación, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</p> <p><b>R:</b> Se sugiere modificar el propósito del programa debiendo quedar de la siguiente forma: Instalación y mantenimiento de luminarias del alumbrado público municipal con tecnología LED para que la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, tenga una mejor visibilidad nocturna en las calles.</p>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

  
  
 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

00000098

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	D: No se descubrieron en este apartado. A: No se descubrieron en este apartado.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas.	F: Identificación y cuantificación de los gastos del programa por capítulo de gasto.  F: Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para difundir los logros, normatividad y avance del programa.  F: Programa con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a la normatividad vigente.  O: No se descubrieron en este apartado.	27, 28, 29	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas.	D: No se descubrieron en este apartado. A: No se descubrieron en este apartado.	27, 28, 29	

  
  
 Dirección de Información, Planeación, Implementación y Evaluación

00000000

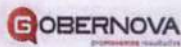
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.	<p><b>F:</b> Programa sin complementariedades ni coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.</p> <p><b>O:</b> No se descubrieron en este apartado.</p>	30	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.	<p><b>D:</b> No se descubrieron en este apartado.</p> <p><b>A:</b> No se descubrieron en este apartado.</p>	30	



99



00000100

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

## Conclusiones

El alumbrado público es una necesidad social insatisfecha a nivel mundial, nacional, estatal y municipal, en virtud que la falta de esta o su mal funcionamiento contribuye a la percepción de inseguridad.

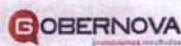
Con base en lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las autoridades municipales, el alumbrado público es un servicio que suministra de iluminación mínima necesaria en lugares públicos y vialidades garantizando la seguridad de transeúntes y vehículos, razón por lo que de acuerdo a los artículos 125 fracción II. alumbrado público y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México tienen bajo su compromiso la prestación, explotación, administración y conservación de este servicio mediante sus unidades administrativas y organismos auxiliares, quienes colaboran con la autoridad estatal y de otros municipios para mejorarla.

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, tuvo como objetivo general renovar el alumbrado público municipal con tecnologías LED afables al medio ambiente, mediante la sustitución de 5000 luminarias convencionales por luminarias con tecnología Led que reduce el consumo de energía eléctrica preservando el medio ambiente, el mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público identificando las fallas en el sistema y gestionando los insumos para llevarlo a cabo, dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal y prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.

Los bienes y/o servicios que el programa evaluado ofreció fueron: Instalación de 5000 luminarias con tecnología led; 13,454 mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público; atención a 7,800 fallas del Sistema de Alumbrado Público municipal y elaboración de 4 proyectos para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal.

Resultado de la Evaluación de Diseño Programático al Pp: 02020401 Alumbrado Público, Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Gaceta de Gobierno tomo CCXII, No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a la Guía para la elaboración de la MIR de CONEVAL y a la Metodología del Marco Lógico (MML) para la planificación, el seguimiento y la

100



00000101

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

evaluación de proyectos y programas, se reveló que el programa tuvo un **diseño programático adecuado con aspectos susceptibles de mejora de acuerdo a la valoración final**, debido a los siguientes hallazgos:

En el apartado de **justificación de la creación y del diseño al programa** su elaboración programática se basó en un diagnóstico fundado en una justificación teórica empírica documentada a nivel nacional que sustentó el tipo de intervención del programa permitiéndole formular el problema o necesidad que tenía el municipio de Tultitlán, Estado de México en materia de alumbrado público, mediante un árbol de problemas con el problema central, causas y efectos, los cuales se revirtieron a través de un árbol de objetivos sin un objetivo superior, pero si uno central y los medios y fines para atenderlo.

El diagnóstico del problema contó con cuantificación y características generales de la población potencial y objetivo que presentaba el problema o necesidad estableciendo un plazo de un año para su actualización y verificación.

En el apartado de **contribución del programa a las metas y objetivos sectorial, especial, institucional o municipal** el Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con su ejecución colaboró con los siguientes objetivos, metas, estrategias y líneas de acción de los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024; y PDEM 2017-2023:

Agenda 2030		PND	PDEM		
No	Nombre	Objetivo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1	Fin de la Pobreza	Desarrollo Económico Incluyente	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.	Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.
7	Energía Asequible y no Contaminante		3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.  Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e



00000102

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

		7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.			instancias internacionales, con relación al cambio climático.
9	Industria, Innovación e Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.		3.2.5. Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.	Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.  Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
10	Reducción de las	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social.	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su	3.5.1. Generar un ordenamiento	Implementar un sistema de planeación agitado a la Nueva Agenda Urbana

*[Handwritten signature]*



00000103

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

	Desigualdades	económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	que impulse un desarrollo regional, equilibrado y sostenible.  Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.  Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.  Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.
11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.			3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.	Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.  Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.  Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.  Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.  Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.  Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.
13	Acción por el Clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las			3.5.9. Alianzas y gobernanza.	Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo



00000104

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

		políticas, estrategias y planes nacionales.				urbano regionalmente equilibrado e incluyente.  Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.  Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.  Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.  Generar una movilidad urbana disfrutable y segura, apalancando el diseño del espacio público para combatir el crimen en las ciudades.  Instrumentar una eficaz coordinación intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.  Impulsar la articulación intersectorial de las políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.
16	Paz, Justicia e Instituciones de Salud.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.				
17	Alianzas para Lograr los Objetivos.	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.				

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023.

En el tema de la **población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad** el programa ostentó como definición de las poblaciones potencial y objetivo a todos los habitantes del municipio de Tultitlán Estado de México que ascendió a 516,341, de los

Dirección de Información y Comunicación  
 Programación y Ejecución

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

cuales 51.3% eran mujeres y 48.7% hombres, a través de una metodología que fundamentó en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, año 2021 con un plazo para su revisión y actualización de un año.

El mecanismo que utilizó el programa para identificar a su población objetivo consistió en el siguiente procedimiento:

1. La persona física y/o moral (habitante) ingresa oficio por oficialía de partes.
2. La Dirección de Servicios Públicos recibe peticiones por escrito.
3. Subdirección de Servicios Públicos, Departamento de Imagen Urbana registra la petición (libreta y en medio magnético) para ser entregada al titular del departamento para su debida atención.
4. El jefe de oficina verifica si la petición es de instalación de poste o de luminaria y analiza si es procedente dar el servicio, en caso de no estar al alcance del departamento se le informa al ciudadano, así mismo revisa que la petición sea procedente y se cuente con el material.
5. Secretaría de la oficina de alumbrado público informa vía telefónica al ciudadano, la fecha de la ejecución del trabajo a realizar.
6. Jefe de oficina asigna cuadrilla con unidad, para entregar vale de material.
7. Secretaría de la oficina de alumbrado público registra las salidas de los vehículos que realizaran los trabajos.
8. Operador de vehículo de la oficina de alumbrado público recibe petición y recoge el material con el vale en el almacén autorizado.
9. Cuadrilla de la Oficina de Alumbrado Público realiza pruebas del funcionamiento del poste o luminaria para corroborar que el servicio quedo atendido.
10. El encargado de la cuadrilla anota la cuadrilla en bitácora los trabajos realizados y los no realizados para informar que el trabajo fue ejecutado.
11. Finaliza el procedimiento.

Como estrategia de cobertura el programa se aplicó a 84 comunidades del municipio de Tultitlán, Estado de México, entre las cuales se mencionan las siguientes: Jardines de Tultitlán, Recursos Hidráulicos, Villas de San José, Lechería, Fuentes del Valle, San Bartolo, los Agaves, Independencia, Mariano Escobedo, Santiaguillo, Bosques de Tultitlán, los Portales, Cócem y Ampliación Cócem, Belem, Lázaro Cárdenas, Parque Industrial Cartagena, Ampliación Buenavista Centro y 2a. Sección, San Francisco Chilpan, Solidaridad 1a. 2a. y 3a sección, la Joya, Valle Tules, Santa María Cuauhtec, Izcalli del Valle, el Tesoro, Jardines de la Cañada, Benito Juárez, Lomas del Parque, Zacara II, Ojo de Agua segunda sección, Real del Bosque, Nueva Tultitlán, Sierra de Guadalupe, San Mateo Cuauhtec, Rinconada San Marcos, el Paraje, Bello Horizonte, Libertad, Villas de San Francisco I, Santa Clara Chilpan, los Arcos I y III, San Pablo de las Salinas, Izcalli Rinconada, Isidro Fabela, Jardines de los Claustros I, III y IV, Unidad

105



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
Programas Municipales



00000106

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

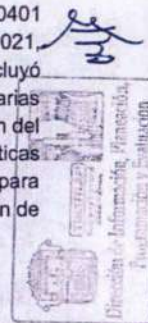
Morelos I y II sección, Alborada I y II, las Cruces, Fortuna, Jardines de San Pablo, Lote 48, Kiosco, Tórtolas, Bonito Tultitlán, Haciendas San Pablo, Crisantemos, Lote 104, Tehuantepec, Lote 90, Lote 105 Solidaridad Social, las Chinanpas, Portal San Pablo II, Prados B, Inmex II, Los Faroles, Lote 41 El Carmen, Jardines de San Pablo.

Las 84 comunidades fueron catalogadas a partir de un criterio interno de focalización considerada mediante cuatro rubros:

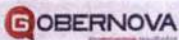
- Áreas verdes: El alumbrado público es considerado un elemento de gran importancia en el desarrollo de las comunidades, porque con una mejor iluminación de los espacios públicos, las personas puedan disfrutar de una mejor calidad de vida y sentirse más seguros para realizar diferentes actividades.
- Zonas que están catalogadas como focos rojos en cuestión de alta incidencia de violencia de género y conductas delictivas.
- Mejora de la imagen urbana: a través de acciones eficientes y equitativas, que tiendan a garantizar una alta calidad de vida a los habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México y, así mismo contribuir a las inversiones en un futuro no muy lejano.
- Retiro de luminarias convencionales: reduce el consumo de energía eléctrica; preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales.

Asimismo, tuvo procedimientos para la selección de sus beneficiarios y/o proyectos no ambiguos, empleados por todas las dependencias ejecutoras, sistematizados, difundidos públicamente y congruentes con los criterios establecidos para seleccionar su PO, también contó con unos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo apegados a la normatividad del programa adaptados a la población objetivo y disponibles a esta.

En el apartado **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, poseyó una base de datos denominada "Base general de alumbrado público" que incluyó comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, que anualmente se revisa y con dicha información se genera la planeación del año siguiente, misma que contiene el nombre del peticionario, pero no sus características socioeconómicas de los habitantes beneficiados ni un procedimiento documentado para su actualización de acuerdo al Manual de Procedimiento con que cuenta la Dirección de Servicios Público del municipio.



106



00000107

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

Como mecanismos de atención tuvo procedimientos para otorgar los bienes y servicios a los favorecidos los cuales estuvieron estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a un documento normativo y congruentes con los criterios establecidos para la selección de la PO, pero careció de algunos para recolectar las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

En el tema de la evolución y análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, el programa no gozó de una MIR municipal se basó en la estatal para atender el alumbrado público, la cual estuvo diseñada programáticamente de los siguientes dos componentes redactados como un bien o servicio logrado:

- Componente 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Componente 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.

Los cuales tuvieron el siguiente grupo de actividades:

- Componente 1.
  - 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
  - 1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
  - 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- Componente 2.
  - 2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - 2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Las actividades fueron ordenadas de forma cronológica y redactadas sin ambigüedad, siendo prescindibles debido a que en su conjunto generaron los componentes.

El propósito de la MIR no tuvo contenido en su redacción la población objetiva al que va dirigido como se visualiza a continuación:

107



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

GOBERNOVA  
promovemos resultados



00000103

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

"Las luminarias del servicio público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general" y de acuerdo con el árbol de objetivos como: *Sustitución de 5000 luminarias convencionales por similares con tecnología tipo LED que reduce el consumo de energía eléctrica, preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales, previniendo la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal*"

El Fin tuvo una redacción clara como un objetivo único superior al que el programa contribuyó vinculado a objetivos estratégicos de la dependencia responsable de su ejecución y del programa sectorial como se ve a continuación:

"Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal".

La MIR ostentó el resumen narrativo del Fin, propósito, componentes y actividades

Los indicadores para medir el desempeño del programa fueron claros y monitoreables y económicos, pero no relevantes ya que no todos reflejaron una dimensión importante del logro de sus objetivos como se ve a continuación que como máximo debían llegar al 100% y como mínimo al 80%, por lo que en su mayoría no fueron fáciles de alcanzar:

Componente 1: 101.43%

Componente 2: 84.90%

Actividad 1.1.: 71.13%

Actividad 1.3.: 71.13%

Actividad 2.2.: 0% no reflejó ninguna meta.

Actividad 2.3.: 0% no reflejó ninguna meta.

Actividad 2.4.: 0% no reflejó ninguna meta.

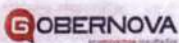
Actividad 2.5.: 68.30%.

Solo las actividades 1.2 y 2.1 fueron relevantes y adecuadas.

Todos los indicadores gozaron de nombre que los identificará, frecuencia de medición semestral y trimestral y con método de cálculo, pero no contaron con: línea base ni con un apartado de su comportamiento. Los correspondientes a las actividades 2.2, 2.3, y 2.4 carecieron de unidad de medida y meta por lo que fueron laxos ya que no se pudo medir el desempeño.



108



00000103

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, la programación y presupuestación del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, fue cuantificado y desglosado por categorías de gasto público de operación, mantenimiento, en capital y unitario de acuerdo al formato PbRM 10a. Avance Presupuestal de Egresos Detallado con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, Tultitlán, Estado de México.

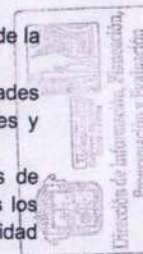
El programa contó con la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México, apartado transparencia IPOMEX, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, en donde los documentos normativos del programa fueron publicados, además de los resultados y logros de este.

La Dirección de Servicio Públicos propició la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa, mediante la solicitud de la población de los bienes y servicios que proporcionó.

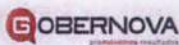
El programa evaluado dispuso para su ejecución de un presupuesto autorizado de: **\$44'665,633.64** el cual fue modificado a: **\$36'287,709.72** y ejercido: **\$35'041,207.31**, que comparado con lo ejercido en 2020: **\$36'753,241.10** y el modificado en 2022 **\$45'257,831.85**, el de 2021 fue menor en ambos casos.

Por lo anterior, los aspectos susceptibles de mejora son:

1. Elaborar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios del programa.
2. Diseñar un procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa.
3. Adicionar a la base de datos general de alumbrado público un apartado para registrar las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa y una clave única que no cambie con el tiempo para identificarlos.
4. Diseñar una MIR municipal del programa.
5. Rediseñar el árbol de objetivos para que este contenga el objetivo superior de la MIR (Fin).
6. Modificar las metas de los indicadores de desempeño de la MIR de las actividades 1.1., 1.3, 2.2., 2.3., 2.4 y 2.5, para que puedan ser medibles, alcanzables y relevantes.
7. Reestructurar las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño del programa de alumbrado público para que contengan todos los elementos siguientes: nombre, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, metas, línea base, y comportamiento del indicador.



109



00000110

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

8. Modificar la redacción del propósito de la MIR por el siguiente: Instalación y mantenimiento de luminarias del alumbrado público municipal con tecnología LED para que la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, tenga una mejor visibilidad nocturna en las calles.

Tabla 9. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	En este tema se alcanzaron 12 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración cuantitativa de 5 ya que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4	En este tema se lograron 4 puntos de 4 de 1 pregunta con valoración cuantitativa de 3 en virtud que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significó el 100%.	4
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	18	En este tema se alcanzaron 18 puntos de 20 de 5 preguntas con valoración de 6, ya que una no tuvo valoración cuantitativa, lo que equivalió al 90%.	3.6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	7	En este tema se lograron 7 puntos de 8 de 2 preguntas con valoración y 1 que no tuvo valoración cuantitativa, lo que representa el 87.5%.	3.5
Matriz de Indicadores para Resultados	37	En este tema se lograron 37 puntos de 40 de 10 pregunta con valoración cuantitativa y 1 que no tuvo valoración cuantitativa, lo que significó el 92.5%.	3.7
Presupuesto y rendición de cuentas	12	En este tema se alcanzaron 12 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración cuantitativa, lo que equivalió al 100%.	4
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	0	En este tema solo se tuvo una pregunta sin valoración cuantitativa.	0
<b>Total</b>	<b>90 puntos 93.75%</b>	<b>96 puntos 100%</b>	<b>3.8</b>

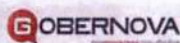
Fuente: Elaboración propia con base en el resultado obtenido de la EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.




110



TULTITLÁN  
2022 - 2024



00000111

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 10. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

No	Datos Generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S.A. de C.V.
2	Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3	Nombres de los principales colaboradores	1. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Miriam Ruiz Martínez. 2. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vicente Martínez Iniesta. 3. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, José Eduardo Jerónimo Herrera
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE) del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
5	Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE) del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas.
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa.
7	Costo total de la evaluación	\$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
8	Fuente de financiamiento	Recursos estatales

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la consultoría GOBERNOVA S.A. de C.V.



00000112

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900





# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final

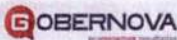
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

## Fuentes de información de la evaluación

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021, págs. 418, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPUEUM.pdf>.

1. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018, págs. 52, localizada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf).
2. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma 09/04/2012, págs. 70, localizada en: [https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas\\_publicas/docs/LFPRH.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf).
3. C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. LII LEGISLATURA DEL ESTADO. Decreto No. 72. Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México del 31 de octubre de 1917, última reforma 26 de febrero de 2021, págs. 93, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>.
4. CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 26 de enero de 2021, págs. 101, localizado en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>.
5. LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Decreto número 212. Ley de Planeación del Estado de México, publicada el 17 de enero de 1984, págs. 12, localizada en: [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2013/1/10/cb01fa9bc7c4362b7c8ba5088fe6ce45.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/1/10/cb01fa9bc7c4362b7c8ba5088fe6ce45.pdf).
6. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta de Gobierno publicada el 04 de agosto de 2021, págs. 38, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rpl/vig/rplvig044.pdf>.
7. H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Decreto Número 111. Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta de Gobierno el 19 de febrero de 2021, págs. 344, localizada en:

112



00000113

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>.
8. Poder Ejecutivo del Estado de México, Secretaría de Finanzas. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Gaceta de Gobierno tomo CCXII, No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, págs. 170.  
[egislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141b.pdf](http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141b.pdf).
  9. Poder Ejecutivo del Estado de México, Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, págs. 38.  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141c.pdf>.
  10. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal vigente, (SEGEMUN) Gaceta de Gobierno No. 72, tomo CCXII publicada el 14 de octubre de 2021, págs. 120  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141d.pdf>.
  11. Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 72, tomo CCXII, publicada el 14 de octubre de 2021.  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141e.pdf>.
  12. Secretaría de Gobernación. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
  13. Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, págs. 328.  
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PDEM%202017-2023PE.pdf>.
  14. Cuaderno de la CONUEE número 4/nuevo ciclo, mayo 2019, Alumbrado Público, eficiencia energética y la ciudad inteligente hacia el proyecto nacional 2.0, págs. 13, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459089/cuaderno4nvo ciclocorreJLTODb.pdf.
  15. LX Legislatura del Estado de México, Gobierno del Estado de México. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 18, tomo CCXI de fecha 26 de

113



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**G**OVERNOVA  
Gobierno Municipal

00000114

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- enero de 2021, págs. 199, Artículo 9, inciso a) Clasificación funcional del gasto, localizado en:  
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/gaceta-presupuesto-egresos-2021.pdf>  
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/gaceta-presupuesto-egresos-2021.pdf>.
16. Gobierno del Estado de México. Poder Ejecutivo. Secretaría de Finanzas. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 88, tomo CCX de fecha 3 de noviembre de 2020, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/nov031.pdf.
  17. Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tultitlán Estado de México.
  18. Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México. Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México Artículo 44 fracción I. Administración centralizada integrada por numera 8. Dirección de Servicios Públicos, capítulo IX. De la Dirección de Servicios Públicos, págs. 64, localizado en:  
<https://www.tultitlan.gob.mx/documentos/BANDOMUNICIPAL2019.pdf>.
  19. Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales Tultitlán 2019-2021 aprobados en la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo, págs. 22, localizado en:  
[https://tultitlan.gob.mx/documentos/PAE/PAE2019/Lineamientos\\_PAE\\_2019.pdf](https://tultitlan.gob.mx/documentos/PAE/PAE2019/Lineamientos_PAE_2019.pdf).
  20. Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México. Programa Anual de Evaluación 2022 de Tultitlán, Estado de México, apartado VI. Prioridades de la Política de Evaluación (cuadro), págs. 13, localizado en:  
[https://tultitlan.gob.mx/documentos/PAE/2022/PAE\\_2022.pdf](https://tultitlan.gob.mx/documentos/PAE/2022/PAE_2022.pdf).
  21. Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México. Presupuesto de egresos ejercicio 2021 de Tultitlán, Estado de México, págs. 36, localizado en:  
<https://tultitlan.gob.mx/informacion-financiera/>.
  22. Ayuntamiento Municipal de Tultitlán, Estado de México. Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, págs. 68, localizado en el archivo de la DIPPE municipal de Tultitlán, Estado de México.
  23. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México. Decreto número 01. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, págs. 223, localizado en:

114



TULTITLÁN  
2022 - 2024

GOBERNOVA  
promoviendo resultados

00000115

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

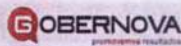
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

[https://tultitlan.gob.mx/images/2022/ConsultaPublica/Reglamento Organico de la Administracion Publica.pdf](https://tultitlan.gob.mx/images/2022/ConsultaPublica/Reglamento%20Organico%20de%20la%20Administracion%20Publica.pdf).

24. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México. Decreto número 01. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, págs. 223, localizado en: [https://tultitlan.gob.mx/images/2022/ConsultaPublica/Reglamento Organico de la Administracion Publica.pdf](https://tultitlan.gob.mx/images/2022/ConsultaPublica/Reglamento%20Organico%20de%20la%20Administracion%20Publica.pdf).
25. Oficio DIPPE/349/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, firmado por el Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México, ubicado en el archivo del área administrativa en comento.
26. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Oficio TM/2355/2022 del 26 de julio de 2022. Avance Presupuestal por Programa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
27. Formato PbRM- 08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 de Gestión o Estratégico.
28. Formato PbRM- 08c, Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.



115



00000116

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### Formatos de Anexos

Formato Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

Programa Presupuestario:	Alumbrado Público.
Modalidad o clave:	02020401.
Proyecto:	020204010201 Alumbrado Público.
Dependencia:	Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
Instancia normativa:	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE).
Instancia ejecutora:	Dirección de Servicios Públicos.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño Programático.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

Resultado del análisis a la documentación proporcionada por el ente municipal de Tultitlán, Estado de México, La metodología que se empleó para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa se basó en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, año 2021. <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCREnegocio/Negocio.aspx>, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, subtema: Electrificación y Alumbrado Público.



116



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**G**BERNOVA  
gobierno municipal

00000117

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

Formato Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios."

Programa Presupuestario:	Alumbrado Público.
Modalidad o clave:	02020401.
Proyecto:	020204010201 Alumbrado Público.
Dependencia:	Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
Instancia normativa:	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE).
Instancia ejecutora:	Dirección de Servicios Públicos.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño Programático.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el programa evaluado no contó con un procedimiento para la actualización de la "base general de alumbrado público" que incluyó comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, aunque anualmente se revisa y con dicha información se genera la planeación del año siguiente.



117



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**G**OBERNOVA  
governance revolution

00000118

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.



### Formato del Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

Programa Presupuestario:  
Alumbrado Público.

Modalidad o clave:  
02020401.

Proyecto:  
020204010201 Alumbrado Público.

Dependencia:  
Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México

Instancia normativa:  
Dirección de Información, Planeación, Programación y

Instancia ejecutora:  
Evaluación Municipal (DIPPE).

Tipo de Evaluación:  
Dirección de Servicios Públicos.

Ejercicio fiscal evaluado:  
Evaluación de Diseño Programático.

Programa presupuestario: Alumbrado público  
Objetivo del programa presupuestario: Cumplir el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y áreas de recreación.  
Impacto o fin deseado: Mejorar la calidad de vida de la población.  
Temas de desarrollo: Energía eléctrica y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Sugestiones
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de verificación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	(kWh por kW consumidos para el alumbrado público en el año anterior) / 100	Annual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por consumo de alumbrado público.	N/A
Las unidades del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las zonas urbanas y rurales en general.	Tasa de verificación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	(Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior) / 100	Annual Estratégico	Censo de luminarias de los últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes:</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de realizaciones de mantenimiento de alumbrado.	Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado (programados) / 100	Semestral Operativo	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público) / (Total de alumbrado público programado a instalar) * 100	Semestral Operativo	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de eficiencia energética obliga a la instalación de luminarias ahorradoras.



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal.	Gráficas del sistema de alumbrado público municipal y detección en el sistema de alumbrado público municipal. 100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos años.	El informe requiere de datos por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los recursos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recursos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	Informes recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Tal de recursos asignados para el sistema de alumbrado público municipal. 100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los recursos recibidos y asignados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de asignación de recursos financieros para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal realizado.	Identificados realizados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal (proyectos) 100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda social en materia de alumbrado público requiere de acciones locales a la elaboración de proyectos para actualizar inventarios.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal (proyectos) 100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de alumbrado público programado y realizado.	Autoridades de otros ordenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.2. Atención a los requerimientos de los declarantes licitantes de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONEUE) en los proyectos de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones en el dictamen de la CONUE.	Recomendaciones, medidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUE/Tratado de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUE/100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de alumbrado público recibidos y presentados.	Autoridades de otros ordenes de gobierno colaboran con la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	Convenios celebrados con la CONUE y la CFE para la sustitución de las luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUE y la CFE para la sustitución de las luminarias. 100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios celebrados con la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros ordenes de gobierno colaboran con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de pliegos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	Cumplimiento de los pliegos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público. 100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejecutados y el cumplimiento de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el Ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Sustitución de alumbrado público por luminarias de alumbrado público municipal. 100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La inclusión privada beneficia con los procesos de licitación convocados por el Ayuntamiento.



00000120

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Informe Final

**Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

**Formato del Anexo 4 "Indicadores"**

Programa Presupuestario: Alumbrado Público.  
 Modalidad o clave: 02020401.  
 Proyecto: 020204010201 Alumbrado Público.  
 Dependencia: Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México  
 Instancia normativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE).  
 Instancia ejecutora: Dirección de Servicios Públicos.  
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.  
 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Cero	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de vertedón del nivel de kw consumidos para alumbrado público.	[(Nivel de kw. consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1]*100	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Tasa de vertedón en la instalación de luminarias del servicio público de alumbrado.	[(Luminarias instaladas de alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1]*100	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Porcentaje de mantenimiento al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	Mantenciones de al equipamiento de alumbrado/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SD

00000121

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Componente	Actividad 1.1.	Actividad 1.2.	Actividad 1.3.	Actividad 2.1.	Actividad 2.2.
2	Porcentaje de la instalación en el sistema de alumbrado público.	Porcentaje de insuamos para el mantenimiento al sistema de alumbrado municipal.	Porcentaje de insuamos para el mantenimiento al sistema de alumbrado municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.
(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público en las zonas de energía eléctrica para el alumbrado programadas a instalar) *100	(Insuamos recibidos para el mantenimiento al sistema municipal/Total insuamos gestionados para el mantenimiento al sistema de alumbrado municipal) *100	(Facilidades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado municipal/acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado municipal) *100	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público/Proyectos elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público) *100	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	
SI	SI	SI	SI	SI	SI
NO	NO	NO	NO	NO	NO
SI	SI	SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI	SI	SI
NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO
SI	SI	SI	SI	SI	SI
SI	SI	SI	SI	SI	SI
NO	NO	NO	NO	NO	NO
SI	SI	SI	SI	SI	SI
NO	NO	NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO	NO	NO
SD	SD	SD	SD	SD	SD

División de Planeación, Programación y Evaluación

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



**Informe Final**  
**Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021**  
Tultitlán, Estado de México.

Actividad 2.1	Porcentaje de convenios celebrados con CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias) / (convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) * 100	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SD
Actividad 2.4	Porcentaje de cumplimiento de puntos de licitación para la sustitución de luminarias.	Cumplimiento de los puntos de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público / (Total de puntos de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) * 100	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SD
Actividad 2.5	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por el total de luminarias de alumbrado público municipal * 100	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SD

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores de Desempeño del programa presupuestario Alumbrado Público.



00000123

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

**Formato del Anexo 5 "Metas del programa"**

Programa Presupuestario: Alumbrado Público.  
Modalidad o clave: 02020401.  
Proyecto: 020204010201 Alumbrado Público.  
Dependencia: Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México  
Instancia normativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE), Dirección de Servicios Públicos.  
Instancia ejecutora: Dirección de Servicios Públicos.  
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.  
Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facilite	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	13454	Porcentaje	Se programó realizar 13454 mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público los cuales se superaron de acuerdo a lo programado.	SI	Porque se pudieron llevar a cabo más de la cantidad programada.	SI	La meta programada se logró al 101.43%.	Ninguna
Componente 2	Porcentaje en la instalación del	5000	Porcentaje	Se programó a instalar en 2021	SI	Aunque la meta no se cumplió al 100%	SI	La instalación de luminarias	Reducir la meta para una



00000124

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Actividad 1.1	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	7800	Porcentaje	La atención de fallas a atender en 2021 se programó con base en las fallas reportadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal.	SI	En razón que se programaron en las gestiones a las Y detectadas.	NO	La meta solo alcanzó un 71.13% por lo que no fue relevante.	Se sugiere disminuir la meta para lograr un porcentaje mayor en el desempeño de la actividad.
Actividad 1.2	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	4	Porcentaje	Los insumos otorgados se proyectaron en 2021 con base los insumos gestionados	SI	Se consiguieron los 4 insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	SI	La cantidad de mantenimientos fue pequeña y poco ambiciosa permitiendo lograr el objetivo 100%	La cantidad de insumos otorgados debe incrementarse para el año siguiente a efecto de medir su eficiencia.
Actividad 1.3	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	7800	Porcentaje	El total de acciones programadas en 2021 se proyectó de acuerdo a lo requerido.	SI	En virtud que se realizaron las 5548 actividades de mantenimiento al sistema de alumbrado público.	NO	La proyectada meta fue elevada motivo por lo que se alcanzó solo el 71.13%	Se considera conveniente programar para el año venidero un menor número de acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público para alcanzar una dimensión importante del logro.
Actividad 2.1	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	4	Porcentaje	Se consideraron efectuar cuatro proyectos para cumplir con lo programado en 2021.	SI	El número de proyectos programado permitió el cumplimiento total de la meta.	SI	Se alcanzó la meta al 100%.	Ninguna
Actividad 2.2	Porcentaje de recomendaciones atendidas en el dictamen técnico de la CONJEE	0	SD	No se programó atender ninguna recomendación contenida en el dictamen técnico de la CONJEE en virtud que no se registró ninguna.	NO	El indicador fue innecesario ya que no permitió medir nada.	NO	No tuvo ninguna meta a alcanzar.	La meta proyectada en este tipo de indicador debería ser un informe para que cuando no se tengan recomendaciones que atender de la CONJEE no se

00000125

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Actividad 23	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	0	SD	El indicador no proyecto ninguna meta a alcanzar	SI	El indicador fue innecesario ya que no permito medir nada.	NO	No tuvo ninguna meta	Para este tipo de indicadores se debería programar un informe en donde se reportó si se efectuó o no algún convenio y se pueda medir un logro haciendo necesario el indicador ya que de lo contrario resulta innecesario.
Actividad 24	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación de la sustitución de luminarias.	0	SD	El indicador no proyecto ninguna meta a alcanzar	SI	El indicador fue innecesario ya que no permito medir nada.	NO	No tuvo ninguna meta	Programar una meta para el indicador a efecto de que no sea innecesario.
Actividad 25	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	5000	Porcentaje	La cantidad programada se planeó a partir de 27000 luminarias existentes en el municipio.	SI	Porque se lograron sustituir 300 luminarias de alumbrado público municipal por ahorradoras de energía eléctrica.	SI	La meta no fue fácil de alcanzar ya que solo se alcanzó el 83.30%.	Se recomienda disminuir la meta partiendo de los logros obtenidos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR y de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores de Desempeño del programa presupuestario Alumbrado Público.

Programación, Ejecución, Vigilancia y Evaluación  
División de Información y Estadística

00000126

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

**Informe Final**  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

**Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados."**

Programa Presupuestario: Alumbrado Público.  
 Modalidad o clave: 02020401.  
 Proyecto: 020204010201 Alumbrado Público.  
 Dependencia: Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México  
 Instancia normativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE).  
 Instancia ejecutora: Dirección de Servicios Públicos.  
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.  
 Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

*[Handwritten signature]*  
 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal  
 Tultitlán, Estado de México

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b> Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kw consumidos para el alumbrado público.	(Nivel de kw. consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. consumidos para alumbrado público en el año anterior-1) * 100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b> Instalación y mantenimiento de luminarias del alumbrado público municipal con tecnología LED para que la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, tenga una mejor visibilidad nocturna en las calles.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	(Luminarias instaladas en el año actual/Luminarias instaladas en el año anterior-1) * 100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los últimos dos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b> 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizados al equipamiento de	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del	Semestral Gestión	Comparativo entre el programa y ejecución en el mantenimiento	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la

00000127

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instaladas.	Infraestructura de alumbrado.	equipamiento de la infraestructura de alumbrado (programado) *100.	Semestral Gestión	de la infraestructura de alumbrado público. Comparativo entre programa y ejecución de alumbrado público municipal.	Infraestructura de alumbrado. La normalidad en materia de alumbrado conduce a la instalación de luminarias ahorradoras.
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Medios de verificación comparativo por menorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Medios de verificación comparativo por menorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal de año actual.	La demanda social del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de luminarias.	Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal (programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones en los dictámenes técnicos de la	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte

00000128

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**Informe Final**  
**Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado municipal.	dictamen técnico de la CONUEE.	*100	Trimestral Gestión	luminarias de alumbrado público y presentadas.	en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias e alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE y el instrumentado celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios de autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el Ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado municipal.	Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación, coordinada con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



00000129

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.



### Formato del Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Programa Presupuestario: Alumbrado Público.  
Modalidad o clave: 02020401.  
Proyecto: 020204010201 Alumbrado Público.  
Dependencia: Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México  
Instancia normativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y  
Evaluación Municipal (DIPPE).  
Instancia ejecutora: Dirección de Servicios Públicos.  
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.  
Ejercicio fiscal evaluado: 2021.

### AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

MAY 2021

MAY 2021												AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO									
CU	BA	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO									
												PROYECTO	ACTUALIZADO	REVISIONES	RECONSTRUCION	PALANCO	RENTABILIDAD	COMPROMETIDO	RENTABILIDAD	SALDO	
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1300	1300	1300	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	-3,720,832.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1710	1710	1710	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	-9,720.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	5111	5111	5111	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	-9,720.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1200	1200	1200	11,200,000.00	11,200,000.00	0.00	0.00	11,200,000.00	11,200,000.00	0.00	0.00	-796,132.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1201	1201	1201	4,400,000.00	4,400,000.00	0.00	0.00	4,400,000.00	4,400,000.00	0.00	0.00	-253,300.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1202	1202	1202	6,800,000.00	6,800,000.00	0.00	0.00	6,800,000.00	6,800,000.00	0.00	0.00	-542,792.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1203	1203	1203	7,200,000.00	7,200,000.00	0.00	0.00	7,200,000.00	7,200,000.00	0.00	0.00	-6,200.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1204	1204	1204	77,200,000.00	77,200,000.00	0.00	0.00	77,200,000.00	77,200,000.00	0.00	0.00	-6,200.00	0.00
1403	120	02	01	01	01	01	02	150101	1205	1205	1205	77,200,000.00	77,200,000.00	0.00	0.00	77,200,000.00	77,200,000.00	0.00	0.00	-6,200.00	0.00

00000130

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán
 @22\_24Tultitlan
 www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

  
Tultitlán, México, D.F., 01 de febrero de 2022.

DO	BA	TA	MM	SA	SP	PH	SH	PH	PY	FV	CANTIDAD Y VALORES	PRESUPUESTO AUT. ANUAL	ADICIONES	REDUCCIONES	MODIFICACIONES	PROYECTO	DETERMINADO	COMPLEMENTARIO	PARAL. AUT. MODIFICACIONES	EJERCICIO
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	0000	0000	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,500,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	0000	0000	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,500,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	0000	0000	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,500,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	54617	0000	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,500,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	54617	0000	6,888,111.32	6,888,111.32	0.00	131,824.48	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,500,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	11020	0000	4,042,277.84	4,042,277.84	0.00	82,919.88	0.00	0.00	0.00	0.00	-29,922.83	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	11230	0000	4,042,277.84	4,042,277.84	0.00	82,919.88	0.00	0.00	0.00	0.00	-29,922.83	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	11231	0000	4,042,277.84	4,042,277.84	0.00	82,919.88	0.00	0.00	0.00	0.00	-29,922.83	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13131	0000	2,208,419.43	2,208,419.43	0.00	43,629.18	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,308.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13132	0000	2,208,419.43	2,208,419.43	0.00	43,629.18	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,308.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13133	0000	2,208,419.43	2,208,419.43	0.00	43,629.18	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,308.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13134	0000	2,208,419.43	2,208,419.43	0.00	43,629.18	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,308.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13135	0000	2,208,419.43	2,208,419.43	0.00	43,629.18	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,308.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13201	0000	1,970,573.42	1,970,573.42	0.00	28,238.82	0.00	0.00	0.00	0.00	-28,238.82	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13201	0000	1,970,573.42	1,970,573.42	0.00	28,238.82	0.00	0.00	0.00	0.00	-28,238.82	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13201	0000	1,970,573.42	1,970,573.42	0.00	28,238.82	0.00	0.00	0.00	0.00	-28,238.82	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13201	0000	1,282,556.00	1,282,556.00	0.00	58,258.82	0.00	0.00	0.00	0.00	-29,258.82	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13461	0000	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-28,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13461	0000	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-28,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	13461	0000	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-28,000.00	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14131	0000	681,483.84	681,483.84	0.00	4,803.28	0.00	0.00	0.00	0.00	-51,888.28	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14131	0000	681,483.84	681,483.84	0.00	4,803.28	0.00	0.00	0.00	0.00	-51,888.28	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14132	0000	484,207.76	484,207.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-32,883.28	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14132	0000	484,207.76	484,207.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-32,883.28	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14144	0000	85,286.08	85,286.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,729.21	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14144	0000	85,286.08	85,286.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,729.21	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14144	0000	85,286.08	85,286.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,729.21	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14145	0000	38,326.26	38,326.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,827.19	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14145	0000	38,326.26	38,326.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,827.19	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14145	0000	38,326.26	38,326.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,827.19	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14146	0000	178,825.88	178,825.88	0.00	4,208.23	0.00	0.00	0.00	0.00	-18,824.97	0.00
F401	L27	C0	C0	04	01	C2	01	110501	14146	0000	178,825.88	178,825.88	0.00	4,208.23	0.00	0.00	0.00	0.00	-18,824.97	0.00

00000132

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL

### Informe Final Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

CDO	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	GACETA PRESUPUESTAL DE EJERCICIO ANUAL					PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS			
											COMUNICACIONES Y MEDIOS	PREVISIONES	EFECTUACIONES	REVISIONES	RECORRIDOS	FINANCIADO	DEBERADO	CONSTRUIDO	RECURSOS
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	1402	209,222.12	0.00	6,839.58	202,382.54	202,382.54	0.00	0.00	14,026.03	20,562.57	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	1410	209,222.12	0.00	6,839.58	202,382.54	202,382.54	0.00	0.00	14,026.03	20,562.57	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	1413	209,222.12	0.00	6,839.58	202,382.54	202,382.54	0.00	0.00	14,026.03	20,562.57	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3000	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3000	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3098	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3098	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3098	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3098	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3098	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00
1402	127	02	02	04	01	02	01	14020101	3098	1,790,262.86	0.00	49,924.54	1,740,338.32	1,740,338.32	0.00	0.00	49,924.54	674,399.43	0.00

00000133

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio Fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.



CDO	UN	PRO	SUB	ACT	PR	Y	CANTIDAD YANUARIO	ANEXOS PRESUPUESTALES DE EJERCICIO ANUAL							PRESUPUESTO DE EJERCICIOS ANUALES				
								PRESUPUESTO AUT. ANUAL	ASIGNACIÓN	RECURSOS	ADSCRIBIDOS	PARA	RESERVADO	COMPROMETIDO	INCL. AUT. MODIFICADO	EJERCIDO			
1402	126	02	02	06	01	02	110201	5671	200,000.00	0.00	566,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-450,200.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	5671	300,000.00	0.00	500,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-400,200.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1500	23,000,000.00	340.00	842,200.00	22,396,644.42	22,396,644.42	22,396,644.42	0.00	0.00	0.00	528,447.82	179,584.87
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1100	14,400,000.00	0.00	488,200.00	14,311,800.00	14,311,800.00	14,311,800.00	0.00	0.00	0.00	270,499.44	0.00
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1120	14,400,000.00	0.00	488,200.00	14,311,800.00	14,311,800.00	14,311,800.00	0.00	0.00	0.00	270,499.44	0.00
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1130	14,400,000.00	0.00	488,200.00	14,311,800.00	14,311,800.00	14,311,800.00	0.00	0.00	0.00	270,499.44	0.00
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1131	14,400,000.00	0.00	488,200.00	14,311,800.00	14,311,800.00	14,311,800.00	0.00	0.00	0.00	270,499.44	0.00
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1132	14,400,000.00	0.00	488,200.00	14,311,800.00	14,311,800.00	14,311,800.00	0.00	0.00	0.00	270,499.44	0.00
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1133	14,400,000.00	0.00	488,200.00	14,311,800.00	14,311,800.00	14,311,800.00	0.00	0.00	0.00	270,499.44	0.00
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1201	80,500.00	0.00	7,200.00	83,500.00	83,500.00	83,500.00	0.00	0.00	-7,200.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1201	80,500.00	0.00	7,200.00	83,500.00	83,500.00	83,500.00	0.00	0.00	-7,200.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1202	3,740,000.00	0.00	400,210.00	3,339,790.00	3,339,790.00	3,339,790.00	0.00	0.00	-400,210.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1202	3,740,000.00	0.00	400,210.00	3,339,790.00	3,339,790.00	3,339,790.00	0.00	0.00	-400,210.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1203	2,350,000.00	0.00	140,200.00	2,110,000.00	2,110,000.00	2,110,000.00	0.00	0.00	-140,200.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1203	2,350,000.00	0.00	140,200.00	2,110,000.00	2,110,000.00	2,110,000.00	0.00	0.00	-140,200.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1204	80,000.00	0.00	11,000.00	89,000.00	89,000.00	89,000.00	0.00	0.00	-80,000.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1204	80,000.00	0.00	11,000.00	89,000.00	89,000.00	89,000.00	0.00	0.00	-80,000.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1400	2,500,000.00	0.00	14,100.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	139,453.84	179,584.87	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1400	2,500,000.00	0.00	14,100.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	139,453.84	179,584.87	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1410	1,410,000.00	0.00	0.00	1,410,000.00	1,410,000.00	1,410,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1410	1,410,000.00	0.00	0.00	1,410,000.00	1,410,000.00	1,410,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1412	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1412	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1414	277,000.00	0.00	0.00	277,000.00	277,000.00	277,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1414	277,000.00	0.00	0.00	277,000.00	277,000.00	277,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1415	331,200.00	0.00	0.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1415	331,200.00	0.00	0.00	331,200.00	331,200.00	331,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1416	450,300.00	0.00	0.00	450,300.00	450,300.00	450,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1416	450,300.00	0.00	0.00	450,300.00	450,300.00	450,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1500	220,720.00	340.00	0.00	220,960.00	220,960.00	220,960.00	0.00	0.00	2,720.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1500	220,720.00	340.00	0.00	220,960.00	220,960.00	220,960.00	0.00	0.00	2,720.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1541	20,500.00	340.00	0.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	0.00	0.00	2,720.00	0.00	
1402	126	02	02	06	01	02	110201	1542	20,100.00	0.00	0.00	20,100.00	20,100.00	20,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

00000134

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

### Formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas Municipales, estatales y/o federales"

Programa Presupuestario:	Alumbrado Público.
Modalidad o clave:	02020401.
Proyecto:	020204010201 Alumbrado Público.
Dependencia:	Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
Instancia normativa:	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE).
Instancia ejecutora:	Dirección de Servicios Públicos.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño Programático.
Ejercicio fiscal evaluado:	2021.

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con base en el estudio realizado a la información facilitada por el ente gubernamental para desarrollar la presente EDP no tuvo complementariedades ni coincidencias con ningún programa federal del PND 2019-2024, estatal del PDEM 2017-2023 y municipal del PDM 2019-2021.



00000135

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación de Diseño Programático del Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño Programático del Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de junio de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas.	Cargo: Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE) del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario: Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales o federales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario: Alumbrado Público ejercicio fiscal 2021.	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación que fue complementaria con una reunión de trabajo cualitativa.	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema del programa surgió de un hecho negativo de un árbol de problemas revertido con un árbol de objetivos.</li> <li>• El diseño del programa se fundamentó con el artículo 115 fracción II constitucional y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>• El Diseño del programa parte de una justificación teórica o empírica documentada.</li> <li>• El programa contó con un diagnóstico del problema con las características que atendió, la definición cuantificada mediante una metodología de la población potencial y objetivo y la ubicación territorial de esta.</li> <li>• El programa tuvo una cobertura focalizada en 84 localidades que fueron favorecidas.</li> <li>• El programa contribuyó al cumplimiento de los ODS 1, 7, 9, 10, 11, 13, 16, y 17, metas: 1.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.b, 9.1, 9.4, 9.9, 10.2, 11.1, 13.2, 16.b, 17.14, 17.17 con su ejecución.</li> </ul>	

135



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**G**OBERNOVA  
gobernando resultados

00000136

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

- El programa tuvo vínculo con el objetivo de Desarrollo Económico Incluyente del PND 2019-2024 con su cumplimiento.
- El programa tuvo relación con los objetivos 3.1, 3.2. y 3.5 del PDEM 2017-2023 referentes a ampliar el programa de sustituciones de luminarias en los municipios del estado; fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación, y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático, entre otros.
- El programa poseyó un mecanismo para identificar su población objetivo.
- Programa tuvo procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, sin ambigüedad en su redacción, utilizados por todas las instancias ejecutoras, sistematizados, difundidos públicamente y congruentes con los criterios establecidos para la selección de la PO.
- El programa ostentó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo adaptadas a las características de la población objetivo, con formatos definidos (oficio para petición) disponible a la población y apegados a la normatividad del programa.
- El programa contó con una base de datos general de alumbrado público que incluyó comunidades y calles donde se realizan instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED que anualmente se revisa y con esa información se genera la planeación para el siguiente año.
- El programa tuvo procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a un documento normativo y congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.
- El Programa poseyó componentes redactados como un bien o servicio logrado con un grupo de tres y cinco actividades, no ambiguos.
- El Fin de la MIR sin ambigüedades en su redacción diseñado como un objetivo superior al que el programa contribuyó, único y vinculado a los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
- Resumen Narrativo de la MIR identificado.
- Indicadores de la MIR con medios de verificación oficiales con nombre que los identifique, accesibles a cualquier persona que permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Identificación y cuantificación de los gastos del programa por capítulo de gasto.
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para difundir los logros, normatividad y avance del programa.
- El programa con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a la normatividad vigente.
- El programa sin complementariedades ni coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.
- Programa con información sistematizada del programa que permite conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes, pero sin las características socioeconómicas de estos.
- El programa no contó con procedimientos documentados para la actualización de la base de datos de sus beneficiarios.
- El programa no ostentó procedimientos para recolectar las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- El programa no poseyó una MIR municipal propia dependió de la estatal.
- El árbol de Objetivos sin el objetivo de desarrollo superior (FIN).
- Objetivo central (Propósito) sin la población objetivo en su definición.
- Indicadores de la MIR para medir el desempeño del programa poco relevantes, en virtud que no reflejan una dimensión importante del logro de los objetivos, 1.1., 1.3, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de acuerdo con la meta.
- Indicadores del programa sin definición, línea base, metas en algunos casos, y sin comportamiento del indicador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas del programa:

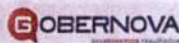
Justificación de la creación y de diseño del programa:

1. Planteamiento del problema o necesidad surgido de un hecho negativo que pudo ser revertido con un árbol de objetivos.

136



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



00000137

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

2. Diseño del programa fundamentado en el artículo 115 constitucional y 125 fracción II y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y con justificación teórica o empírica documentada.
3. Diagnóstico del problema o necesidad del programa con las características del problema que atendió y la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, y con un plazo de un año para su revisión y actualización.
4. Diagnóstico del problema con la ubicación territorial de la población objetivo que presentó el problema.
5. El problema o necesidad atiende un servicio público que debe ser atendido de manera obligatoria por los entes municipales.

### Contribución a las metas y objetivos nacionales:

1. Contribuyó al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030: 1, 7, 9, 10, 11, 13, 16, y 17, metas: 1.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.b, 9.1, 9.4, 9.9, 10.2, 11.1, 13.2, 16.b, 17.14, 17.17 con su ejecución.
2. Favoreció el objetivo de Desarrollo Económico Incluyente del PND 2019-2024 con su cumplimiento.
3. Apoyo los objetivos 3.1, 3.2, y 3.5 del PDEM 2017-2023 referentes a ampliar el programa de sustituciones de luminarias en los municipios del estado; fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación, y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático, entre otros.

### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

1. Definiciones de la población potencial y objetivo del programa documentadas oficialmente.
2. Población potencial y objetivo cuantificadas metodológicamente con una unidad de medida y plazo anual para su revisión y actualización.
3. Programa con mecanismo para identificar su población objetivo.
4. Programa con cobertura focalizada en 84 comunidades beneficiadas que incluye la definición de la población objetivo, con metas anuales de mediano plazo que fueron congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.
5. Programa con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, sin ambigüedad en su redacción, utilizados por todas las instancias ejecutoras, sistematizados, difundidos públicamente y congruentes con los criterios establecidos para la selección de la PO.
6. Programa con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo adaptadas a las características de la población objetivo, con formatos definidos (oficio para petición) disponible a la población y apegados a la normatividad del programa.

### Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

1. Programa con una base de datos general de alumbrado público que incluye comunidades y calles donde se realizan instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED que anualmente se revisa y con esa información se genera la planeación para el siguiente año.
2. Programa con procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a un documento normativo y congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.

### Matriz de Indicadores para Resultados:

1. Programa con componentes redactados como un bien o servicio logrado con un grupo de tres y cinco actividades, no ambiguos.
2. Fin de la MIR sin ambigüedades en su redacción diseñado como un objetivo superior al que el programa contribuyó, único y vinculado a los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
3. Resumen Narrativo de la MIR identificado.
4. Indicadores de la MIR con medios de verificación oficiales con nombre que los identifique, accesibles a cualquier persona que permiten reproducir el cálculo del indicador.

### Presupuesto y Rendición de Cuentas:

1. Identificación y cuantificación de los gastos del programa por capítulo de gasto.
2. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para difundir los logros, normatividad y avance del programa.

137

Dirección de Información, Transparencia  
Programación y Evaluación



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
gobierno municipal

00000138

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

3. Programa con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a la normatividad vigente.

**Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social:**

1. Programa sin complementariedades ni coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.

2.2.2. Oportunidades del programa:

**Justificación de la creación y de diseño del programa:**

No se descubrieron en este apartado

**Contribución a las metas y objetivos nacionales:**

No se descubrieron en este apartado

**Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:**

1. Información sistematizada del programa que permite conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes, pero no las características socioeconómicas de estos.
2. Programa sin procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de sus beneficiarios.

**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

1. Programa sin procedimiento para recolectar las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

**Matriz de Indicadores para Resultados:**

1. MIR municipal del programa inexistente, depende de la estatal.
2. Objetivo de desarrollo superior (FIN) inexistente en el árbol de objetivos.
3. Objetivo central (Propósito) sin la población objetivo en su definición.
4. Indicadores de la MIR para medir el desempeño del programa poco relevantes, en virtud que no reflejan una dimensión importante del logro de los objetivos, 1.1., 1.3, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de acuerdo con la meta.
5. Indicadores del programa sin definición, línea base, metas en algunos casos, y sin comportamiento del indicador.

**Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

No se descubrieron en este apartado

**Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social:**

No se descubrieron en este apartado

2.2.3. Debilidades del programa:

**Justificación de la creación y de diseño del programa:**

No se descubrieron en este apartado

**Contribución a las metas y objetivos nacionales:**

No se descubrieron en este apartado

**Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:**

No se descubrieron en este apartado

**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

No se descubrieron en este apartado

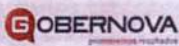
**Matriz de Indicadores para Resultados:**

No se descubrieron en este apartado

**Presupuesto y Rendición de Cuentas:**


138



00000139

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

No se descubrieron en este apartado

**Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social:**

No se descubrieron en este apartado

2.2.4. Amenazas del programa:

**Justificación de la creación y de diseño del programa:**

No se descubrieron en este apartado

**Contribución a las metas y objetivos nacionales:**

No se descubrieron en este apartado

**Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:**

No se descubrieron en este apartado

**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

No se descubrieron en este apartado

**Matriz de Indicadores para Resultados:**

No se descubrieron en este apartado

**Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

No se descubrieron en este apartado

**Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social:**

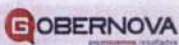
No se descubrieron en este apartado



139



TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



00000140

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

### 3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir las conclusiones:

**El alumbrado público es una necesidad social insatisfecha a nivel mundial, nacional, estatal y municipal, en virtud que la falta de esta o su mal funcionamiento contribuye a la percepción de inseguridad.**

Con base en lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las autoridades municipales, el alumbrado público es un servicio que suministra de iluminación mínima necesaria en lugares públicos y vialidades garantizando la seguridad de transeúntes y vehículos, razón por lo que de acuerdo a los artículos 125 fracción II. alumbrado público y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México tienen bajo su compromiso la prestación, explotación, administración y conservación de este servicio mediante sus unidades administrativas y organismos auxiliares, quienes colaboran con la autoridad estatal y de otros municipios para mejorarla.

El Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, tuvo como objetivo general renovar el alumbrado público municipal con tecnologías LED afables al medio ambiente, mediante la sustitución de 5000 luminarias convencionales por luminarias con tecnología Led que reduce el consumo de energía eléctrica preservando el medio ambiente, el mantenimiento al equipamiento de la Infraestructura de alumbrado público identificando las fallas en el sistema y gestionando los insumos para llevarlo a cabo, dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal y prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.

Los bienes y/o servicios que el programa evaluado ofreció fueron: Instalación de 5000 luminarias con tecnología led; 13,454 mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público; atención a 7,800 fallas del Sistema de Alumbrado Público municipal y elaboración de 4 proyectos para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal.

Resultado de la Evaluación de Diseño Programático al Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Gaceta de Gobierno tomo CCXII, No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a la Guía para la elaboración de la MIR de CONEVAL, y a la Metodología del Marco Lógico (MML) para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, se reveló que el programa tuvo un **diseño programático adecuado con aspectos susceptibles de mejora de acuerdo a la valoración final**, debido a los siguientes hallazgos:

En el apartado de **justificación de la creación y del diseño al programa** su elaboración programática se basó en un diagnóstico fundado en una justificación teórica empírica documentada a nivel nacional que sustentó el tipo de intervención del programa permitiéndole formular el problema o necesidad que tenía el municipio de Tultitlán, Estado de México en materia de alumbrado público, mediante un árbol de problemas con el problema central, causas y efectos, los cuales se revirtieron a través de un árbol de objetivos sin un objetivo superior, pero si uno central y los medios y fines para atenderlo.

El diagnóstico del problema contó con cuantificación y características generales de la población potencial y objetivo que presentaba el problema o necesidad estableciendo un plazo de un año para su actualización y verificación.

En el apartado de **contribución del programa a las metas y objetivos sectorial, especial, institucional o municipal** el Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, con su ejecución colaboró con los siguientes objetivos, metas, estrategias y líneas de acción de los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024; y PDEM 2017-2023:

Agenda 2030	PND	PDEM
-------------	-----	------

*[Handwritten signature]*  
Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto



00000141

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

N.º	ODS	Metas		Objetivo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
		Nombre	Vínculo directo de carácter transversal				
1	Fin de la Pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	Desarrollo Económico Incluyente	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.	Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.	
7	Energía Asequible y no Contaminante	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos		3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.  Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.	

141



**G**OBERNOVA  
gobierno municipal

00000142

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto  
020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

		modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.			
9	Industria, Innovación e Infraestructura	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus</p>		3.2.5. Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.	<p>Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.</p> <p>Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.</p>




00000143

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

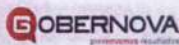
Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

		capacidades respectivas. 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero y tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.				
10	Reducción de las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano o inclusivo, competitivo y sostenible.	3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.  Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.  Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.  Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial ambiental. y
11	Ciudades y Comunidad	11.1 De aquí a 2030, asegurar el			3.5.8. Modernizar	Impulsar una política de mejora



143



00000144

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

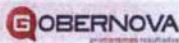


Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

	<p>es Sostenibles</p>	<p>acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>		<p>la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.</p>	<p>normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.  Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.  Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.  Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.  Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.  Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.</p>
13	Acción por el Clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas,		3.5.9. Alianzas y gobernanza	Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano

*[Handwritten signature]*  
  
 Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación



00000145

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

		estrategias y planes nacionales.			<p>regionalmente equilibrado e incluyente.</p> <p>Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.</p> <p>Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.</p> <p>Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.</p> <p>Generar una movilidad urbana disfrutable y segura, apalancando el diseño del espacio público para combatir el crimen en las ciudades.</p> <p>Instrumentar una eficaz coordinación intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.</p> <p>Impulsar la articulación intersectorial de las políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.</p>
16	Paz. Justicia e	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no			

145



TULTITLÁN  
2022-2024

**GOBERNOVA**  
gobierno en resultados

00000146

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

	Instituciones de Salud.	discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.				
17	Alianzas para Lograr los Objetivos.	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.				

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030, PND 2019-2024 y del PDEM 2017-2023.

En el tema de la **población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad** el programa ostentó como definición de las poblaciones potencial y objetivo a todos los habitantes del municipio de Tultitlán Estado de México que ascendió a 516,341, de los cuales 51.3% eran mujeres y 48.7% hombres, a través de una metodología que fundamentó en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, año 2021 con un plazo para su revisión y actualización de un año.

El mecanismo que utilizó el programa para identificar a su población objetivo consistió en el siguiente procedimiento: La persona física y/o moral (habitante) ingresa oficina por oficialía de partes.

2. La Dirección de Servicios Públicos recibe peticiones por escrito.
3. Subdirección de Servicios Públicos, Departamento de Imagen Urbana registra la petición (libreta y en medio magnético) para ser entregada al titular del departamento para su debida atención.
4. El jefe de oficina verifica si la petición es de instalación de poste o de luminaria y analiza si es procedente dar el servicio, en caso de no estar al alcance del departamento se le informa al ciudadano, así mismo revisa que la petición sea procedente y se cuente con el material.
5. Secretaría de la oficina de alumbrado público informa vía telefónica al ciudadano, la fecha de la ejecución del trabajo a realizar.
6. Jefe de oficina asigna cuadrilla con unidad, para entregar vale de material.
7. Secretaría de la oficina de alumbrado público registra las salidas de los vehículos que realizarán los trabajos.
8. Operador de vehículo de la oficina de alumbrado público recibe petición y recoge el material con el vale en el almacén autorizado.
9. Cuadrilla de la Oficina de Alumbrado Público realiza pruebas del funcionamiento del poste o luminaria para corroborar que el servicio quedo atendido.
10. El encargado de la cuadrilla anota la cuadrilla en bitácora los trabajos realizados y los no realizados para informar que el trabajo fue ejecutado.
11. Finaliza el procedimiento.

Como estrategia de cobertura el programa se aplicó a 84 comunidades del municipio de Tultitlán, Estado de México, entre las cuales se mencionan las siguientes: Jardines de Tultitlán, Recursos Hidráulicos, Villas de San José, Lechería, Fuentes del Valle, San Bartolo, los Agaves, Independencia, Mariano Escobedo, Santiaguillo,

*Handwritten signature*



00000147

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

Bosques de Tultitlán, los Portales, Cócem y Ampliación Cócem, Belem, Lázaro Cárdenas, Parque Industrial Cartagena, Ampliación Buenavista Centro y 2a. Sección, San Francisco Chilpan, Solidaridad 1a. 2a. y 3a sección, la Joya, Valle Tules, Santa María Cuauhtepic, Izcalli del Valle, el Tesoro, Jardines de la Cañada, Benito Juárez, Lomas del Parque, Zacara II, Ojo de Agua segunda sección, Real del Bosque, Nueva Tultitlán, Sierra de Guadalupe, San Mateo Cuauhtepic, Rinconada San Marcos, el Paraje, Bello Horizonte, Libertad, Villas de San Francisco I, Santa Clara Chilpan, los Arcos I y III, San Pablo de las Salinas, Izcalli Rinconada, Isidro Fabela, Jardines de los Claustros I, III y IV, Unidad Morelos I y II sección, Alborada I y II, las Cruces, Fortuna, Jardines de San Pablo, Lote 48, Klosco, Tórtolas, Bonito Tultitlán, Haciendas San Pablo, Crisantemos, Lote 104, Tehuantepec, Lote 90, Lote 105 Solidaridad Social, las Chinanpas, Portal San Pablo II, Prados B, Inmex II, Los Faroles, Lote 41 El Carmen, Jardines de San Pablo.

Las 84 comunidades fueron catalogadas a partir de un criterio interno de focalización considerada mediante cuatro rubros:

- Áreas verdes: El alumbrado público es considerado un elemento de gran importancia en el desarrollo de las comunidades, porque con una mejor iluminación de los espacios públicos, las personas puedan disfrutar de una mejor calidad de vida y sentirse más seguros para realizar diferentes actividades.
- Zonas que están catalogadas como focos rojos en cuestión de alta incidencia de violencia de género y conductas delictivas.
- Mejora de la imagen urbana: a través de acciones eficientes y equitativas, que tiendan a garantizar una alta calidad de vida a los habitantes del municipio de Tultitlán, Estado de México y, así mismo contribuir a las inversiones en un futuro no muy lejano.
- Retiro de luminarias convencionales: reduce el consumo de energía eléctrica; preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales.

Asimismo, tuvo procedimientos para la selección de sus beneficiarios y/o proyectos no ambiguos, empleados por todas las dependencias ejecutoras, sistematizados, difundidos públicamente y congruentes con los criterios establecidos para seleccionar su PO, también contó con unos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo apegados a la normatividad del programa adaptados a la población objetivo y disponibles a esta.

En el apartado **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, el Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, poseyó una base de datos denominada "Base general de alumbrado público" que incluyó comunidades y calles donde se realizaron instalaciones y/o sustituciones de luminarias tipo LED, que anualmente se revisa y con dicha información se genera la planeación del año siguiente, misma que contiene el nombre del peticionario, pero no sus características socioeconómicas de los habitantes beneficiados ni un procedimiento documentado para su actualización de acuerdo al Manual de Procedimiento con que cuenta la Dirección de Servicios Público del municipio.

Como mecanismos de atención tuvo procedimientos para otorgar los bienes y servicios a los favorecidos los cuales estuvieron estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente, apegados a un documento normativo y congruentes con los criterios establecidos para la selección de la PO, pero careció de algunos para recolectar las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

En el tema de la evolución y análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, el programa no gozó de una MIR municipal se basó en la estatal para atender el alumbrado público, la cual estuvo diseñada programáticamente de los siguientes dos componentes redactados como un bien o servicio logrado:

- Componente 1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Componente 2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.

Los cuales tuvieron el siguiente grupo de actividades:

- Componente 1.
  - > 1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
  - > 1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.

147



GOBERNOVA  
promoviendo resultados

00000143

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- > 1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
- Componente 2.
  - > 2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - > 2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - > 2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - > 2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
  - > 2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Las actividades fueron ordenadas de forma cronológica y redactadas sin ambigüedad, siendo prescindibles debido a que en su conjunto generaron los componentes.

El propósito de la MIR no tuvo contenido en su redacción la población objetiva al que va dirigido como se visualiza a continuación:

*"Las luminarias del servicio público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general" y de acuerdo con el árbol de objetivos como: Sustitución de 5000 luminarias convencionales por similares con tecnología tipo LED que reduce el consumo de energía eléctrica, preservación del medio ambiente, mejorando la luminosidad de los espacios públicos, calles y avenidas principales, previniendo la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal"*

El Fin tuvo una redacción clara como un objetivo único superior al que el programa contribuyó vinculado a objetivos estratégicos de la dependencia responsable de su ejecución y del programa sectorial como se ve a continuación:

*"Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal".*

La MIR ostentó el resumen narrativo del Fin, propósito, componentes y actividades

Los indicadores para medir el desempeño del programa fueron claros y monitoreables y económicos, pero no relevantes ya que no todos reflejaron una dimensión importante del logro de sus objetivos como se ve a continuación que como máximo debían llegar al 100% y como mínimo al 80%, por lo que en su mayoría no fueron fáciles de alcanzar:

Componente 1: 101.43%  
Componente 2: 84.90%  
Actividad 1.1.: 71.13%

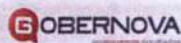
Actividad 1.3.: 71.13%  
Actividad 2.2.: 0% no reflejó ninguna meta.  
Actividad 2.3.: 0% no reflejó ninguna meta.  
Actividad 2.4.: 0% no reflejó ninguna meta.  
Actividad 2.5.: 68.30%.

Solo las actividades 1.2 y 2.1 fueron relevantes y adecuadas.

Todos los indicadores gozaron de nombre que los identificará, frecuencia de medición semestral y trimestral y con método de cálculo, pero no contaron con: línea base ni con un apartado de su comportamiento. Los correspondientes a las actividades 2.2, 2.3, y 2.4 carecieron de unidad de medida y meta por lo que fueron laxos ya que no se pudo medir el desempeño.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, la programación y presupuestación del Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021, fue cuantificado y desglosado por categorías de gasto público de operación, mantenimiento, en capital y unitario de acuerdo al

148



00000149

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

formato PbRM 10a. Avance Presupuestal de Egresos Detallado con corte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, Tultitlán, Estado de México.

El programa contó con la página web del municipio de Tultitlán, Estado de México, icono transparencia IPOMEX, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, en donde los documentos normativos del programa fueron publicados, además de los resultados y logros de este.

La Dirección de Servicio Públicos propició la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa, mediante la solicitud de la población de los bienes y servicios que proporcionó.

El programa evaluado dispuso para su ejecución de un presupuesto autorizado de: **\$44'665,633.64** el cual fue modificado a: **\$36'287,709.72** y ejercido: **\$35'041,207.31**, que comparado con lo ejercido en 2020: **\$36'753,241.10** y el modificado en 2022 **\$45'257,831.85**, el de 2021 fue menor en ambos casos.

Por lo anterior, los **aspectos susceptibles de mejora** son:

1. Elaborar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios del programa.
2. Diseñar un procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa.
3. Adicionar a la base de datos general de alumbrado público un apartado para registrar las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa y una clave única que no cambie con el tiempo para identificarlos.
4. Diseñar una MIR municipal del programa.
5. Rediseñar el árbol de objetivos para que este contenga el objetivo superior de la MIR (Fin).
6. Modificar las metas de los indicadores de desempeño de la MIR de las actividades 1.1., 1.3, 2.2., 2.3., 2.4 y 2.5, para que puedan ser medibles, alcanzables y relevantes.
7. Reestructurar las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño del programa de alumbrado público para que contengan todos los elementos siguientes: nombre, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, metas, línea base, y comportamiento del indicador.
8. Modificar la redacción del propósito de la MIR por el siguiente: Instalación y mantenimiento de luminarias del alumbrado público municipal con tecnología LED para que la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, tenga una mejor visibilidad nocturna en las calles.

Tabla 9. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	En este tema se alcanzaron 12 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración cuantitativa de 5 ya que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4	En este tema se lograron 4 puntos de 4 de 1 pregunta con valoración cuantitativa de 3 en virtud que dos no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significó el 100%.	4
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	18	En este tema se alcanzaron 18 puntos de 20 de 5 preguntas con valoración de 6, ya que una no tuvo valoración cuantitativa, lo que equivalió al 90%.	3.6



00000150

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



**Informe Final**  
**Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	7	En este tema se lograron 7 puntos de 8 de 2 preguntas con valoración y 1 que no tuvo valoración cuantitativa, lo que representa el 87.5%.	3.5
Matriz de Indicadores para Resultados	37	En este tema se lograron 37 puntos de 40 de 10 pregunta con valoración cuantitativa y 1 que no tuvo valoración cuantitativa, lo que significó el 92.5%.	3.7
Presupuesto y rendición de cuentas	12	En este tema se alcanzaron 12 puntos de 12 de 3 preguntas con valoración cuantitativa, lo que equivalió al 100%.	4
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	0	En este tema solo se tuvo una pregunta sin valoración cuantitativa.	0
<b>Total</b>	<b>90 puntos 93.75%</b>	<b>96 puntos 100%</b>	<b>3.8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el resultado obtenido de la EDP al Pp: 02020401 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.

**3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programas es necesario:

1. Diseñar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios del programa documentado en el Manual de Procedimientos.
2. Incluir a la base general de alumbrado público un apartado en donde se puedan registrar las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa y una clave única que no cambie con el tiempo para identificarlos.
3. Diseñar un procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa que se documente en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.
4. Diseñar una MIR municipal para el programa, ya que actual se basa en la MIR del Gobierno del Estado de México.
5. Rediseñar el árbol de objetivos del programa para que contenga el objetivo superior.
6. Replantear en las actividades 1.1., 1.3., 2.2., 2.3., 2.4 y 2.5. las metas de los indicadores de desempeño.
7. Se propone que todas las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión del programa evaluado cuenten con: nombre, definición o interpretación, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
8. Se sugiere modificar el propósito del programa debiendo quedar de la siguiente forma: Instalación y mantenimiento de luminarias del alumbrado público municipal con tecnología LED para que la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, tenga una mejor visibilidad nocturna en las calles.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Governova S.A. de C.V..

4.4 Principales colaboradores: Lic. Miriam Ruiz Martínez, Lic. Vicente Martínez Iniesta y Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ramoncuevas@governova.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 722 5 44 79 45

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

150



TULTITLÁN  
2022 - 2024

**GOBERNOVA**  
PROGRAMAS MUNICIPALES

00000151

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

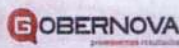
Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlán, Estado de México.

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp: 02020401 Alumbrado Público, proyecto 020204010201 Alumbrado Público, ejercicio fiscal 2021.	
5.2 Siglas: PAP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Servicios Públicos	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Servicios Públicos.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Teléfono (extensiones): 55 58 88 09 53	
Nombre	Cargo:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	

151



00000152

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

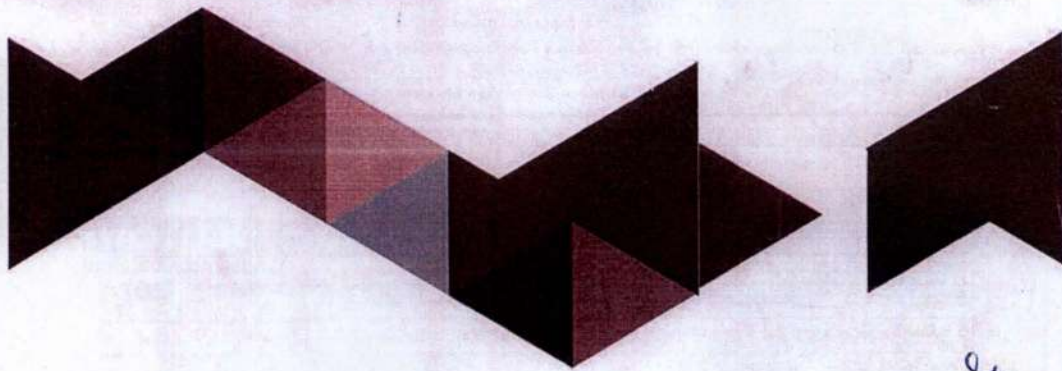
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán





# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



*[Handwritten signature]*



00000153

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900


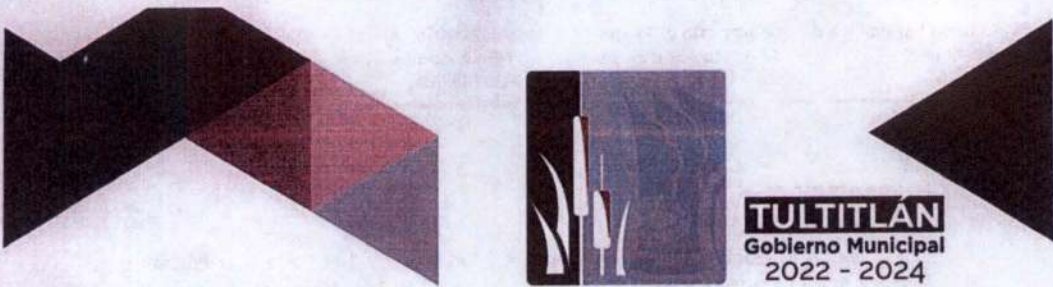
Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**




**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

## Informe Final


### Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres

Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.



**GOBERNOVA**  
promovemos resultados



00000154

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

## Presentación

Con base en lo establecido en los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 128 fracción III, 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI y XXXVI, 48 fracciones III, VIII, XVI, y XVII, 49, 79, 95 fracciones XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114, 115, 116 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 14, 19, 20, 22, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal vigente, (SEGEMUN) Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021 y Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021.

Asimismo, a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 publicado en el Periódico Oficial Gaceta Municipal Número 20, volumen 2, primera sección de fecha 30 de marzo de 2019, IV.V. Eje transversal I. Igualdad de Género, IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para las Mujeres; en los artículos 24 fracciones VI, VIII, X y XI, 25, 26, 53 fracción VI, 56 y 89 del Bando Municipal de Tultitlán 2021; al 68.1 fracción X y XII y 68.3 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán 2019-2021; al Presupuesto basado en Resultados ejercicio fiscal 2021; al numeral VI Prioridades de la Política de Evaluación y VII Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022 del municipio de Tultitlán; a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, se efectuó la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Pp: Alerta de Violencia de Género contra las



00000155

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55.2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

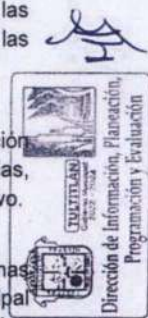
**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.

Lo anterior, en virtud de que los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, en su capítulo IV. De los tipos de evaluación, décima segunda disposición, inciso e), indican que la Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; el Programa Anual de Evaluación 2022 del municipio de Tultitlán, en su apartado IV. Definiciones señala que la EED identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, en su presentación menciona que la evaluación en comento mostrará el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del programa y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño, además que se efectuará mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

La Evaluación Específica de Desempeño, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para las y los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación a efecto de que puedan tomar decisiones a nivel directivo.

La Evaluación Específica de Desempeño apoya a valorar el ejercicio de programas presupuestarios, motivo por el que su principal beneficiario fue el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán a cargo del Pp: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, teniendo como objetivos los siguientes:



00000156

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

**Objetivo general:**

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario (Pp): **Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021**, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa en mención y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.

**Objetivos específicos:**

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario (Pp): **Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021**, y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de la evaluación externa y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario (Pp): **Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021**.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario (Pp): **Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021**.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa de referencia que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

La Evaluación Específica de Desempeño proporciona datos del ejercicio fiscal 2021 del Pp: **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021**, a través de un informe final y un reporte ejecutivo que integra los siguientes temas:

1. *Resultados finales del programa*. La valoración sobre resultados finales contendrá:



Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
  - Los valores del avance realizado en 2021 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados, en su caso, que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos.* La valoración sobre los bienes y servicios que otorgo el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, en su caso, considerando los criterios del Anexo 3.
  3. *Identificar Indicador Sectorial.* Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
  4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.* Se reportarán los aspectos susceptibles de mejora del programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento<sup>1</sup>. Asimismo, se incluirán las acciones emprendidas al programa y su avance reportado en 2021 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
  5. *Cobertura del programa.* El análisis y la valoración de la cobertura del programa se realizará con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se elaboró una valoración global del desempeño del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones encontradas al mismo durante la presente EED.

<sup>1</sup> Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones efectuados al programa en años anteriores por la Administración Pública Municipal.



00000158

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

La evaluación integra los siguientes apartados principales del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021:

1. Datos Generales.
2. Resultados/ Productos.
3. Cobertura.
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.
5. Conclusiones de la Evaluación.
6. Datos del proveedor adjudicado.

Para el desarrollo y cumplimiento del compromiso adquirido, el ente gubernamental entregó a la Consultoría GOBERNOVA S.A. de C.V., la información del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.

A continuación, se observan los resultados de la EED solicitada por el Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.



6



**GOBERNOVA**

00000159

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## Índice

Presentación .....	2
Índice.....	7
Índice de Tablas .....	9
Índice de Gráficos .....	10
Siglas y Acrónimos .....	11
1. Datos Generales .....	12
2. Resultados/Productos .....	14
2.1 Descripción del Programa .....	14
2.2 Justificación teórica o empírica del programa .....	15
2.3 Marco Jurídico .....	15
2.4 Diagnóstico.....	16
2.5. Árbol de problemas .....	28
2.6. Árbol de objetivos .....	29
2.7. Objetivo general del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021 (qué hace y cómo lo hizo).....	29
2.8. Objetivos específicos del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021 .....	30
2.9. Bienes y/o servicios o tipo de apoyo que entregó o proporcionó .....	30
2.10. Indicador Sectorial .....	34
2.11. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión .....	37
2.12. Avance de indicadores y análisis de metas .....	37
2.13. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos Atribuibles .....	37
2.14. Otros Efectos .....	38
2.15. Otros Hallazgos.....	38
2.16. Valoración.....	39
2.16.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados .....	39
2.16.2. Valoración de los hallazgos identificados.....	39
3. Cobertura.....	39
3.1 Evolución de la Cobertura .....	41



00000160

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

3.2 Análisis de la Cobertura.....	43
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	45
4.1 Aspectos comprometidos en 2022.....	45
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	46
5. Conclusiones .....	47
5.1 Conclusiones del equipo evaluador .....	47
5.2 Fortalezas del programa evaluado.....	50
5.3 Retos y Recomendaciones.....	51
5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	52
5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	52
5.6 Fuentes de Información .....	52
5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	58
6. Datos del proveedor adjudicado.....	59
6.1 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación .....	59
Anexos.....	60
ANEXO 1.....	60
ANEXO 2.....	61
ANEXO 3.....	62
Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, ejercicio fiscal 2021.....	63




00000161

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

## Índice de Tablas

Tabla 1. Datos generales del Pp. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, ejercicio fiscal 2021 .....	12
Tabla 2. Femicidios en Tultitlán de 2015-2021 .....	19
Tabla 3. Estadística de mujeres atendidas en 2020 .....	24
Tabla 4. Usuaris atendidas en 2020 .....	25
Tabla 5. Modalidades de violencia con corte a febrero de 2021 .....	26
Tabla 6. Tipos de violencia atendida con corte a marzo de 2021 .....	26
Tabla 7. Reporte trimestral Área Jurídica, personas atendidas presencialmente 2021 .....	27
Tabla 8. Población potencial Equipamiento de la casa Pernocta .....	39
Tabla 9. Población objetivo Equipamiento de la Casa Pernocta .....	40
Tabla 10. Población atendida de capacitación de servidoras y servidores públicos del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México .....	40
Tabla 11. Población potencial Recuperación de Espacio Público .....	40
Tabla 12. Población objetivo Recuperación de Espacio Público .....	40



00000162

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.


### Índice de Gráficos


Tipos de Violencia .....	25
Modalidad de Violencia 2021 .....	26
Tipos de Violencia 2021 .....	27



00000163

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

 55. 2620.8900

 Seguimos Transformando Tultitlán

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

## Siglas y Acrónimos

**ASD.** Aspectos Susceptibles de Mejora.  
**AVG.** Alerta de Violencia de Género.  
**AVGEM.** Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Femicidio en el Estado de México 2015.  
**CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
**DIPPE.** Dirección e Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal.  
**DOF.** Diario Oficial de la Federación.  
**EED.** Evaluación Específica de Desempeño.  
**IMMT.** Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Estado de México.  
**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.  
**ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.  
**PAVGCMFADNAM.** Programa de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres.  
**PAE.** Programa Anual de Evaluación 2022 de Tultitlán, Estado de México.  
**PDEM.** Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.  
**PDM.** Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tultitlán, Estado de México.  
**PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.  
**Pp.** Programa presupuestario.  
**TdR.** Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición e Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021 del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México.  
**SD.** Sin dato.  
**SFP.** Secretaría de la Función Pública.  
**SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**SESNSP.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
**SIEED.** Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.



00000164

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 1. Datos Generales

Con base en la información proporcionada por el ente gubernamental del municipio de Tultitlán, Estado de México, a continuación se describen los datos generales del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.

**Tabla 1. Datos generales del Pp. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, ejercicio fiscal 2021**

Nombre del Programa presupuestario:	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres.
Ejercicio fiscal:	2021.
Año de inicio del programa:	2021.
Siglas:	PAVGCMFADNAM.
Unidad Administrativa responsable del programa:	Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.
Presupuesto aprobado para el ejercicio del programa:	\$7'929,511.00 (siete millones novecientos veintinueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N).
Fuente de financiamiento:	Estatad.
Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:	<b>Objetivo 5:</b> Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. <b>Metas:</b> 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.	<b>Eje Transversal:</b> Igual de género, no discriminación e inclusión. Se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, ya las desigualdades territoriales.
Alineación del programa al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023:	<b>Eje 1. Igualdad de Género</b> <b>OBJETIVO TRANSVERSAL 1:</b> Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <b>Estrategia 1.1.</b> Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.



12



GOBERNOVA

00000165

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

	<p><b>Línea de acción 1.1.2.</b> Simplificar los procesos y mejorar la coordinación para la atención de víctimas.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <p>1.1.2.1 Gestionar recursos para crear y mejorar los refugios para mujeres víctimas de la violencia.</p> <p><b>Estrategia 1.2.</b> Dar seguimiento a la declaratoria, de alerta de violencia de género contra las mujeres en los 11 municipios del Estado de México.</p> <p><b>Líneas de acción 1.2.1.</b> Coordinar a través del mecanismo interinstitucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Municipios el seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia.</p> <p><b>Actividades específicas:</b></p> <p>1.2.1.1 Revisar los avances de las acciones implementadas por las dependencias del Ejecutivo estatal, Poder Judicial, organismos autónomos y los municipios alertados.</p>
<p>Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tultitlán, Estado de México.</p>	<p><b>IV.V. Eje Transversal 1. Igualdad de Género</b></p> <p>IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de Género y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres.</p>
<p>Resumen Narrativo de la MIR:</p>	<p>SD (para el desarrollo de la presente evaluación el ente gubernamental no presentó la MIR el programa valorado y en su página web no se ubicó).</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el oficio IMMT/639/2022 del 28 de julio de 2022 firmado por la Lic. María del Rocío Montroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, dirigido al Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México.




00000166

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 2. Resultados/Productos

### 2.1 Descripción del Programa

En virtud que la violencia de género en el Estado de México se incrementó en gran medida en once municipios con mayores riesgos: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, **Tultitlán** y Valle de Chalco Solidaridad y siendo que su objeto de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la entidad consistió en garantizar la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agravar sus derechos humanos, las autoridades estatal y municipales se dieron a la tarea de elaborar protocolos de actuación así como, capacitar a las y los servidores públicos que intervinieran en su aplicación para frenarla y erradicarla.

El Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México, a través de su Instituto Municipal de la Mujer para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidio y Alerta de Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en 2021, trabajó de manera coordinada con diversas dependencias administrativas como: la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, Sindicatura Municipal y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que en lo general atendieron a víctimas por violencia de género. Sin embargo, cuando se trató de realizar rehabilitaciones de espacios públicos con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se auxilió de las Direcciones de Obras Públicas, Servicios Públicos, Administración, Desarrollo Económico, Tesorería y la Subdirección de Gobierno.

Aunque todas las personas están expuestas a todo tipo de violencia, la realidad es que se presenta con mayor frecuencia en contra del sexo femenino. Los espacios públicos no son la excepción, razón por lo que el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, llevó a cabo la rehabilitaciones en estos lugares con el fin de garantizar el derecho de la ciudadanía a la movilidad para crear un contexto social más seguro en éstos, en donde la accesibilidad, así como la apropiación de los mismos permita a todas las personas el pleno ejercicio de sus derechos a hacer uso de los mismos, así como generar vínculos identitarios con dichos lugares.



14



GOBERNOVA

00000167

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 2.2 Justificación teórica o empírica del programa

La violencia de género, que ya era una crisis mundial antes de la pandemia, se ha intensificado desde el brote de COVID-19. Los confinamientos y otras restricciones en la circulación obligo a las mujeres a quedar atrapadas con sus agresores, aisladas del contacto social y redes de apoyo. La profundización de la precarización económica ha limitado aún más la capacidad de muchas mujeres de abandonar situaciones abusivas. La inestabilidad social y económica provocada por la pandemia de COVID-19 aumentó también el riesgo de matrimonio infantil, mutilación genital femenina y trata de personas. Al mismo tiempo, la pandemia expuso a las líderes a reacciones violentas, amenazas, abusos y acoso en línea.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio solicitaron la AVGEM a través del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario, coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Femicidio en el Estado de México en 2015.

## 2.3 Marco Jurídico

- Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es una ley de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.
- Decreto del Ejecutivo del Estado de México para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México.
- La NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual, y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- El Manual de Protocolo y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito del Femicidio.
- El Protocolo ALBA para búsqueda de personas desaparecidas.
- Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.
- Plan Integral en Materia de Desaparición de Personas del Estado de México.



00000168

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**



## Informe Final

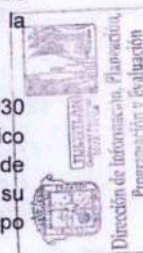
**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la atención de la alerta de violencia de género contra mujeres por femicidio en el Estado de México en once municipios de la misma.
- ODS 5 de la Agenda 2030. Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- PND 2019-2024. Eje Transversal: Igual de género, no discriminación e inclusión. Se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, ya las desigualdades territoriales.
- PDEM 2017-2023. Eje 1. Igualdad de Género. OBJETIVO TRANSVERSAL 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Estrategia 1.1., línea de acción 1.1.2., actividad 1.1.2.1 y Estrategia 1.2, línea de acción 1.2.1., actividad 1.2.1.1.
- Plan de Desarrollo Municipal el IV.V. Eje 1. Transversal Igualdad de Género.
- Bando Municipal de Tultitlán, y
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, donde se mencionan las acciones que realiza para tal efecto.

## 2.4 Diagnóstico

Con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, publicado en el Periódico Oficial Gaceta Municipal Número 20, volumen 2, primera sección de fecha 30 de marzo de 2019, IV.V. Eje transversal I. Igualdad de Género, IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para las Mujeres; las mujeres en la actualidad, son parte constitutiva y motor de cambio de nuestra sociedad. El enfoque de género ha ganado más espacios en las agendas globales, nacionales y locales de desarrollo, para convertirse en un objetivo y vía para la transformación de las formas tradicionales que laceran la integridad y derechos humanos fundamentales de la población femenina.

El informe "Hacer las promesas realidad, la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", elaborado por ONU Mujeres, señala que, en México 66% de las mujeres de 15 años y más, han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, 43.9% ha sufrido violencia por parte de su pareja; en los espacios públicos comunitarios 34.3% ha experimentado algún tipo



16



**G**OBERNOVA

00000169

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

de violencia sexual. Únicamente 11.2% de las mujeres que han experimentado violencia física y sexual ha denunciado este hecho.

En un escenario postpandemia en el que, la desigualdad y la violencia se agravaron, afectando a mujeres y niñas. Las mujeres han sufrido y siguen sufriendo de forma especialmente aguda las consecuencias de las diferencias, al tener que enfrentarse a una mayor vulnerabilidad y también a nuevos obstáculos para alcanzar la igualdad.

Este contexto, supone un importante retroceso sobre los avances conseguidos en las últimas décadas en materia de extensión de los derechos conquistados, protección social, carga de trabajo o protección contra la violencia de género, entre otros.

En este panorama, la igualdad de género es un derecho fundamental para la construcción de una sociedad más justa, pacífica, resiliente y sostenible; asimismo el empoderamiento de la mujer es una pieza esencial para poner fin a la discriminación y la desigualdad. Desde el ámbito local, resulta fundamental multiplicar los esfuerzos para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y una vida libre de violencia, asimismo, trabajar en favor de la prevención y atención de los factores de riesgo que colocan a niñas y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, así como en la transversalización del enfoque de género, como toda acción política o programa planificado en todas las áreas y en todos los niveles, para las mujeres y hombres de forma diferenciada.

En este sentido, en el Eje Transversal 1. Igualdad de género, se da cuenta del importante papel que tienen las mujeres en Tultitlán, en materia social y económica. De igual manera, se describe la situación de la violencia de género en todas sus modalidades en el territorio municipal, el cual está Alertado por Violencia de Género desde el año 2015. Lo anterior, con objeto de elaborar un diagnóstico que permita guiar el proceso de elaboración e implementación de la política pública en esta materia.

A nivel estatal, de los 16'992,418 personas que integran la población, 8'741,123 son mujeres, lo que representa el 51.4% del número total de mexiquenses. Tultitlán es el décimo municipio más poblado de la entidad y el 51.2% de la población municipal se integra por mujeres. Para este sector, a nivel local la media de edad es de 32 y 30 años y el índice de envejecimiento corresponde a 59.21%. De acuerdo a la distribución de la población de mujeres por grupos quinquenales, los tres grupos que concentran la mayor cantidad de personas son los de 25 a 29 años, con un total



00000170

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

de 21,478; de 20 a 24 años con 21,038 y de 30 a 34 años con 20,484 mujeres, lo que representa el 23.8% de la población femenina total.

Sin embargo, los grupos quinquenales entre los 0 a los 19 años de edad, concentran a 76,986 niñas, adolescentes y jóvenes, lo que representa, el 29.08% del número total de mujeres que habitan en el municipio. Por su parte, en el rango de 60 años y más, se encuentran 33,282 mujeres, esto es, el 12.57% del total de la población femenina.

Con los datos presentados, es posible concluir que, Tultitlán es un municipio poblado de manera importante por mujeres jóvenes, entre los 15 a 29 años de edad, para un total de 63,921 habitantes en esta condición, lo que significa el 24.14% de la población femenina total.

A nivel localidad, Buenavista y San Pablo de las Salinas, concentran la mayor densidad poblacional, lo cual se corresponde con la importante presencia de féminas, del 51.07% y 51.34% respectivamente, en relación al número total de habitantes. Le siguen las localidades de Fuentes del Valle (42,617) y Tultitlán de Mariano Escobedo (15,848 mujeres). De acuerdo a los datos presentados, las localidades se integran en promedio, por un 50% de mujeres.

En cuanto al nivel educativo de las tultitlenses, la población femenina de tres años y más (254,522 mujeres), 134,266 de ellas, cuentan con educación básica, 63,004 jóvenes tienen estudios de educación media superior y 43,873 mujeres poseen un nivel educativo superior, de estudios técnicos, licenciatura y/o posgrado.

De acuerdo al Índice de Rezago Social (IRS), elaborado en 2020 por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL); las localidades de Sierra de Guadalupe, Ejido San Antonio y las Chinampas, presentan un IRS bajo, -0.64, -0.49 y -0.77 respectivamente. Las localidades de Buenavista y San Pablo de las Salinas presentan el mayor número de Áreas Geo estadísticas Básicas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, 59 y 58 para cada caso; también son las localidades que tienen el mayor porcentaje de población femenina, el IRS es de -1.11 y -1.19 respectivamente, lo que representa un resultado muy bajo.

Entre los delitos de alto impacto que afectan a las mujeres, que además son razón de la declaratoria de AVG, se encuentra el feminicidio como forma más extrema de violencia contra la mujer. Para el año 2021, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Tultitlán se cometieron 6 presuntos feminicidios. Asimismo, de acuerdo a las estadísticas de la Incidencia



18



GOBERNOVA

00000171

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

Delictiva Municipal, del SESNSP, entre 2015-2020, se cometieron 13 presuntos feminicidios en el territorio municipal, siendo el año 2020 el de mayor incidencia con un total de 8 casos.

**Tabla 2. Feminicidios en Tultitlán de 2015-2021**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casos	0	0	1	1	3	8	6

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, diagnóstico.

Por lo anterior, el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Estado de México en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le competen conforme al Bando Municipal y al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, realizó actividades de prevención y atención de la violencia de género en 2021, motivo por lo que se aplicaron cuestionarios al personal del ayuntamiento del municipio de Tultitlán, Estado de México con la finalidad de detectar su conocimiento en cuanto a temas de hostigamiento, acoso sexual y lenguaje de señas.

En una primera parte se aplicaron 40 encuestas a servidoras y servidores públicos de las dependencias de Administración, Tesorería, Sub Secretaría de Gobierno, Contraloría Municipal, Sindicatura y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, el motivo de aplicarlas a las dependencias fue principalmente porque éstas se encargan de atender al público en general, en algunos casos por violencia de género.

Las encuestas se aplicaron únicamente a un 10% de las y los trabajadores de cada dependencia como una muestra representativa y por motivos presupuestales del proyecto.

Producto de la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

Preguntas:

1. ¿Tienes conocimiento de lo que es hostigamiento sexual?  
30 de 40 personas encuestadas afirmaron tener conocimiento sobre el hostigamiento sexual, y 2 no contestaron la pregunta.
2. ¿Conoces las consecuencias de cometer hostigamiento sexual?



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

32 de 40 personas dijeron conocer las consecuencias del hostigamiento sexual, 7 contestaron no conocerlas. Entre las respuestas más comunes se encontraron por causas penales o que se sanciona con cárcel.

**1. ¿Has tenido que pasar por alguna pregunta incómoda que involucre tu vida sexual y amorosa?**

24 personas contestaron que sí han pasado por alguna situación incómoda en su vida sexual o de pareja, de esas 24 la mayoría de las encuestadas eran mujeres, mientras que las 18 personas que contestaron que no, en su mayoría eran hombres.

**2. ¿Sabes lo que es acoso sexual y sus consecuencias?**

39 contestaron que sí sabían sobre el acoso sexual y sus consecuencias, entre las que destacan sanciones con cárcel, daños psicológicos y destitución del cargo.

**3. ¿Has pasado por alguna situación de acoso sexual?**

10 personas comentaron que, si habían pasado por una situación de acoso sexual, y 30 contestaron que no.

**4. ¿Has escuchado hablar del tema de lenguaje de señas?**

26 personas comentaron que sí y 14 que han escuchado hablar del tema.

**5. ¿Consideras que sea de utilidad capacitarte en el tema de lenguaje de señas y por qué motivo?**

38 personas consideraron que es importante capacitarse en el lenguaje de señas, porque les ayudaría a mejorar su trabajo, entenderán mejor a otras personas y crearían un espacio de inclusión con las personas que se comunican de esta forma.

**6. ¿En el desempeño de tu trabajo has tenido contacto con alguna persona que se comunique con el lenguaje de señas?**

17 personas contestaron que sí han tenido contacto con personas que se comunican con lenguaje de señas y 27 que no han tenido contacto.

**7. ¿Estarías dispuesto a una capacitación a relación con estos temas?**

39 personas si están dispuestas a tener una capacitación con estos temas, solamente 1 persona dijo no estar dispuesta.

Con lo anterior se hace notorio que, si bien la mayoría ha escuchado hablar del tema de acoso y hostigamiento sexual, 3 de cada 4 están dispuestas y dispuestos a tomar capacitaciones para seguir actualizándose, 3 de cada 4 conocen las consecuencias



20



**G**OVERNOVA

00000173

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

del acoso sexual y a 2 de cada 4 les han realizado preguntas incómodas con relación a su persona, su cuerpo o su vida sexual y amorosa.

En cuanto al tema de lenguaje de señas se refieren, 2 de cada 4 personas entrevistadas han escuchado hablar del tema de lenguaje de señas, 3 de cada 4 consideran que es importante capacitarse en el lenguaje de señas.

En conclusión 3 de cada 4 considera importante capacitarse dos en temas anteriores, además en el Instituto consideramos que es importante que las personas que laboran en el servicio público del Ayuntamiento tengan nociones de intervención comunitaria con perspectiva de género al igual que de masculinidades positivas.

Por otra parte, se realizaron dos diferentes recorridos en la avenida Canal de Castera entre la calle de Lara Camacho y Prados Norte, para realizar la recuperación del Espacio Público, con la finalidad de enfatizar en las necesidades del Espacio y poder elaborar un proyecto que beneficiara a la comunidad.

Se realizó la aplicación de la encuesta en tres fechas distintas, la primera el 25 de marzo y la segunda el 20 de abril y la tercera el 27 de abril. Todas con personal diferente en cada uno de los recorridos con la finalidad de obtener más puntos de vista y distintas observaciones del lugar, además de realizarse en horarios diversos toda vez que la primera se hizo a las 12:00 pm, la segunda a las 15:00 horas y la tercera a las 17:00 horas.

Con base en el reporte elaborado se rescata lo siguiente: "Conforme avanzamos al interior del corredor se ubicó que existen algunos juegos infantiles en mal estado, sin pintura o incompletos, una escena que se repite a lo largo del corredor. La malla perimetral cubre gran parte de este tramo hasta el cruce con la avenida Quintana Roo, donde se encuentran restos de la estructura de anuncios espectaculares y en mal estado, dificultando el acceso al espacio..."

Se pudo notar que el trazo original es similar en todas sus partes, compartiendo la misma problemática, solamente se ubicó una cámara de video vigilancia en todo el recorrido.

"A partir de la calle sitio de Cuautla a la avenida Prados Sur, es el espacio mejor conservado, la vegetación está con mejores cuidados, hay dos pasos peatonales en mejor estado que los anteriores, los juegos infantiles; sin embargo, siguen deteriorados y la malla perimetral por pedazos aparece incompleta, en este espacio específicamente en la esquina con avenida prados sur se ubica una cámara de



21



TULTITLÁN

GOBERNOVA

00000174

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

video vigilancia, pero sin contar con un botón de pánico". Sin embargo, es notorio el mal estado del corredor peatonal pudiéndose notar algunas características desfavorables tales como: basura, ropa sucia, escombro, etc.

"Continuando con este tramo desde la calle arcoiris hasta la avenida prados norte el lugar se observó abandonado, hay mucha terracería en lo que en su momento fue una trota pista, se visualizaron arboles grandes los cuales brindan sombra sobre el espacio, pero carece de pasto, el tramo está en completo abandono y carente de limpieza, no hay luminarias o señalamientos. Las personas que viven en las orillas de este lugar comentaron hay constantes asaltos a todas horas del día y en su mayoría por la noche, mencionaron que hay personas consumiendo bebidas alcohólicas o en aparente estado de drogadicción, la zona es considerada como peligrosa por los habitantes".

Los asaltos son la constante durante el día y a decir de la ciudadanía que habita en este espacio, se ha convertido en un miedo constante, pero afirman que no tienen otro camino u otra salida para tomar el transporte público.

En el segundo recorrido no cambió la perspectiva de la zona, en el informe general se relató lo siguiente: "...de acuerdo a las impresiones generales de las personas se identifica la zona transitada, insegura y sin iluminación; no existe ningún tipo de señalización para poder ubicarnos y solicitar ayuda ante cualquier emergencia, también se detectó que en caso de algún accidente las rutas de escape son fáciles para desaparecer..." "En el uso de suelo del lugar existen tiendas de abarrotes, parques y zonas habitacionales alrededor del espacio público, también se encontraron posibles lugares trampa, baldíos y accesos solitarios dentro del espacio público, también hay espacios con grafiti y pintas..." "...dentro del lugar hay 60 postes con lámpara y de las cuales se desconoce si todas funcionan, se detectó que hay 4 cámaras de video vigilancia..."

En el tercer recorrido nuevamente se tuvo la presencia de vecinas que refirieron estar de acuerdo en que el espacio tenga una remodelación, lo cual sería provechoso para la comunidad. Por el horario se encontró a personas transitando de regreso a sus domicilios, y con tránsito vehicular. De esta manera se pudo constatar que el camellón constantemente es invadido en esa ocasión por unas carpas de una feria, la cual impedía el paso de los transeúntes y obstaculizaba la visibilidad de los peatones. Con los recorridos hechos en diferentes horarios es notable que muchas personas emplean el espacio de forma recreativa en algunas partes dadas las características de inseguridad que rodean el mismo no hay personas, en algunas otras donde se encuentran instaladas bancas o juegos



22



**G**OBERNOVA

00000175

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

mecánicos y que se encuentran al aire libre se pueden notar a personas utilizando el espacio público.

El resultado de los recorridos mostrados con anterioridad nos brinda datos generales sobre el estado físico del espacio a recuperar, la percepción de la ciudadanía, así como la apropiación y utilidad que tienen las personas en cuanto al uso del mismo. Por otra parte, la georreferenciación del año 2020 nos aporta datos específicos en cuanto a los delitos de violencia contra las mujeres que se registraron en las colonias que rodean el espacio a recuperar: En el mes de enero se reportaron 6 delitos de violencia contra la mujer, 2 de violencia familiar y 2 de violencia de pareja, en la colonia Unidad Morelos 3era sección. En el mes de febrero 12 delitos de violencia contra la mujer, 2 de violencia familiar y 2 de pareja en la colonia Unidad Morelos 3era sección; en San Pablo de las Salinas 5 delitos de violencia contra la mujer; en la colonia El Reloj 6 delitos de violencia contra la mujer. En el mes de marzo 6 delitos de violencia contra la mujer, 1 de violencia familiar en la colonia Unidad Morelos 3era sección. En el mes de abril 5 delitos de violencia contra la mujer en la colonia Unidad Morelos 3era sección, y 1 homicidio en la colonia San Pablo de las Salinas. En el mes de mayo 3 delitos de violencia contra la mujer, 2 de violencia familiar, 2 de pareja y 1 homicidio en la colonia San Pablo de las Salinas, 8 delitos de violencia contra la mujer, 1 de violencia familiar y 1 homicidio en la colonia Unidad Morelos 3era sección. En el mes de junio 6 delitos de violencia contra la mujer y 3 de violencia familiar en la colonia Unidad Morelos 3era sección, 3 delitos de violencia contra la mujer, 1 de violencia familiar, 1 de pareja y 1 homicidio en la colonia San Pablo de las Salinas. En el mes de julio 7 delitos de violencia contra la mujer, 1 de pareja y 1 homicidio en la colonia Unidad Morelos 3era sección. En el mes de agosto 10 delitos de violencia contra la mujer, 1 de violencia familiar y 1 homicidio en la colonia San Pablo de las Salinas, 4 delitos de violencia contra la mujer, 1 de violencia familiar, 1 de pareja y 1 homicidio en la colonia Unidad Morelos 3era sección.

En el mes de octubre 7 delitos de violencia contra la mujer, 1 de violencia familiar y 1 homicidio en la colonia Unidad Morelos 3era sección.

En el mes de noviembre 9 delitos de violencia contra la mujer en la colonia Unidad Morelos 3era sección.

En total podemos encontrar 97 delitos de violencia contra la mujer en las colonias que rodean al espacio público que se pretende recuperar con perspectivas de género. Por consiguiente, se consideró que era de alta importancia recuperar dicho espacio físico con perspectiva de género, toda vez que con fundamento en los

Handwritten signature



00000176

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**Informe Final**

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

análisis de las marchas exploratorias realizadas con anterioridad se percató que las personas ya utilizan el espacio, pero debido a las malas condiciones físicas y de inseguridad en el entorno no toda la ciudadanía hace uso del mismo.

La Casa de Pernocta se implementó con la finalidad de proporcionar un espacio para todas las mujeres que son víctimas de violencia de género y no cuentan con redes de apoyo cercanas o bien es necesario que se resguarde su integridad física y psicológica de manera urgente. Cuando las mujeres enfrentan un proceso de violencia se presentan acciones que conllevan el desalojo del domicilio, ya sea por resguardar su integridad o porque son expulsadas por las personas generadoras de violencia, quedando en una situación vulnerable. Indudablemente la violencia económica es de las agresiones más normalizadas por la pareja, está estrechamente ligada a la desigualdad de género, toda vez que se relaciona con el control del dinero y de los recursos económicos, o de su acceso y distribución, lo cual reduce la capacidad de las mujeres para actuar y tomar decisiones, incrementando su vulnerabilidad a la violencia de género.

En el imaginario colectivo permanece la percepción de que la violencia que viven las mujeres fuera y dentro de sus casas por el hecho de ser mujeres es su responsabilidad exclusiva y no un problema que compete también a otras personas que hacen uso de los espacios públicos o privados. Cuando las mujeres son agredidas al interior de su domicilio regularmente es por parte de su pareja o algún familiar cercano por motivos de celos o por desobedecer a las órdenes que esperan que cumplan por el rol subordinado que la sociedad les establece.

A continuación, se visualiza la estadística de las mujeres que en el año 2020 acudieron para recibir atención:

**Tabla 3. Estadística de mujeres atendidas en 2020**

Tipo de violencia por la que fueron atendidas	Cantidad de mujeres atendidas
Violencia física.	20
Violencia psicológica	91
Violencia física y psicológica	71
Violencia psicológica y económica	3
Violencia física, psicológica y económica.	13
Violencia física, psicológica y patrimonial.	2
Violencia física, psicológica, sexual y económica.	1
Violencia física, psicológica, patrimonial y económica.	4
Acoso	2
Abuso sexual	2



00000177

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

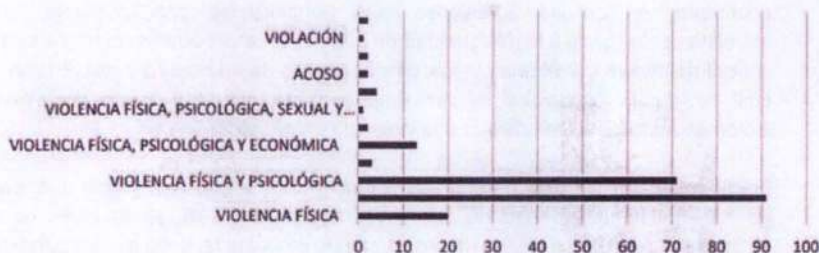
Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

Tipo de violencia por la que fueron atendidas	Cantidad de mujeres atendidas
Violación	1
Intento de violación	2
<b>Total</b>	<b>212</b>

Fuente: Elaboración propia con base en oficio IMMT/639/2022 del 28 de julio de 2022 firmado por la Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, dirigido al Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Gráfica 1 Tipos de Violencia



Podemos argumentar que la violencia física por si sola es grave, pero cuando se combina con la violencia psicológica, económica, sexual o patrimonial es sumamente catastrófica. Si hacemos un conteo del total de las usuarias que se encuentran viviendo esta combinación de violencias, más las que se encuentran viviendo violencia física nos da un total de 114 personas, más de la mitad del total.

Por otra parte, es fundamental que las mujeres atendidas en el Instituto reciban un seguimiento por parte de las autoridades en materia de seguridad, por lo anterior se hizo necesaria la implementación de herramientas que permitieran salvaguardar la integridad de las mujeres en situación de violencia.

Tabla 4. Usuarías atendidas en 2020

Usuarías atendidas de manera presencial	Seguimientos	Total de usuarias atendidas
17	3	17

Fuente: Elaboración propia con base en oficio IMMT/639/2022 del 28 de julio de 2022 firmado por la Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, dirigido al Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México.




**Informe Final**

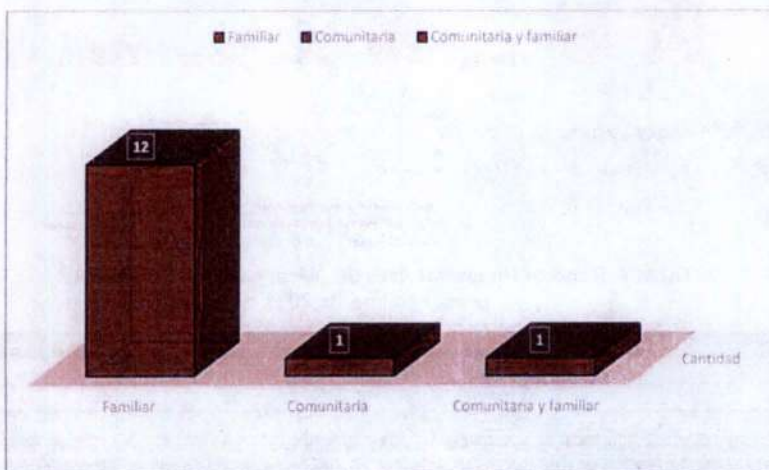
**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

**Tabla 5. Modalidades de violencia con corte a febrero de 2021**

Modalidad de violencia	Cantidad
Familiar	12
Comunitaria	1
Comunitaria y familiar	1
<b>Total</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia con base en oficio IMMT/639/2022 del 28 de julio de 2022 firmado por la Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, dirigido al Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

**Gráfica 2. Modalidad de Violencia 2021**



**Tabla 6. Tipos de violencia atendida con corte a marzo de 2021**

Tipo de violencia por la que fueron atendidas	Cantidad de mujeres atendidas
Violencia psicológica	12
Violencia física y psicológica	5
Violencia física, psicológica y económica.	1
Violencia física, psicológica, patrimonial y económica.	4
Violencia física, psicológica y Acoso	1
Acoso sexual	1
Sexual	2
<b>Total</b>	<b>26</b>

Fuente: Elaboración propia con base en oficio IMMT/639/2022 del 28 de julio de 2022 firmado por la Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, dirigido al Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

26



**G**OVERNOVA

00000179

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

Gráfica 3. Tipos de Violencia 2021

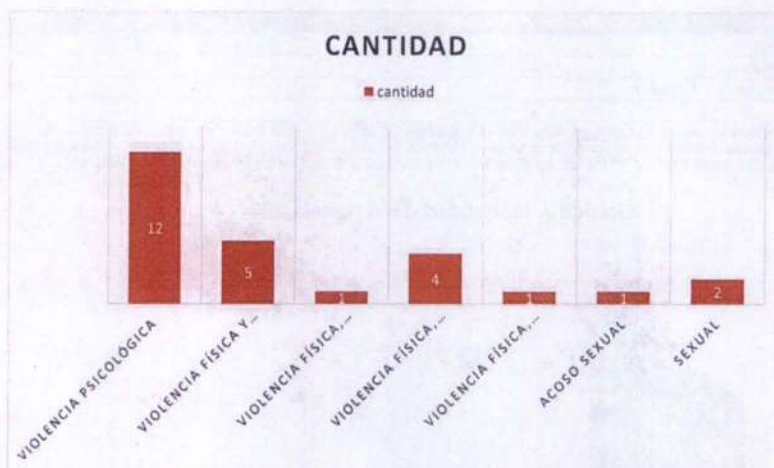


Tabla 7. Reporte trimestral Área Jurídica, personas atendidas presencialmente 2021

Total de usuarias atendidas presencialmente	Cantidad
Enero	17
Febrero	14
Marzo	18

Fuente: Elaboración propia con base en oficio IMMT/639/2022 del 28 de julio de 2022 firmado por la Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, dirigido al Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Con base en la tabla 2 del presente documento el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Estado de México atendió a un total de 106 usuarias durante el mes de enero, febrero y marzo 2020.




00000180

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

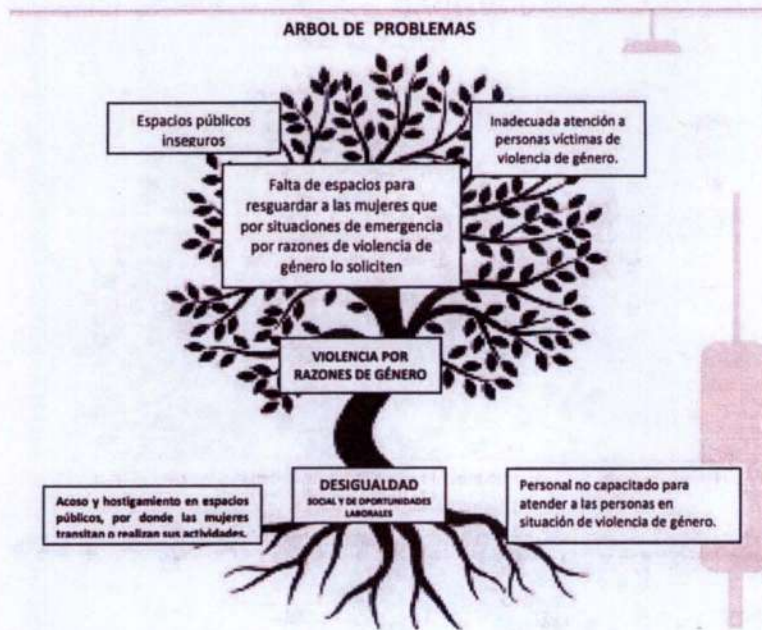


Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 2.5. Árbol de problemas



28



GOBERNOVA

00000181

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

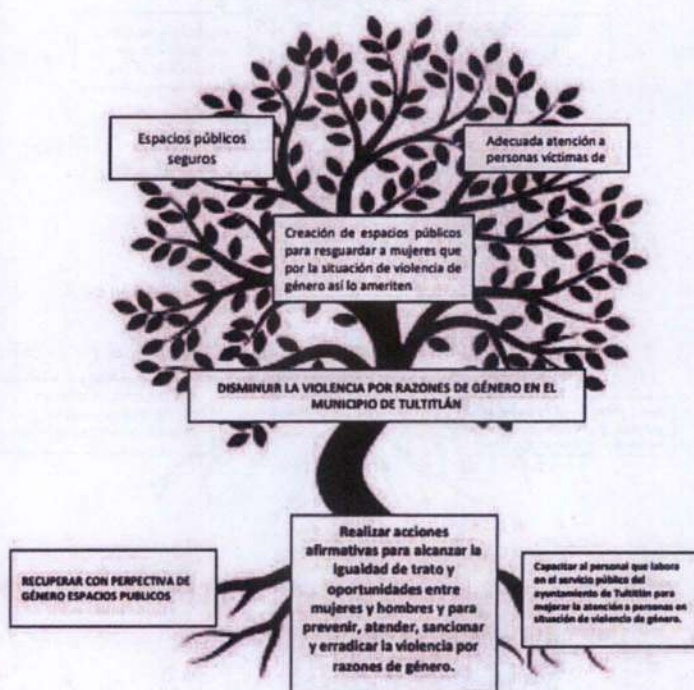
Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 2.6. Árbol de objetivos

ARBOL DE OBJETIVOS



## 2.7. Objetivo general del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021 (qué hace y cómo lo hizo)

Implementar acciones que posibiliten el fortalecimiento de las dependencias municipales que realizan actividades para la mitigación en Alerta de Violencia de Género y atención a víctimas de violencia de género, así como la recuperación de



00000182

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

espacios públicos con perspectiva de género en el municipio de Tultitlán, Estado de México.

**2.8. Objetivos específicos del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021**

- Equipar la Casa de Pernocta que se encuentra bajo resguardo del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, para brindar una mejor atención a mujeres que se encuentran en situación de violencia de género.
- Capacitar a personal que labora en el servicio público del Ayuntamiento de Tultitlán en cursos de Actuación Policial del Primer Respondiente con Perspectiva de Género, Lenguaje de señas en el contexto mexicano y Hostigamiento y Acoso Sexual en la administración pública municipal, Intervención comunitaria desde la perspectiva de género y Prevención de las violencias contra las mujeres desde las masculinidades positivas.
- Recuperar con Perspectiva de Género el Camellón Peatonal avenida Canal de Castera, de Prados Norte a Sitio de Cuautla, en la Zona Oriente del Municipio de Tultitlán.

**2.9. Bienes y/o servicios o tipo de apoyo que entregó o proporcionó**

- Equipamiento para la Casa Pernocta.

30. PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN							
SECRETARÍA DE LA MUJER							
30.1 Clave por objeto de gasto	30.2 Concepto	30.3 Unidad de Medida	30.4 Cantidad	30.5 Precio unitario	30.6 Importe sin I.V.A.	30.7 IVA	30.8 Total
I. Fortalecimiento institucional							
2231	Dispensador de agua	Pieza	1	\$ 1,862.50	\$ 1,862.50	\$ 298.00	\$ 2,160.50
2231	Dispensero de madera para guardar trastes y documentos	Pieza	1	\$ 5,623.75	\$ 5,623.75	\$ 899.80	\$ 6,523.55
2231	Licudadora	Pieza	1	\$ 1,998.75	\$ 1,998.75	\$ 319.80	\$ 2,318.55
2231	Vajilla de melamina	Pieza	3	\$ 873.75	\$ 2,621.25	\$ 419.40	\$ 3,040.65
2231	Bateria de cocina	Pieza	2	\$ 2,623.75	\$ 5,247.50	\$ 839.60	\$ 6,087.10

30



GOBERNOVA

00000183

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

30.1 Clave por objeto de gasto	30.2 Concepto	30.3 Unidad de Medida	30.4 Cantidad	30.5 Precio unitario	30.6 importe sin I.V.A.	30.7 IVA	30.8 Total
2741	Tapete de Foamy	Pieza	20	\$ 486.25	\$ 9,725.00	\$ 1,556.00	\$ 11,281.00
2751	Juego de sábanas tamaño individual	Pieza	10	\$ 372.50	\$ 3,725.00	\$ 596.00	\$ 4,321.00
2751	Paquete de almohadas	Pieza	2	\$ 2,497.50	\$ 4,995.00	\$ 799.20	\$ 5,794.20
2751	Edredón individual	Pieza	10	\$ 536.25	\$ 5,362.50	\$ 858.00	\$ 6,220.50
2751	Cubre colchón	Pieza	10	\$ 411.25	\$ 4,112.50	\$ 658.00	\$ 4,770.50
2751	Cobertores	Pieza	10	\$ 561.25	\$ 5,612.50	\$ 898.00	\$ 6,510.50
5111	Periguera	Pieza	3	\$ 2,153.75	\$ 6,461.25	\$ 1,033.80	\$ 7,495.05
5111	Mesa infantil 10 sillas	Pieza	1	\$ 7,112.50	\$ 7,112.50	\$ 1,138.00	\$ 8,250.50
5111	Librero	Pieza	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 1,120.00	\$ 8,120.00
5121	Sala	Pieza	1	\$ 18,748.75	\$ 18,748.75	\$ 2,999.80	\$ 21,748.55
5121	Sillones	Pieza	4	\$ 7,277.50	\$ 29,110.00	\$ 4,657.60	\$ 33,767.60
5192	Horno de microondas	Pieza	1	\$ 2,621.25	\$ 2,621.25	\$ 419.40	\$ 3,040.65
5192	Comedor 6 sillas	Pieza	1	\$ 18,116.25	\$ 18,166.25	\$ 2,898.60	\$ 21,014.85
5192	Centro de lavado	Pieza	1	\$ 26,248.75	\$ 26,248.75	\$ 4,199.80	\$ 30,448.55
5192	Refrigerador	Pieza	1	\$ 8,181.25	\$ 8,181.25	\$ 1,309.00	\$ 9,490.25
5291	Juego didáctico	Pieza	2	\$ 4,248.75	\$ 8,497.50	\$ 1,359.60	\$ 9,857.10
5291	Conjunto juguetero y librero	Pieza	2	\$ 4,248.75	\$ 8,497.50	\$ 1,359.60	\$ 9,857.10
5291	Juegos	Pieza	1	\$ 1,244.18	\$ 1,244.18	\$ 199.07	\$ 1,443.24
							\$223,561.49



GOBERNOVA

00000184

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

II. Capacitación							
3341	Curso "Actuación policial del primer respondiente con PG"	Servidores públicos	50	\$ 4,200.00	\$ 210,000.00	\$ 33,600.00	\$ 243,600.00
	Protocolo primer respondiente						
	Alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de México						
	Protocolo de actuación policial con perspectiva de género						
	Protocolo de actuación en la investigación del delito de femicidio						
	Medidas de protección						
	Cierre						
3341	Curso Hostigamiento y acoso sexual en la administración pública municipal	Servidores públicos	20	\$ 4,320.00	\$ 86,400.00	\$ 13,824.00	\$ 100,224.00
	¿Qué es Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual?						
	¿Qué hago ante el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual?						
	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales.						
	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.						
	Casos prácticos						
3341	Curso de lenguaje de señas en el contexto mexicano	Servidores públicos	20	\$ 4,800.00	\$ 96,000.00	\$ 15,360.00	\$ 111,360.00
	Fundamento en inclusión y discapacidad auditiva.						
	Vocabulario de señas básicas.						
	Verbos.						
	Vocabulario: tiempo.						
	Vocabulario: Situaciones y lugares comunes.						
	Cierre.						
3341	Curso "Prevención de las violencias contra las mujeres desde las masculinidades positivas"	Servidores públicos	25	\$ 4,323.52	\$ 108,088.59	\$ 17,294.17	\$ 125,382.76
	¿Qué es la masculinidad y cómo se han construido?						
	Impactos de las expresiones de las masculinidades.						
	Masculinidad para la igualdad de Género y Propuesta.						
	Casos Prácticos.						



00000185

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

3341	Taller "Intervención comunitaria desde la perspectiva de género, para servidores públicos"	Servidores públicos	25	\$ 4,323.52	\$ 108,088.58	\$ 17,294.17	\$ 125,382.75
Elaboración de croquis comunitarios de autodiagnósticos.							
Reflexión: Un día en las vidas.							
¿Cómo se ejerce el poder en los espacios locales por los hombres?							
Estrategias de la gestión del desarrollo comunitario sustentable con perspectiva de género.							
Cierre.							
Hoja 4 de 9							
<b>V. Espacios públicos</b>							
6122	Recuperación de Espacio Público con PG	Obra	1	\$ 6,034,482.76	\$ 6,034,482.76	\$ 965,517.24	\$ 7,000,000.00
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>\$ 7,929,511.00</b>

Gobierno del Estado de México		EXPEDIENTE TÉCNICO												
Secretaría de Finanzas		ANEXO 1												
Subsecretaría de Planeación y Presup.														
Dirección General de Inversión														
<b>31. PROGRAMA DE OBRA O ACCIÓN</b>														
1.1 Principales Conceptos de Trabajo		31.2 Programa de Avance Físico (%)												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
3000 Servicios generales.														
3341 Capacitación.								100%						100%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.														
5111 Muebles y enseres.														
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería.														
5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.								100%						100%
5291 Otro equipo educacional y recreativo.														
2000 Materiales y suministros.														
2231 Utensilios para el servicio de alimentación.														
2741 Productos textiles.														
2751 Blancos y otros productos textiles.														
6000 Obra Pública.														
6122 Obra estatal o municipal.								50%	30%	20%				100%



00000186

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

**Informe Final**

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

EQUIPO INFORMATICO	32. CALENDARIO DE GASTO DE RECURSOS		
	MENSUAL	ACUMULADO	%
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO	\$4,429,511.00	\$4,429,511.00	56%
AGOSTO			
SEPTIEMBRE	\$2,100,000.00	\$6,529,511.00	82%
OCTUBRE	\$1,400,000.00	\$7,929,511.00	100%
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

**2.10. Indicador Sectorial**

Con base en el programa sectorial del Estado de México del Programa de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 47, tomo CCV de fecha 15 de marzo de 2018, eje transversal 1. Igualdad de Género, el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, estuvo vinculado a los siguientes indicadores de gestión:



00000187

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021

DE GESTIÓN

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje Transversal 1: Igualdad de Género  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.  
**ESTRATEGIA:** Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 21100 Secretaría de Desarrollo Social  
**UNIDAD EJECUTORA:** 21100 Dirección General de Programas Sociales Estratégicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [1435] Porcentaje de apoyos económicos entregados en el marco del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Número de apoyos económicos para mujeres entregados / Número de apoyos económicos para mujeres programados) \* 100  
**INTERPRETACIÓN:** Representa la atención a las mujeres en situación de pobreza, a través de la dispersión de apoyos económicos para mejorar sus condiciones de vida de las mujeres beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa que ejecuta la Dirección de Programas Sociales Estratégicos.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** 125 municipios del Estado de México  
**SENTIDO:** Ascendente **EVIDENCIA:** Sin evidencia  
**LÍNEA BASE:**

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL		AVANCE ACUMULADO	
				PROG.	% ALCAN.	PROG.	% ALCAN.
Número de apoyos económicos para mujeres entregados	Transferencia	Suma	83888	0	0	743284	90
Número de apoyos económicos para mujeres programados	Transferencia	Suma	83888	0	0	743284	90

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio 2021 se espera entregar el 100% de los apoyos económicos programados para beneficiar a las mujeres incorporadas al padrón del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EP%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EP%	SEMAFORO
100.00	0.00	100.00	0.00	*	0.00	100.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas



35



TULTITLÁN

GOBERNOVA

00000188

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal: 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX  
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021  
DE GESTIÓN

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje Transversal 1: Igualdad de Género  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.  
**ESTRATEGIA:** Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 21100 Secretaría de Desarrollo Social  
**UNIDAD EJECUTORA:** 21100 Dirección General de Programas Sociales Estratégicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [1438] Porcentaje de capacitaciones para beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  $(\text{Número de capacitaciones para el desarrollo humano de las beneficiarias realizadas} / \text{Número de capacitaciones para el desarrollo humano de las beneficiarias programadas}) * 100$   
**INTERPRETACIÓN:** Representa la atención que ofrece la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, en materia de vinculación a capacitaciones para el desarrollo humano de las beneficiarias del Programa de Desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** Dirección General de Programas Sociales Estratégicos.  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** 125 municipios del Estado de México  
**SENTIDO:** Ascendente **EVIDENCIA:** Sin evidencia  
**LÍNEA BASE:**

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de capacitaciones para el desarrollo humano de las beneficiarias realizadas	Capacitación	Suma	500	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de capacitaciones para el desarrollo humano de las beneficiarias programadas	Capacitación	Suma	500	0	0	0	0	0	0	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

En el ejercicio 2021 se espera vincular a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, a las capacitaciones para el desarrollo humano.

SEGUNDO TRIMESTRE

META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EP%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EP%	SEMÁFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	*	0.00	0.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

La meta no se cumplió, derivado de que las actividades se reprogramaron para meses subsecuentes.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

36



GOBERNOVA

00000189

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

## 2.11. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Resultado del análisis de los formatos PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2021 Gestión o Estratégico presentados por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EED al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, se descubrió que éste no contó con indicadores de desempeño que se pudieran seleccionar a efecto estudiar los criterios que establece el anexo 3 del documento que nos ocupa.

## 2.12. Avance de indicadores y análisis de metas

Toda vez que para el desarrollo de la EED que nos ocupa al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, el ente gubernamental no presentó fichas técnicas de diseño o seguimiento de indicadores del programa de referencia del año valorado ni de años anteriores a éste, no se pudo efectuar el análisis del avance de las metas a éstos, considerando los criterios seleccionados en el anexo 3 del presente documento.

## 2.13. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos Atribuibles

De acuerdo con la información proporcionada por las y los servidores públicos del ente gubernamental evaluado, el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, no contó con ninguna evaluación de impacto ni de cualquier otro tipo que muestre información referente a la comparación de un grupo de beneficiarios con otro de no beneficiarios de características similares, así como alguna metodología para efectuarla basada en literatura especializada respecto del tema valorado para el cumplimiento de su objetivo de conformidad con el anexo 2 de la presente EED.

Sin embargo, en el año 2022, el Departamento de Prevención de la Violencia de Género del municipio de Tultitlán, Estado de México, aplicó una encuesta a la ciudadanía del Camellón de Canal de Castera para consultarles respecto a la percepción que tienen en materia de seguridad de las mujeres al transitar por esta zona pública con la finalidad de recuperar el espacio como un área con perspectiva de género, la cual tuvo como resultados los siguientes:



37



**GOBERNOVA**

00000190

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

El 36.86% de las personas encuestadas no se sienten seguras en los Espacios de Esparcimiento Público; mientras que el 67.14% utilizan más las rutas y avenidas principales como lo es el referido camellón peatonal; más del 63% de las usuarias no se percibe totalmente seguras al caminar por espacios públicos en este muestreo, una cifra alarmante toda vez que refleja que es más de la mitad del total, y el 32.86% de ellas ha descubierto que en ocasiones la han seguido por estos espacios.

Asimismo, se aplicó una segunda encuesta por la misma zona a personas en un rango de edades de 15 a 67 años para identificar la percepción en materia de seguridad en el camellón, en esta ocasión se obtuvieron los siguientes datos: El 70% mencionó que el alumbrado público permite transitar con mayor seguridad durante la noche y antes del amanecer; el 80% señaló que puede realizar ejercicio al aire libre con mayor seguridad toda vez que el área está rehabilitada y bien pueden caminar por la trota pista sintiendo mayor seguridad; sin embargo el 30% indicó sentirse insegura, debido a que no observan la presencia de cuerpos de seguridad.

### 2.14. Otros Efectos

El Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, no tuvo ningún tipo de evaluación externa o estudio nacional o internacional, donde se pudiera descubrir algún hallazgo relacionado con el fin y propósito del programa.

### 2.15. Otros Hallazgos

En virtud que para el desarrollo de la evaluación que nos ocupa, el ente gubernamental no presentó ninguna evidencia que pudiera servir para verificar el desempeño de los componentes y actividades que brindó el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, no se incluyen hallazgos al respecto.



38



**G**OBERNOVA

00000191

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 2.16. Valoración

### 2.16.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

En razón que el ente gubernamental no facilitó para el desarrollo de la presente evaluación al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, indicadores de resultados de servicios y gestión del programa, no se pudo efectuar una valoración de estos con base en los criterios establecidos en el anexo 3 y de sus metas.

### 2.16.2. Valoración de los hallazgos identificados

Las fichas técnicas que presentó el ente gubernamental, relativas al diseño, no cuentan con una estructura metodológica adecuada que justifique la estrategia. Además, no presentó fichas técnicas de diseño y/o seguimiento de los indicadores de desempeño estratégicos y de gestión ni informes finales de alguna evaluación de impacto o estudio externo o interno realizados al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, no se pudo llevar a cabo una valoración general de los resultados y productos que el programa proporcionó, ni algún comparativo con años anteriores para analizar su evolución.

## 3. Cobertura

El Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la información facilitada por la autoridad municipal para realizar la EED que nos ocupa, tuvo identificada su población potencial, objetivo y atendida de la siguiente manera:

En su componente denominado Equipamiento de la Casa de Pernocta:

Tabla 8. Población potencial Equipamiento de la casa Pernocta

Población potencial	
<b>Definición:</b>	Población total de mujeres a nivel municipal.
<b>Unidad de medida:</b>	Beneficiarias.
<b>Meta:</b>	264,703 mujeres
<b>Cobertura:</b>	Localidades y/o comunidades del municipio de Tultitlán, Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con base en la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EED.



00000192

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

Tabla 9. Población objetivo Equipamiento de la Casa Pernocta

Población objetivo	
<b>Definición:</b>	Mujeres que recibieron asesoría jurídica y psicológica en el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.
<b>Unidad de medida:</b>	Usuarías.
<b>Meta:</b>	580 personas atendidas.
<b>Cobertura:</b>	Localidades y/o comunidades del municipio de Tultitlán, Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con base en la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EED.

En su componente denominado Capacitación de Servidoras y Servidores Públicos:

Tabla 10. Población atendida de capacitación de servidoras y servidores públicos del gobierno municipal de Tultitlán, Estado de México

Población atendida	
<b>Definición:</b>	Servidoras y servidores públicos del Municipio de Tultitlán.
<b>Unidad de medida:</b>	Beneficiarias y Beneficiarios.
<b>Meta:</b>	140 personas del servicio público del ayuntamiento de Tultitlán.
<b>Cobertura:</b>	Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con base en la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EED.

En su componente denominado Recuperación de Espacio Público:

Tabla 11. Población potencial Recuperación de Espacio Público

Población potencial	
<b>Definición:</b>	Población total de mujeres a nivel municipal.
<b>Unidad de medida:</b>	Beneficiarias.
<b>Meta:</b>	516,341 población del municipio de Tultitlán.
<b>Cobertura:</b>	Municipio de Tultitlán.

Fuente: Elaboración propia con base en la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EED.

Tabla 12. Población objetivo Recuperación de Espacio Público

Población objetivo	
<b>Definición:</b>	Mujeres y Hombres que transitan por el camellón de canal de castera.
<b>Unidad de medida:</b>	Beneficiarias y Beneficiarios.
<b>Meta:</b>	159,335 personas que residen en la localidad de San Pablo de las Salinas.
<b>Cobertura:</b>	Localidad de San Pablo de las Salinas.

Fuente: Elaboración propia con base en la información facilitada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente EED.



Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021  
Tultitlan, Estado de México.

### 3.1 Evolución de la Cobertura

Derivado del análisis a la información proporcionada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente evaluación al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, la evolución de cobertura de 2019-2021, aumentó respecto a los delitos de violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, lesiones dolosas, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, abuso sexual, acoso sexual, y violación equiparada, referente a la violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar, homicidio doloso, feminicidio y violación simple aumentaron de 2019 a 2020 pero disminuyó en 2021, lo cual se presume que pudiera haberse suscitado por el confinamiento derivado del COVID, y hostigamiento sexual disminuyó de 2019 a 2020 pero aumento en 2021, como se observa en las siguientes imágenes:


Delitos	Bien jurídico afectado:		La familia	
	Violencia familiar	Violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	
Años				
2019	308	Variación (%) 43	Variación (%) 49	Variación (%)
2020	455	112.7 ▲	69.8 ▲	4.0 ▲
2021	739	12.8 ▲	-17.8 ▼	23.5 ▲

Gráfico 53. Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP Incidencia Delictiva 2019-2021.



00000194

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final  
Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

Años	Bien jurídico afectado: Homicidio doloso		Lesiones dolosas		Feminicidio		Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
	Cantidad	Variación (%)	Cantidad	Variación (%)	Cantidad	Variación (%)	Cantidad	Variación (%)
2019	95		1333		3		25	
2020	146	53.7▲	1308	-1.9▼	8	166.7▲	28	12▲
2021	116	-20.5▼	1465	12▲	6	-25▼	38	35.7▲

Gráfico 48. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP. Incidencia Delictiva 2019-2021.

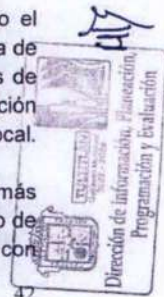
Años	Bien jurídico afectado: Abuso sexual		Acoso Sexual		Hostigamiento sexual		Violación simple		Violación equiparada	
	Cantidad	Variación (%)	Cantidad	Variación (%)	Cantidad	Variación (%)	Cantidad	Variación (%)	Cantidad	Variación (%)
2019	89		5		4		42		21	
Variación (%)	20.2▲		320▲		-50▼		9.5▲		9.5▲	
2020	107		21		2		46		23	
Variación (%)	21.5▲		80.9▲		200▲		-8.7▼		130.4▲	
2021	130		38		6		42		53	

Gráfico 54. Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP Incidencia Delictiva 2019-2021.

Es importante mencionar que la evolución de la cobertura no se desagregó geográficamente ni específica que tipo de población se atendió, es decir si fueron mujeres, hombres, adolescentes o niñez:

Aunado a lo anterior, en el año 2021 en el espacio público conocido como el Camellón fue georreferenciado con un 69.2% de delitos, dicho corredor se trata de una zona común colindante con un total de 12 comunidades en modalidades de colonias, fraccionamiento, unidades habitacionales, 4 planteles de educación pública básica, un área deportiva, entre otros elementos de importancia social local.

El camellón de canal de Castera concentra dos de los paraderos más representativos de la zona oriente del municipio de Tultitlán, ya que es el punto de abordaje de la mayoría de las rutas de transporte público del área del municipio, con



Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.**

16 derroteros intermunicipales con destinos en la Ciudad de México, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México, Tlalnepantla y Naucalpan, transitando por los municipios de Coacalco, Ecatepec y Tultepec; y 5 derroteros locales de conexión con las avenidas principales que atraviesan Tultitlán.

El Deportivo Morelos mismo que concentra al menos 7 localidades circundantes al mismo está ubicado lateralmente al corredor, a contra esquinas del camellón colindando con dos escuelas primarias, y un jardín de niños, además de un centro de abastecimiento de gasolina, uno de gas natural y la subestación eléctrica Villa de las Flores, haciéndolo un sitio transitado por más de 2,377 mujeres entre adolescentes y personas de la tercera edad principalmente durante todo el día, motivo por lo que se contempló como un espacio público rehabilitado en recuperación, ya que reforzaría las acciones efectuadas desde julio de 2019 en materia de seguridad.

Toda vez que el Municipio de Tultitlán se divide en tres regiones que se conocen como Zona Sur, Zona Centro o Cabecera Municipal y Zona Oriente; esta última se encuentra separada territorialmente y cuenta con características sociodemográficas particulares que definen las problemáticas sociales; razón por la que se consideró la intervención con acciones encaminadas a prevenir y atender la violencia de género en la Zona Oriente de Tultitlán como prioritaria.

Desde el año 2020 el gobierno municipal de Tultitlán ha gestionado recursos ante la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México para atender la Alerta de Violencia de Género por Femicidio para recuperar la zona de Canal de Castera de Prados Norte a Sitio de Cuautla y continuar en 2021 con el Camellón en comento que abarca desde la avenida Constitución de 1857, tal y como lo estipulado el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021.

Tultitlán es el décimo municipio más poblado de la entidad y el 51.2% de la población total se integra por mujeres. En la Zona Oriente se encuentra ubicado San Pablo de las Salinas, la cual es una de las localidades que concentran la mayor densidad poblacional, lo cual corresponde a la importante presencia de mujeres con un 51.34% respectivamente, en relación al número total de habitantes.

### 3.2 Análisis de la Cobertura

De acuerdo con la información proporcionada por el ente gubernamental para realizar la EED, la cobertura para realizar los componentes: capacitación de servidoras y servidores públicos y recuperación de espacio público fue focalizada



43



GOBERNOVA

00000196

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

toda vez que, para el primero se estableció al personal del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México como beneficiarios y para el segundo a la localidad de San Pablo de las Salinas; sin embargo, para el caso correspondiente al equipamiento de la casa de pernocta fue focalizada geográficamente, como a la totalidad de localidades y comunidades de municipio.

Respecto a la población potencial y objetivo y atendida, para el caso de los componentes equipamiento de la casa de pernocta y recuperación de espacio público de San Pablo de las Salinas se definió y cuantificó la población potencial y objetivo, pero no la atendida, mientras que para capacitación de servidoras y servidores públicos solo definió y cuantificó la atendida.

Por lo que toca a la evolución de la cobertura con base al presupuesto no se pudo efectuar un análisis comparativo que permita visualizar cuantas personas de la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México, han resultado beneficiadas y cuantas no con la aplicación del programa valorado en 2021 y de programas similares de años anteriores, en virtud que el ente gubernamental no presentó información para poder llevarlo a cabo.



00000197

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

### 4.1 Aspectos comprometidos en 2022

Resultado de la EED al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, se proponen los siguientes aspectos susceptibles de mejora que podrán efectuarse como un compromiso establecido mediante un convenio de mejora, firmado por el Instituto Municipal de la Mujer, la DIPPE, la Contraloría Municipal y Tesorería Municipal de Tultitlán, Estado de México.

1. Rediseñar el árbol de problemas y el de objetivos del programa evaluado, para que en el último se visualice de entre los fines y medios que lo conforman: el objetivo de desarrollo (fin), ya que el actual no lo contiene, solo se visualiza el objetivo general (propósito); los objetivos específicos (componentes) y actividades principales (acciones).
2. Diseñar estadísticas comparativas de 2018 a 2022 donde se observe del programa evaluado, la evolución de la cobertura focalizada geográficamente; del presupuesto; de la población potencia, objetivo y atendida beneficiada y no beneficiada; y de los bienes y servicios que proporciona documentadas preferentemente en el diagnóstico del programa valorado en el PDM correspondiente.
3. Elaborar una MIR específica para el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal que surja del árbol de objetivos.
4. Asignar una clave presupuestal específicamente para el programa valorado en virtud que actualmente los recursos destinados para su cumplimiento están dispersos en varias claves presupuestales, lo que no permite medir que porcentaje ejercido fue para éste.
5. Realizar evaluaciones o estudios externos nacionales o internacionales al Pp valorado, ya que actualmente no cuenta con ninguno.

Es relevante señalar que el programa evaluado no contó con informes derivados de evaluaciones o estudios externos nacionales o internacionales razón por la que no poseyó aspectos susceptibles de mejora de años anteriores y del 2021 a los que se pueda dar seguimiento.



45



**G**OBERNOVA

00000198

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

#### 4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

SD. El Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, no estuvo sujeto a ningún tipo de evaluación externa o estudio nacional o internacional, de acuerdo al análisis efectuado a la documentación facilitada por el ente gubernamental, motivo por lo que no contó con acciones de mejora comprometidas en el año valorado, así mismo de años anteriores a éste.



46



**G**OVERNOVA

00000199

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## 5. Conclusiones

### 5.1 Conclusiones del equipo evaluador

Toda vez que la violencia de género en el Estado de México se incrementó en 2015 en gran medida en once municipios con mayores riesgos entre los cuales esta Tultitlán, el gobierno municipal a efecto de coadyuvar con el gobierno de la entidad para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; a través del Instituto Municipal de la Mujer implemento el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, el cual tuvo como objetivo garantizar la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas tultitlenses, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agravar sus derechos humanos, dándose a la tarea de elaborar protocolos de actuación, tales como: implementar recursos para el equipamiento de la casa de pernocta, capacitar a las y los servidores públicos que intervinieran en su aplicación para frenarla y erradicarla, y recuperar el espacio público de San Pablo de las Salinas.

El programa valorado contribuyó directamente al ODS 5 de la Agenda 2030 consistente en lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, metas. 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; y 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

El programa evaluado estuvo alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: Eje transversal: Igual de Género, no discriminación e inclusión, referente al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales, y al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023: Eje 1. Igualdad de Género, objetivo transversal 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza. Línea de acción 1.1.2. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación para la atención de víctimas. Actividades específicas: 1.1.2.1 Gestionar recursos para crear y mejorar los refugios para mujeres víctimas de la violencia. Estrategia

47

Handwritten signature

Stamp: TULTITLÁN  
Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

00000200

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



## Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

1.2. Dar seguimiento a la declaratoria, de alerta de violencia de género contra las mujeres en los 11 municipios del Estado de México. Líneas de acción 1.2.1. Coordinar a través del mecanismo interinstitucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Municipios el seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia. Actividades específicas: 1.2.1.1 Revisar los avances de las acciones implementadas por las dependencias del Ejecutivo estatal, Poder Judicial, organismos autónomos y los municipios alertados.

El Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, estuvo fundamentado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tultitlán, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta Municipal Número 20, volumen 2, primera sección de fecha 30 de marzo de 2019, IV.V. Eje transversal I. Igualdad de Género, IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para las Mujeres;

El presupuesto autorizado para el ejercicio del programa valorado ascendió a \$7'929,511.00 (siete millones novecientos veintinueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), siendo recursos estatales provenientes de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México.

El programa evaluado surgió de una justificación teórica o empírica basada en la violencia de género, que ya era una crisis mundial antes de la pandemia, pero que se intensificó más desde el brote de COVID-19 con los confinamientos y otras restricciones en la circulación lo que obligó a las mujeres a quedar atrapadas con sus agresores, aisladas del contacto social y redes de apoyo y por la profundización de la precarización económica que ha limitado aún más la capacidad de muchas mujeres de abandonar situaciones abusivas, así como por la inestabilidad social y económica provocada también por la pandemia de COVID que aumentó el riesgo de matrimonio infantil, mutilación genital femenina y trata de personas.

Los bienes y/o servicios que proporcionó fueron:

- **Equipamiento para la Casa Pernocta.**  
90 piezas dentro de los siguientes conceptos:
  - Utensilios para el servicio de alimentación.
  - Productos textiles.
  - Blancos y otros productos textiles.
  - Muebles y enseres.
  - Muebles, excepto de oficina y estantería.



48



**G**OBERNOVA

00000201

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.
- Otro equipo educacional y recreativo.
- **Capacitación para servidoras y servidores públicos.**
- **Rehabilitación de espacio público ubicado en San Pablo de las Salinas.**

El Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, contó con un diagnóstico contenido en el PDM 2019-2021, con un árbol de problemas con causas y efectos que fueron revertidos con un árbol de objetivos sin un objetivo de desarrollo (fin); y el objetivo general (propósito), además de que también careció de estadísticas comparativas de 2018 a 2022 donde se observe del programa, la evolución de la cobertura focalizada geográficamente; del presupuesto; de la población potencia, objetivo y atendida beneficiada y no beneficiada; y de los bienes y servicios que proporciona.

El programa definió la población potencial, objetivo y atendida por bien y/o servicio proporcionado, así como la cobertura focalizada geográficamente como se visualiza a continuación:

#### Equipamiento de la Casa de Pernocta

**Población potencial:** definida como la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México equivalente a 264,703 mujeres con una cobertura focalizada que abarco todas las localidades y comunidades del municipio de referencia.

**Población objetivo:** definida como 580 mujeres que recibieron asesoría jurídica y psicológica en el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán con una cobertura focalizada que abarco todas las localidades y comunidades de municipio.

#### Capacitación de Servidoras y Servidores Públicos

**Población atendida:** definida como a las servidoras y servidores públicos del ayuntamiento de Tultitlán referente a 140 personas focalizando su cobertura en el gobierno municipal.



49



**GOBERNOVA**

00000202

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

### Recuperación de Espacio Público

**Población potencial:** definida como la población total del municipio equivalente a 159,335 mujeres con una cobertura focalizada en los que residen en la localidad de San Pablo de las Salinas.

**Población objetivo:** definida como las mujeres y hombres que transitan por el camellón de Canal de Castera equivalente a 159,335 personas focalizadas en la localidad de San Pablo de las Salinas.

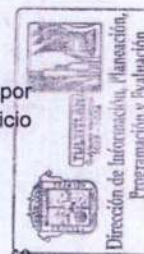
La evolución de cobertura de 2019-2021 aumentó respecto a los delitos de violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, lesiones dolosas, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, abuso sexual, acoso sexual, y violación equiparada, referente a la violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar, homicidio doloso, femicidio y violación simple aumentaron de 2019 a 2020 pero disminuyeron en 2021, lo cual se presume que pudiera haberse suscitado por el confinamiento derivado del COVID, y hostigamiento sexual disminuyó de 2019 a 2020 pero aumentó en 2021.

Se determinó que el programa no tuvo una MIR específica para éste, ni de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores que permitieran medir el desempeño exclusivo del programa de acuerdo con los formatos PbRM-08b. Tuvo vínculo con los indicadores sectoriales: Porcentaje de apoyos económicos entregados en el marco del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Porcentaje de capacitaciones para beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.

El programa evaluado no contó en 2021 con ninguna evaluación de impacto o estudio nacional e internacional ni de cualquier otro tipo ni de años anteriores que descubrieran hallazgos o ASM comprometidos a los cuales se pudiera dar seguimiento para la toma de decisiones o que permitieran realizar un análisis de los logros alcanzados del programa en 2021 y de este a través de los años aplicado.

### 5.2 Fortalezas del programa evaluado

Con base en la EED al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, se descubrieron las siguientes fortalezas:



**GOBERNOVA**

00000203

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

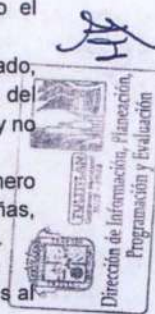
1. El objetivo del programa propone garantizar la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas tultitlenses, el cese de la violencia en su contra y elimina las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agravar sus derechos humanos.
2. Contribuyó directamente al cumplimiento del ODS 5 de la Agenda 2030 referente a lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
3. Ayudó al cumplimiento del Eje transversal: Igual de Género, no discriminación e inclusión, referente al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, por su alineamiento a éste.
4. Favoreció el Eje 1. Igualdad de Género, objetivo transversal 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas del PDEM 2017-2023 por su vinculación con éste.
5. Poseyó la definición y cantidad de la población potencial, objetivo y atendida y la cobertura focalizada geográficamente por cada uno de los bienes y/o servicios que proporcionó.
6. El programa se documentó en el PDM 2019-2021 IV.V. Eje Transversal 1. Igualdad de Género; IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de Género y prevención de la violencia contra las mujeres.

### 5.3 Retos y Recomendaciones

Resultado de la EED al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Rediseñar el árbol de objetivos del programa evaluado agregando el objetivo de desarrollo (fin), ya que el actual no lo contempla.
2. Elaborar estadísticas comparativas de 2018 a 2022 del programa evaluado, respecto de la evolución de la cobertura focalizada geográficamente; del presupuesto; de la población potencia, objetivo y atendida beneficiada y no beneficiada; y de los bienes y servicios que proporciona.
3. Elaborar una MIR exclusiva para el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal que surja del árbol de objetivos.
4. Asignar una clave presupuestal específica para el programa valorado.
5. Realizar evaluaciones o estudios externos nacionales o internacionales al Pp valorado.

51



**GOBERNOVA**

00000204

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

### 5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En virtud que el ente gubernamental no facilitó información del programa valorado del ejercicio fiscal 2022, y que en la página web el municipio no se localizó, no se pudo destacar la relevancia de la evolución o cambios que éste presenta actualmente en comparación con el del 2021, sin embargo se presume que no haya tenido ninguno toda vez que al no contar con evaluaciones o estudios externos o internos en 2021 no se detectaron hallazgos o ASM comprometidos que suscitaron modificaciones al respecto.

### 5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Debido a que el ente gubernamental no facilitó la información presupuestaria del Pp: **Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres** de años anteriores al evaluado (2017-2020), por entidad y municipio original modificado y ejercido y considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y como éstos han cambiado a través del tiempo, no se pudo efectuar un análisis de la evolución del presupuesto.

### 5.6 Fuentes de Información

Para el proceso de la presente evaluación se contó con la siguiente bibliografía que fue facilitada por los servidores públicos del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán del Estado de México responsable de la ejecución del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, y por la DIPPE municipal de Tultitlán.

1. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021, págs. 418, localizada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
2. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de



52



GOBERNOVA

00000205

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

- diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018, págs. 52, localizada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf).
3. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma 09/04/2012, págs. 70, localizada en: [https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas\\_publicas/docs/LFPRH.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf).
  4. Presidencia de la República Mexicana. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019. Págs. 63, localizado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019).
  5. Naciones Unidas CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diciembre de 2018, pág. 93. <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>.
  6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de la función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007, págs. 11, localizados en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/154432/Lineamientos\\_Evaluacion\\_Programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/154432/Lineamientos_Evaluacion_Programas.pdf).
  7. C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. LII LEGISLATURA DEL ESTADO. Decreto No. 72. Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México del 31 de octubre de 1917, última reforma 26 de febrero de 2021, págs. 93, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig001.pdf>.
  8. CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 26 de enero de 2021, págs. 101, localizado en:



00000206

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

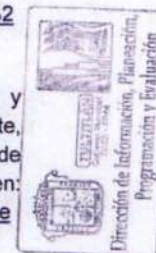
Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/viq/leyviq022.pdf>.

9. LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Decreto número 212. Ley de Planeación del Estado de México, publicada el 17 de enero de 1984, págs. 12, localizada en: [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2013/1/10/cb01fa9bc7c4362b7c6ba5088fe6ce45.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/1/10/cb01fa9bc7c4362b7c6ba5088fe6ce45.pdf).
10. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta de Gobierno publicada el 04 de agosto de 2021, págs. 38, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rql/viq/rqlviq044.pdf>.
11. H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. Decreto Número 111. Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta de Gobierno el 19 de febrero de 2021, págs. 344, localizada en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/viq/codviq007.pdf>.
12. Gobierno del Estado de México. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, págs. 51, localizado en: <https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202021/353/MANUAL.pdf>.
13. Gobierno del Estado de México. Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, págs. 31, localizada en: <https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202021/357/OTROS.pdf>.
14. Gobierno del Estado de México, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal vigente, (SEGEMUN) Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, págs. 120, localizada en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/octubre/oct141/oct141d.pdf>.



54



**G**OBERNOVA

00000207

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

15. Gobierno del Estado de México. Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, Gaceta de Gobierno No. 72, publicada el 14 de octubre de 2021, págs. 11, localizados en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/file/pdf/qct/2021/octubre/oct141/oct141e.pdf>.
16. Poder Ejecutivo del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 47, tomo CCV, de fecha 15 de marzo de 2018, págs.176, localizado en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PED-2017-2023.pdf>.
17. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, publicado en el Periódico Oficial Gaceta Municipal Número 20, volumen 2, primera sección de fecha 30 de marzo de 2019, IV.V. Eje transversal I. Igualdad de Género, IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para las Mujeres; págs. 642, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://tultitlan.gob.mx/gacetas/2019/Gaceta20-Vol.2-Seccion1.pdf
18. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Bando Municipal de Tultitlán 2021, págs. 64, localizado en: <https://www.tultitlan.gob.mx/documentos/BANDOMUNICIPAL2019.pdf>.
19. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Estado de México. Decreto número 01. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, págs. 223, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://tultitlan.gob.mx/documentos/mejora/REGLAMENTO-ORGANICO-DE-LA-ADM-PUB.pdf
20. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México. Presupuesto basado en Resultados ejercicio fiscal 2021, págs. 36, localizado en: <https://tultitlan.gob.mx/informacion-financiera/>.
21. Gobierno Municipal de Tultitlán 2022-2024. Programa Anual de Evaluación 2022, págs. 12, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://tultitlan.gob.mx/informacion-financiera/



00000208

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán



Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://tultitlan.gob.mx/documentos/PAE/2022/PAE\_2022.pdf.

22. Gobierno Municipal de Tultitlán 2022-2024. Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, localizados en: archivo de la DIPPE de Tultitlán, Estado de México.
23. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, págs. 35, localizada en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\_General\_de\_Acceso\_de\_las\_Mujeres\_a\_una\_Vida\_Libre\_de\_Violencia.pdf.
24. Poder Ejecutivo del Estado de México. Decreto del Ejecutivo del Estado de México para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 88, tomo CC de fecha 3 de noviembre de 2015, págs. 8, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/nov034.pdf.
25. La NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual, y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, localizada en: [https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion#:~:text=Criterios%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%20y%20atenci%C3%B3n%20\(NOM%2D046%2DSSA2,tiene%20la%20imposibilidad%20para%20consentir%E2%80%9D](https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion#:~:text=Criterios%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%20y%20atenci%C3%B3n%20(NOM%2D046%2DSSA2,tiene%20la%20imposibilidad%20para%20consentir%E2%80%9D).
26. Gobierno del Estado de México. Manual de Protocolo y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito del Femicidio, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno número 69, tomo CCIII, de fecha 18 de abril de 2017, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://alertadegenero.edomex.gob.mx/sites/alertadegenero.edomex.gob.mx/files/files/manual%20y%20protocolo.pdf.



56



GOBERNOVA

00000209

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

27. Acuerdo Interinstitucional por el que se autoriza y se da a conocer el Protocolo ALBA para búsqueda de personas desaparecidas Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno publicado el 23 de marzo de 2017, número 53, tomo CCIII, págs. 40, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/mar233.pdf.
28. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Responsabilidades de Servicios Públicos, publicada en el DOF el 32 de diciembre de 1982, última reforma publicada DOF 08 de julio de 2016, localizada en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115\_180716.pdf.
29. Gobierno del Estado de México. Plan Integral en Materia de Desaparición de Personas del Estado de México, págs. 29, localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/PAV\_PDF/1.pdf.
30. Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se establecen los mecanismos para la operación de recursos para la atención de la alerta de violencia de género contra mujeres por feminicidio en el Estado de México en once municipios de la misma, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 2020, págs. 5. Localizado en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/Acuerdo%20del%20Secretario%20de%20Justicia%20y%20Derechos%20Humanos%20para%20la%20Operaci%C3%B3n%20de%20Recursos%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20de%20la%20Alerta%20de%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20Contra%20las%20Mujeres%20por%20Feminicidio%20en%20los%2011%20municipios.pdf.
31. Oficio DIPPE/349/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, firmado por el Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México, ubicado en el archivo del área administrativa en comentario.

57



00000210

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

32. Oficio IMMT/639/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firmado por la Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Estado de México, que se ubica en el archivo del área administrativa de referencia.
33. Gobierno del Estado de México. Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021.
34. Gobierno Municipal de Tultitlán, Estado de México. Oficio TM/2355/2022 del 26 de julio de 2022. Avance Presupuestal por Programa del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
35. Formato PbRM- 08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 de Gestión o Estratégico.
36. Formato PbRM- 08c, Avance trimestral de metas de actividad por proyecto.

#### 5.7 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información proporcionada por el Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Tultitlán, Estado de México, y por la Lic. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Estado de México fue regular para desarrollar exitosamente la EED al Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, en razón que no se contó con MIR y las fichas técnicas de diseño y seguimiento e indicadores del programa que permitiera efectuar un análisis referente al desempeño y logro alcanzado del programa, ni realizar un estudio comparativo de éste con años anteriores, además que tampoco se tuvieron los datos presupuestarios de ejercicios anteriores al valorado para estar en condiciones descubrir su evolución ni los de 2022 para observar los cambios que se llevaron cabo, en su caso.



58

00000211

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlan, Estado de México.

## 6. Datos del proveedor adjudicado

### 6.1 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

No	Datos Generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S.A. de C.V.
2	Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3	Nombres de los principales colaboradores	1. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Miriam Ruiz Martínez. 2. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vicente Martínez Iniesta. 3. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, José Eduardo Jerónimo Herrera.
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE) del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
5	Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE) del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.	Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas.
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa.
7	Costo total de la evaluación	\$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
8	Fuente de financiamiento	Recursos Estatales

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la empresa Gobernova Consultoría S.A. de C.V.



00000212

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

Anexos

ANEXO 1

Programa a evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Estado de México	Estatal	02060805	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres.



00000213

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

## ANEXO 2

### CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

#### Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.



61

00000214

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

ANEXO 3

**CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Se debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados, en su caso.

En la selección de los indicadores se debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012<sup>2</sup>. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2022 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2022.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

<sup>2</sup> SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Se puede consultar en: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)



00000215

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos Transformando Tultitlán

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021**  
Tultitlán, Estado de México.

**Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, ejercicio fiscal 2021**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de junio de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan de Dios Román Montoya	Cargo: Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (DIPPE) del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa en mención y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de la evaluación externa y otros documentos del programa.</li> <li>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.</li> <li>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</li> <li>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario (Pp): Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.</li> <li>Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa de referencia que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.	
Instrumentos de recolección de información: Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación que fue complementaria con una reunión de trabajo cualitativa.	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tuvo vínculo directo con el ODS 5 de la Agenda 2030 referente a lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</li> <li>El programa estuvo alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 a través de su Eje transversal: Igualdad de Género, no discriminación e inclusión, referente al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales.</li> </ul>	

63

Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación



TULTITLÁN

**G**OBERNOVA

00000216

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

- El programa tuvo vínculo con el PDEM 2017-2023 Eje 1. Igualdad de Género, objetivo transversal 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.
- El programa contó con la definición y cantidad de la población potencial, objetivo y atendida y la cobertura focalizada geográficamente por cada uno de los bienes y/o servicios que proporcionó.
- El programa se documentó en el PDM 2019-2021 IV.V. Eje Transversal 1. Igualdad de Género; IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de Género y prevención de la violencia contra las mujeres.
- El programa careció de una MIR exclusiva.
- El programa no tuvo fichas técnicas de diseño y seguimiento propias para valorar su desempeño.
- El programa no estuvo presupuestado con su nombre con alguna clave específica.
- El objetivo del programa garantizó la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas tultitlenses, el cese de la violencia en su contra y contribuyó a la eliminación de las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agravar sus derechos humanos.
- El árbol de objetivos del programa careció del objetivo de desarrollo (Fin).
- El programa careció de estadísticas comparativas de 2018 a 2022 donde se observe del programa evaluado, la evolución de la cobertura focalizada geográficamente; del presupuesto; de la población potencia, objetivo y atendida beneficiada y no beneficiada; y de los bienes y servicios que proporciona documentadas preferentemente en el diagnóstico del programa valorado en el PDM correspondiente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas del programa:

- El objetivo del programa garantiza la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas tultitlenses, el cese de la violencia en su contra y elimina las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agravar sus derechos humanos.
- Contribuyó directamente al cumplimiento del ODS 5 de la Agenda 2030 referente a lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Ayudó al cumplimiento del Eje transversal: Igual de Género, no discriminación e inclusión, referente al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, por su alineamiento a este.
- Favoreció el Eje 1. Igualdad de Género, objetivo transversal 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas del PDEM 2017-2023 por su vinculación con este.
- Poseyó la definición y cantidad de la población potencial, objetivo y atendida y la cobertura focalizada geográficamente por cada uno de los bienes y/o servicios que proporcionó.
- El programa se documentó en el PDM 2019-2021 IV.V. Eje Transversal 1. Igualdad de Género; IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de Género y prevención de la violencia contra las mujeres.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

Toda vez que la violencia de género en el Estado de México se incrementó en 2015 en gran medida en once municipios con mayores riesgos entre los cuales esta Tultitlán, el gobierno municipal a efecto de coadyuvar con el gobierno de la entidad para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; a través del Instituto Municipal de la Mujer implemento el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, el cual tuvo como objetivo garantizar la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas tultitlenses, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agravar sus derechos humanos, dándose a la tarea de elaborar protocolos de actuación, tales como: implementar recursos para el equipamiento de la casa de pernocta, capacitar a las y los servidores públicos que intervinieran en su aplicación para frenarla y erradicarla, y recuperar el espacio público de San Pablo de las Salinas.

El programa valorado contribuyo directamente al ODS 5 de la Agenda 2030 consistente en lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, metas, 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; y 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

## Informe Final

### Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

El programa evaluado estuvo alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024: Eje transversal: Igual de Género, no discriminación e inclusión, referente al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales, y al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023: Eje 1. Igualdad de Género, objetivo transversal 1: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Estrategia 1.1. Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza. Línea de acción 1.1.2. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación para la atención de víctimas. Actividades específicas: 1.1.2.1 Gestionar recursos para crear y mejorar los refugios para mujeres víctimas de la violencia. Estrategia 1.2. Dar seguimiento a la declaratoria, de alerta de violencia de género contra las mujeres en los 11 municipios del Estado de México. Líneas de acción 1.2.1. Coordinar a través del mecanismo interinstitucional de las dependencias del Ejecutivo Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Municipios el seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia. Actividades específicas: 1.2.1.1 Revisar los avances de las acciones implementadas por las dependencias del Ejecutivo estatal, Poder Judicial, organismos autónomos y los municipios alertados.

El Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, estuvo fundamentado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Tultitlán, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta Municipal Número 20, volumen 2, primera sección de fecha 30 de marzo de 2019, IV.V. Eje transversal I. Igualdad de Género, IV.V.I. Tema: Cultura de la Igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para las Mujeres.

El presupuesto autorizado para el ejercicio del programa valorado ascendió \$7'929,511.00 (siete millones novecientos veintinueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N), siendo recursos estatales provenientes de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de México.

El programa evaluado surgió de una justificación teórica o empírica basada en la violencia de género, que ya era una crisis mundial antes de la pandemia, pero que se intensificó más desde el brote de COVID-19 con los confinamientos y otras restricciones en la circulación lo que obligó a las mujeres a quedar atrapadas con sus agresores, aisladas del contacto social y redes de apoyo y por la profundización de la precarización económica que ha limitado aún más la capacidad de muchas mujeres de abandonar situaciones abusivas, así como por la inestabilidad social y económica provocada también por la pandemia de COVID que aumentó el riesgo de matrimonio infantil, mutilación genital femenina y trata de personas.

Los bienes y/o servicios que proporcionó fueron:

- **Equipamiento para la Casa Pernocta.**  
90 piezas dentro de los siguientes conceptos:
  - > Utensilios para el servicio de alimentación.
  - > Productos textiles.
  - > Blancos y otros productos textiles.
  - > Muebles y enseres.
  - > Muebles, excepto de oficina y estantería.
  - > Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina.
  - > Otro equipo educacional y recreativo.
- **Capacitación para servidoras y servidores públicos.**
- **Rehabilitación de espacio público ubicado en San Pablo de las Salinas.**

El Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021, contó con un diagnóstico contenido en el PDM 2019-2021, con un árbol de problemas con causas y efectos que fueron revertidos con un árbol de objetivos sin un objetivo de desarrollo (fin); y el objetivo general (propósito), además de que también careció de estadísticas comparativas de 2018 a 2022 donde se observe del programa, la evolución de la cobertura focalizada geográficamente; del presupuesto; de la población potencia, objetivo y atendida beneficiada y no beneficiada; y de los bienes y servicios que proporciona.

El programa definió la población potencial, objetivo y atendida por bien y/o servicio proporcionado, así como la cobertura focalizada geográficamente como se visualiza a continuación:

65

AY  
Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación



**G**OBERNOVA

00000218

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

## Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

### Equipamiento de la Casa de Pernocta

**Población potencial:** definida como la totalidad de la población del municipio de Tultitlán, Estado de México equivalente a 264,703 mujeres con una cobertura focalizada que abarco todas las localidades y comunidades del municipio de referencia.

**Población objetivo:** definida como 580 mujeres que recibieron asesoría jurídica y psicológica en el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán con una cobertura focalizada que abarco todas las localidades y comunidades de municipio.

### Capacitación de Servidoras y Servidores Públicos

**Población atendida:** definida como a las servidoras y servidores públicos del ayuntamiento de Tultitlán referente a 140 personas focalizando su cobertura en el gobierno municipal.

### Recuperación de Espacio Público

**Población potencial:** definida como la población total del municipio equivalente a 159,335 mujeres con una cobertura focalizada en los que residen en la localidad de San Pablo de las Salinas.

**Población objetivo:** definida como las mujeres y hombres que transitan por el camellón de canal de castera equivalente a 159,335 personas focalizadas en la localidad de San Pablo de las Salinas.

La evolución de cobertura de 2019-2021 aumento respecto a los delitos de violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, lesiones dolosas, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, abuso sexual, acoso sexual, y violación equiparada, referente a la violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar, homicidio doloso, feminicidio y violación simple aumentaron de 2019 a 2020 pero disminuyó en 2021, lo cual se presume que pudiera haberse suscitado por el confinamiento derivado del COVID, y hostigamiento sexual disminuyó de 2019 a 2020 pero aumento en 2021.

Se presume que el programa en comento no disfrutó de una MIR específica para él, ni de fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores que midiera el desempeño exclusivo del programa de acuerdo con los formatos PbRM-08b. Tuvo vínculo con los indicadores sectoriales: Porcentaje de apoyos económicos entregados en el marco del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Porcentaje de capacitaciones para beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.

El programa evaluado no poseyó en 2021 ninguna evaluación de impacto o estudio nacional e internacional ni de cualquier otro tipo ni de años anteriores que descubrieran hallazgos o ASM comprometidos a los cuales se pudiera dar seguimiento para la toma de decisiones o que permitieran realizar un análisis de los logros alcanzados del programa en 2021 y de este a través de los años aplicado.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

- Rediseñar el árbol de problemas y el de objetivos del programa evaluado para que en el último se visualice de entre los fines y medios que lo conforman: el objetivo de desarrollo (fin), ya que el actual no lo contiene, solo se visualiza el objetivo general (propósito); los objetivos específicos (componentes) y actividades principales (acciones).
- Diseñar estadísticas comparativas de 2018 a 2022 donde se observe del programa evaluado, la evolución de la cobertura focalizada geográficamente; del presupuesto; de la población potencia, objetivo y atendida beneficiada y no beneficiada; y de los bienes y servicios que proporciona documentadas preferentemente en el diagnóstico del programa valorado en el PDM correspondiente.
- Elaborar una MIR específica para el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal que surja del árbol de objetivos.
- Asignar una clave presupuestal específicamente para el programa valorado en virtud que actualmente los recursos destinados para su cumplimiento están dispersos en varias claves presupuestales, lo que no permite medir que porcentaje ejercido fue para este.
- Realizar evaluaciones o estudios externos nacionales o internacionales al Pp valorado, ya que actualmente no cuenta con ninguno.

66



**G**OBERNOVA

00000219

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22\_24Tultitlan



Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

**Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.**

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programas es necesario:

1. Rediseñar el árbol de objetivos del programa evaluado agregando el objetivo de desarrollo (fin), ya que el actual no lo contempla.
2. Elaborar estadísticas comparativas de 2018 a 2022 del programa evaluado, respecto de la evolución de la cobertura focalizada geográficamente; del presupuesto; de la población potencia, objetivo y atendida beneficiada y no beneficiada; y de los bienes y servicios que proporciona.
3. Elaborar una MIR exclusiva para el Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal que surja del árbol de objetivos.
4. Asignar una clave presupuestal específica para el programa valorado.
5. Realizar evaluaciones o estudios externos nacionales o internacionales al Pp valorado.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Gobernova S.A. de C.V..

4.4 Principales colaboradores: Lic. Miriam Ruiz Martínez, Lic. Vicente Martínez Iniesta y Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ramoncuevas@governova.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 722 5 44 79 45

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp: Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres ejercicio fiscal 2021.

5.2 Siglas: PAVGCMFADNAM.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal de Tultitlán.

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Estado de México.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono (extensiones): 55 58 88 09 53

Nombre: Lic. María del Rocío Monroy Rosado | Cargo: Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Estado de México

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

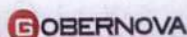
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

67

Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación




00000220

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Informe Final

Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y la Alerta por desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, Ejercicio fiscal 2021 Tultitlán, Estado de México.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.



00000221

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

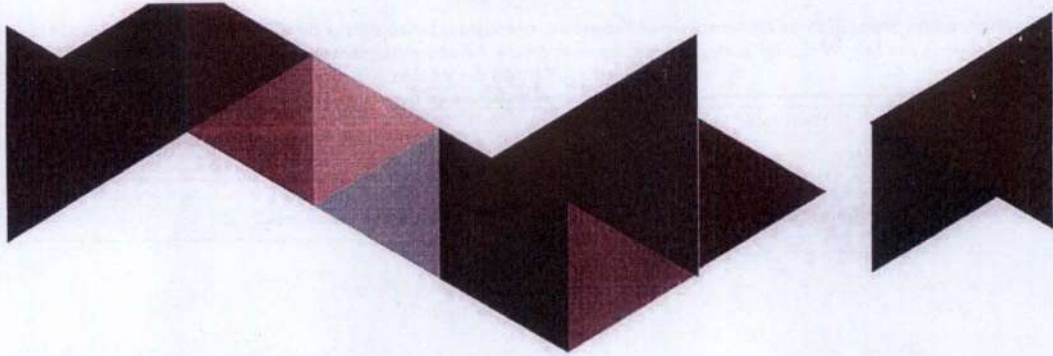
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



00000222

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

# PERIÓDICO OFICIAL GACETA MUNICIPAL



## MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES  
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"



00000223

Plaza Hidalgo #1, Cabeceña Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

 @22\_24Tultitlan

 Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**